

# PLAN EL SALVADOR SEGURO

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA



GRUPO DE PAISES EN APOYO Y  
ACOMPANAMIENTO DEL PROCESO





PLAN  
**EL SALVADOR**  
SEGURO

# ► INDICE

<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b> .....	<b>5</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>1. Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia</b> .....	<b>10</b>
<b>1.1 Estructura de apoyo</b> .....	<b>11</b>
<b>1.2 Metodología</b> .....	<b>12</b>
<b>a) Fase Inicial/catalizadora</b> .....	<b>12</b>
<b>b) Fase permanente</b> .....	<b>16</b>
<b>2. La visión del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia:</b> Estado de Derecho y democracia para enfrentar la violencia y la criminalidad.....	<b>18</b>
<b>3. Un diagnóstico compartido: la inseguridad del país es el principal problema</b> .....	<b>20</b>
<b>3.1 Situación objetiva</b> .....	<b>21</b>
<b>3.2 Victimización por delincuencia</b> .....	<b>28</b>
<b>3.3 Factores explicativos de la violencia: vulnerabilidades</b> .....	<b>30</b>
<b>3.4 Respuestas estatales y de actores no estatales</b> .....	<b>32</b>
<b>a) Sistema penitenciario</b> .....	<b>33</b>
<b>b) Sistema de justicia</b> .....	<b>35</b>
<b>4. Marco normativo de referencia</b> .....	<b>38</b>
<b>5. Plan El Salvador Seguro</b> .....	<b>41</b>
<b>5.1 Eje 1. Prevención de la violencia</b> .....	<b>43</b>
<b>5.2 Eje 2. Control y persecución penal</b> .....	<b>52</b>
<b>5.3 Eje 3. Rehabilitación y reinserción</b> .....	<b>56</b>
<b>5.4 Eje 4. Atención y protección a víctimas</b> .....	<b>61</b>
<b>5.5 Eje 5. Fortalecimiento institucional</b> .....	<b>65</b>
<b>6. Comunicación</b> .....	<b>68</b>
<b>7. Estrategia de implementación del Plan</b> .....	<b>70</b>
<b>a) Actores y sectores participantes</b> .....	<b>71</b>
<b>b) Articulación del Estado para la implementación del Plan El Salvador Seguro</b> .....	<b>76</b>
<b>c) Focalización</b> .....	<b>77</b>
<b>8. Mecanismo de articulación financiera</b> .....	<b>82</b>
 <b>ANEXO 1: GLOSARIO</b> .....	 <b>89</b>
 <b>ANEXO 2: MATRICES</b> .....	 <b>95</b>

## ► SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**AECID** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo  
**AL** Asamblea Legislativa  
**ANSP** Academia Nacional de Seguridad Pública  
**ARENA** Partido Alianza Republicana Nacionalista  
**AUP** Asentamientos Urbanos Precarios (en plural o singular)  
**BID** Banco Interamericano de Desarrollo  
**BTM** Bolsa de Trabajo Municipal  
**CAM** Cuerpo de Agentes Metropolitanos  
**CAPRES** Casa Presidencial  
**CE** Centros Escolares (en plural o singular)  
**CEDES** Conferencia Episcopal de El Salvador  
**CMPV** Comité Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito (en plural o singular)  
**CNSCC** Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia  
**COAMSS** Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador  
**COMURES** Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador  
**CONNA** Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia  
**CSJ** Corte Suprema de Justicia  
**DAN** División Antinarcoóticos, Policía Nacional Civil  
**DGCP** Dirección General de Centros Penales  
**DIGESTYC** Dirección General de Estadísticas y Censos  
**DPTC** Dirección de Prueba Técnica y Científica de la Policía Nacional Civil  
**EGF** Entidad de Gestión Financiera  
**EHPM** Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples  
**ENPV** Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito  
**ESCA** Estrategia de Seguridad de Centroamérica  
**FAES** Fuerza Armada de El Salvador  
**FESPAD** Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho  
**FGR** Fiscalía General de la República  
**FISDL** Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local  
**FLACSO** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales  
**FMLN** Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional  
**FODA** Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas  
**FUNDAUNGO** Fundación Guillermo Manuel Ungo

**FUSADES** Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social  
**FUNDASAL** Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima  
**GOES** Gobierno de El Salvador  
**IUDOP** Instituto de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas  
**INJUVE** Instituto Nacional de la Juventud  
**INSAFORP** Instituto Salvadoreño de Formación Profesional  
**IML** Instituto de Medicina Legal  
**IRAV** Índice de Riesgo, Vulnerabilidad y Amenaza  
**ISDEMU** Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer  
**ISNA** Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia  
**ISSS** Instituto Salvadoreño del Seguro Social  
**LACAP** Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública  
**LCRA** Ley de Control y Regulación de Armas de Fuego y Artículos Similares  
**LEIVLV** Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres  
**LEPINA** Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia  
**LMCCCA** Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas  
**LRARD** Ley Reguladora de Actividades Relativas a las Drogas  
**M&E** Monitoreo y Evaluación  
**MCS** Medios de Comunicación Social  
**MDN** Ministerio de la Defensa Nacional  
**MINEC** Ministerio de Economía  
**MINED** Ministerio de Educación  
**MINGOB** Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial  
**MINSAL** Ministerio de Salud  
**MITRAB** Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
**MJSP** Ministerio de Justicia y Seguridad Pública  
**MOP** Ministerio de Obras Públicas

**MRREE** Ministerio de Relaciones Exteriores  
**MTPS** Ministerio de Trabajo y Previsión Social  
**NINI** Ni Estudia Ni Trabaja  
**NNA** Niños, Niñas y Adolescentes  
**NNAJ** Niños, niñas, Adolescentes y Jóvenes  
**ODAC** Oficina de Atención Ciudadana de la PNC (ver sigla correspondiente)  
**OEA** Organización de los Estados Americanos (por sus sigla en inglés)  
**OJ** Organo Judicial  
**ONG** Organizaciones No Gubernamentales (en plural o singular)  
**OPAMSS** Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador  
**ORMUSA** Organización de Mujeres Salvadoreñas  
**PDDH** Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos  
**PGR** Procuraduría General de la República  
**PIB** Producto Interno Bruto  
**PNC** Policía Nacional Civil  
**PNUD** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo  
**PREPAZ** Dirección de Prevención Social de la Violencia y Cultura de Paz  
**PYMES** Pequeña y Mediana Empresa (en plural o singular)  
**TDR** Términos de Referencia  
**UE** Unión Europea  
**UNODC** Oficina de las Naciones Unidas para el Crimen y la Droga (por sus siglas en inglés)  
**USAID** Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (por sus siglas en inglés)  
**UTE** Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia  
**VCM** Violencia contra las Mujeres  
**VIF** Violencia intrafamiliar  
**VMJSP** Viceministerio de Justicia y Seguridad Pública  
**VMTP** Viceministerio de Transporte Público (MOP)

## ► PRESENTACIÓN

El Plan “El Salvador Seguro” es el fruto del compromiso y el arduo trabajo del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia. Compuesto por instituciones del Estado, COMURES, iglesias, medios de comunicación, empresa privada, partidos políticos, miembros de la sociedad civil y de la comunidad internacional, el Consejo dio inicio a su trabajo a partir de la convocatoria hecha por el señor Presidente de la República a los diferentes sectores de la sociedad, con el objetivo estratégico de promover y facilitar el diálogo y la concertación alrededor de las políticas públicas relacionadas con la justicia, la seguridad ciudadana y la convivencia, procurando el logro y suscripción de acuerdos.

Sobre la base de las buenas prácticas desarrolladas y tomando en consideración las propuestas realizadas por diversos sectores en diferentes momentos de la historia reciente, el Consejo ha articulado un solo plan, de carácter integral y flexible, que consta de ciento veinticuatro acciones prioritarias y urgentes, de corto, mediano y largo plazo. Este es el Plan “El Salvador Seguro”.

Estructurado a partir de los cinco ejes de la Política Nacional de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia, el Plan contiene un diagnóstico compartido de la situación de seguridad en el país a partir del que se identifican los principales problemas, se definen resultados esperados y estrategias para su abordaje, y las acciones urgentes y prioritarias a implementar, como son la atención a las numerosas víctimas de la violencia y la delincuencia o la urgente atención a uno de los problemas más invisibilizados: la violencia contra la mujer.

La ejecución y seguimiento del Plan “El Salvador Seguro” estará a cargo del Estado - a través del Presidencia de la República u Órgano Ejecutivo, la Asamblea Legislativa, el Órgano Judicial, el Ministerio Público y los Gobiernos Locales - en asocio con las iglesias, la empresa privada, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional.

La cohesión, armonía y buena disposición mostradas por los miembros del Consejo ha permitido conjuntar a todos los sectores de la vida nacional hacia un mismo objetivo, habiendo logrado por primera vez en la historia reciente del país, un plan realmente consensuado e integral, para superar definitivamente los niveles de violencia e inseguridad que padecemos.

Este mismo espíritu es el que debe mantenerse durante la implementación, el seguimiento y la evaluación de un plan que está en permanente construcción y que va a seguir enriqueciéndose con nuevos aportes para, de esta forma, garantizar el logro de los resultados propuestos.



## ▶ INTRODUCCIÓN

La sociedad salvadoreña se encuentra afectada por elevados niveles de violencia, criminalidad y miedo que restringen la libertad de las personas afectando su calidad de vida y la convivencia armónica, limitando sus opciones de desarrollo humano y erosionando el Estado de Derecho y la democracia.

Los históricos niveles de exclusión y vulnerabilidad social, los patrones culturales que toleran, normalizan y reproducen la violencia, la debilidad institucional, la ausencia de una visión compartida sobre las causas y cómo enfrentar la compleja situación más la dispersión de iniciativas para atenderla han estimulado el establecimiento, la complejidad y la reproducción de las expresiones criminales y violentas en la sociedad salvadoreña.

Para superar esta situación, el gobierno de El Salvador ha promovido una nueva estrategia de diálogo. Esta incluye el establecimiento de mecanismos flexibles de búsqueda de consensos que permitan responder a las necesidades del país. De esta forma, se prevé instalar Consejos que respondan a los principales desafíos de la ciudadanía. El primero de estos espacios es el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, que fue instaurado el 29 de septiembre de 2014 a través del Decreto Ejecutivo N.º 62.

Los Consejos de diálogo deberán responder a las prioridades de la población y del Gobierno con el objetivo de contribuir, proponer y evaluar políticas públicas. Para ello, se ha contemplado una estrategia que atienda los problemas existentes con la inclusión de diversos sectores representativos de la sociedad salvadoreña, de manera que las discusiones emanadas de estos espacios de diálogo le permitan al Gobierno contar con un insumo ampliamente respaldado para el diseño y la implementación de políticas públicas.

Este proceso de diálogo es entendido por sus convocantes y participantes, como una continuación de las prácticas exitosas de diálogo y negociación que dos décadas atrás condujeron a la suscripción de los Acuerdos de Paz y con ello a la definición de nuevos marcos y reglas de convivencia, respeto de la competencia por el poder político y el respeto de los derechos humanos.



**EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA Y CONVIVENCIA**

Convocado por el presidente de la República, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC) se instaló en el mes de septiembre de 2014. Según el Acuerdo Ejecutivo N.º 62 (en anexo), a través del cual fue creado, su objetivo central es promover el diálogo y la concertación alrededor de las políticas públicas relacionadas con la justicia, la seguridad ciudadana y la convivencia que procuren el logro y suscripción de acuerdos nacionales sostenibles.

El CNSCC está compuesto por iglesias de diferentes denominaciones, sector empresarial, sector municipal, a través de su corporación (Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador [COMURES]), medios de comunicación, partidos políticos, personas con capacidad, experiencia y/o especialización en seguridad ciudadana, representantes de la comunidad internacional, titulares o representantes del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Secretaría de Gobernabilidad, Secretaría de Participación Ciudadana, Secretaría de Transparencia y Anticorrupción, Secretaría Técnica y de Planificación, Fiscalía General de la República, Órgano Judicial, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia y Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos.

Es importante señalar que los miembros del CNSCC son autónomos e independientes en su participación, de tal forma que sus aportes reflejan sus posiciones individuales y/o de los sectores a los que representan.

Sus principales objetivos son:

- Proporcionar insumos que ayuden a enriquecer las políticas y planes nacionales de justicia, seguridad ciudadana y convivencia.

- Recoger aportes de los diferentes sectores y facilitar el diálogo con la sociedad.
- Proponer acciones que viabilicen el desarrollo de las políticas en materia de justicia, seguridad ciudadana y convivencia para buscar soluciones de manera conjunta.
- Dar seguimiento a las políticas públicas en materia de justicia, seguridad ciudadana y convivencia y emitir opinión sobre su ejecución.
- Presentar informes periódicos a la ciudadanía sobre el trabajo del Consejo.
- Contribuir a la identificación de mecanismos para el financiamiento de las políticas y planes de justicia, seguridad ciudadana y convivencia.

### 1.1 Estructura de apoyo

El pleno del CNSCC cuenta con una estructura de apoyo que le sirve de andamiaje y facilita su funcionamiento.

**a. Secretaría Ejecutiva.** Está conformada por la Secretaría de Gobernabilidad que es garante del proceso y realiza las siguientes acciones:

- Convoca a los miembros del CNSCC en cumplimiento de los encuentros acordados y otros de carácter extraordinario.
- Facilita las reuniones del pleno del CNSCC.
- Propone acciones para ser discutidas y somete temas particulares a consulta.
- Presenta informes de avance de la implementación del Plan.
- Asegura la presencia de funcionarios de gobierno que son clave en las discusiones que el Consejo programa.
- Garantiza la articulación con otros sectores de la sociedad.
- Garantiza que el diseño y puesta en marcha de políticas públicas en las diferentes áreas sea sinérgico, armónico y complementario para alcanzar los objetivos y metas.

**b. Secretaría Técnica.** Conformada por la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Unión Europea (UE), las responsabilidades de esta instancia son:

- Apoyo a la interlocución entre los participantes del CNSCC.
- Brinda asistencia técnica especializada.
- Propone mecanismos para facilitar el diálogo y la toma de acuerdos.
- Prepara materiales, borradores y presenta propuestas para discusión en el pleno.
- Contribuye al diseño e implementación de estrategias de acompañamiento, a demanda del Consejo, incluida la estrategia de comunicación.
- Sistematiza los resultados de las discusiones de la plenaria y la toma de acuerdos.
- Elabora informes de trabajo.
- Levanta y distribuye minutas de las sesiones de trabajo.
- Identifica mejores prácticas en temas relevantes, convoca a expertos nacionales e internacionales. La Unión Europea, ade-

más, apoyará el diseño del mecanismo de financiamiento de la política de seguridad y otros temas relevantes.

**c. Grupo de países en apoyo y acompañamiento al proceso.** Brindan acompañamiento, apoyo político, financiero y asistencia técnica al Consejo y al proceso en general. Se integran en el Consejo como observadores del proceso.

## 1.2. Metodología

El CNSCC se ha definido como una instancia permanente de diálogo, en esa lógica se han planteado dos fases: una fase inicial (catalizadora) y una fase permanente.

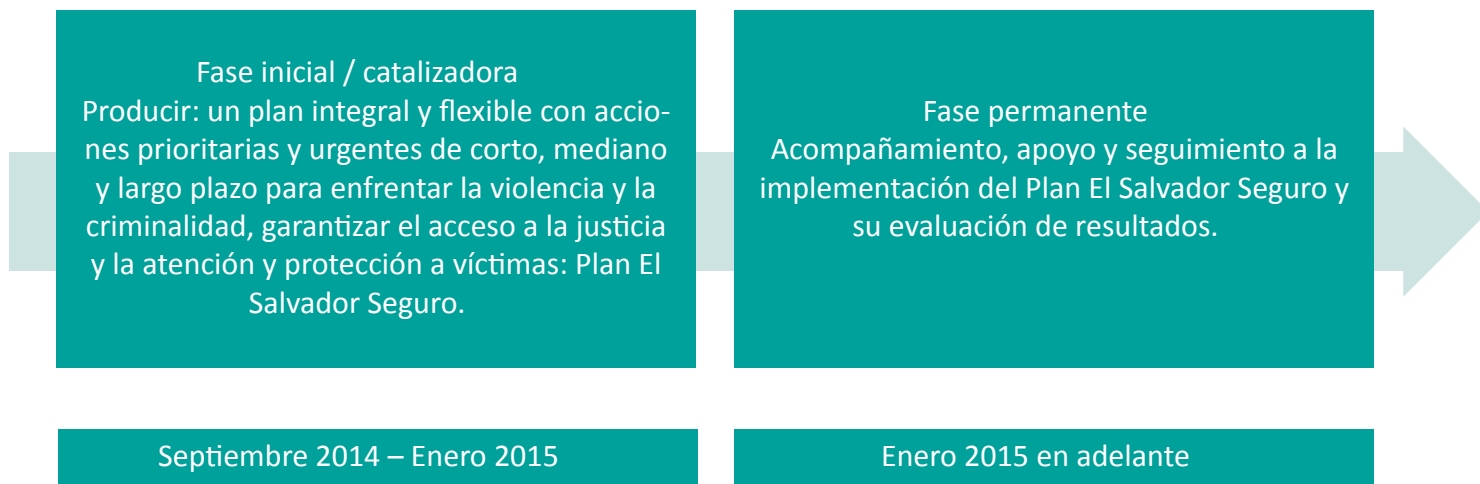
### a. Fase inicial/catalizadora.

Esta fase se caracterizó por ser un período de preparación y planificación.

El producto de esta fase es la definición de un plan integral y flexible con acciones prioritarias y urgen-

## Gráfica 1

### Fases del trabajo del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia



tes a corto plazo, mediano y largo plazo para enfrentar la violencia y la criminalidad, garantizar el acceso a la justicia y la atención a víctimas.

Para alcanzar este objetivo, el CNSCC ha contado con los siguientes insumos:

**Revisión de buenas prácticas nacionales e internacionales:** el CNSCC, con el apoyo de la Secretaría Técnica, ha realizado un proceso que le permitió retomar los insumos de diversos estudios, análisis, propuestas o buenas prácticas relacionadas con la seguridad ciudadana y la convivencia; y elaborados por distintas instituciones nacionales e internacionales en los últimos años.

**Propuestas e iniciativas en implementación:** incluyó la identificación de experiencias de

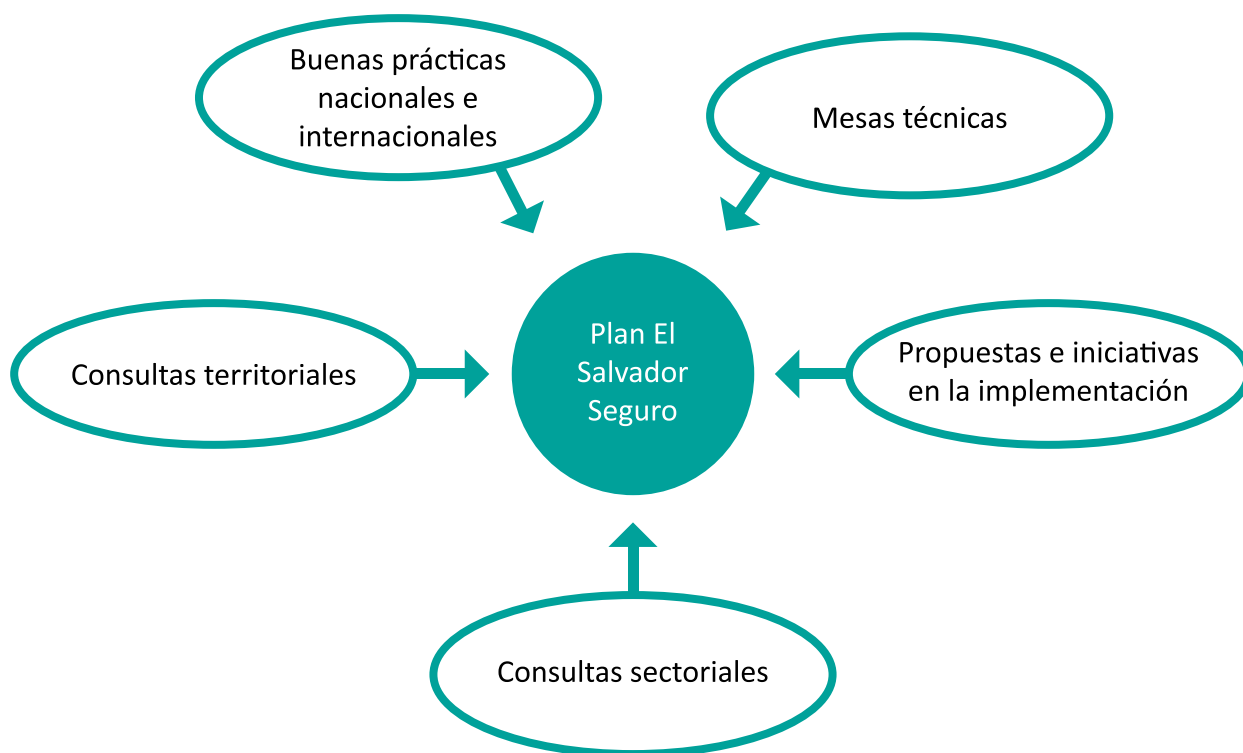
fundaciones e instituciones del Estado que están en ejecución y que son consideradas buenas prácticas para la prevención de violencia, atención a víctimas, rehabilitación e inserción, entre otras.

Como parte de este mismo proceso, se presentaron, discutieron y consideraron estudios, investigaciones, materiales y propuestas elaboradas por las instituciones, sectores o personas pertenecientes al CNSCC, así como otras propuestas elaboradas por esfuerzos similares en años anteriores.

**Mesas técnicas:** Se instalaron siete mesas técnicas que buscaban la construcción de un marco de lineamientos que reuniera la respuesta colectiva y las contribuciones de los diferentes actores de la sociedad salvadoreña en torno a

## Gráfica 2

### Insumos del Plan El Salvador Seguro



los problemas prioritarios de inseguridad en el país. Se organizaron según los siguientes ejes:

- Prevención de la violencia y de la delincuencia
- Control y persecución del delito
- Rehabilitación y reinserción social
- Atención y protección a las víctimas
- Fortalecimiento institucional
- Mecanismos de coordinación financiera
- Medios de comunicación

Cada mesa estuvo integrada de manera voluntaria por personas miembros del CNSCC o sus delegados técnicos, según las especialidades de cada uno, representantes de instituciones del Estado vinculadas a cada uno de los temas, universidades, centros de pensamiento, organizaciones no gubernamentales y equipos técnicos de la cooperación internacional.

Cada mesa estuvo liderada por un miembro del CNSCC, escogido de común acuerdo entre todos los participantes. De manera general, el funcionamiento de la mesa siguió los siguientes momentos:

- Definición del marco de referencia de cada eje para acotar y enmarcar el contenido sustantivo del diagnóstico y acciones.
- Lectura común sobre los problemas principales para la elaboración de mapa de problemas por eje y componentes, su posterior discusión, validación y priorización de los problemas que se han de atender de acuerdo con los siguientes criterios:
  - » Representa una amenaza grave para los derechos de las personas, no importando su situación.
  - » Ser susceptible de ser resuelto dentro de los plazos previstos.
  - » Contar con apoyo de los sectores involucrados en la respuesta.
- Identificación de acciones clave y su plazo, es decir, organización del mapa de acciones

agrupadas según convergencia y criticidad, identificación de iniciativas adicionales y del plazo para completar la acción/producto y un ejercicio de priorización de acciones a partir de criterios como:

- » Impactar en la vida de las personas y las comunidades.
- » Afectar a la comisión de delitos con mayor connotación social.
- » Contribución a la interrupción de ciclos de violencia y delincuencia.
- » Contar con el apoyo de los sectores involucrados.
- » Contar con el financiamiento o voluntad e interés para su financiamiento.
- Elaboración y validación de propuesta de matriz; con todos los insumos anteriores, las mesas elaboraron una propuesta que incluyó las actividades identificadas en la discusión.

Estas mesas fueron facilitadas por representantes de la Secretaría Técnica, con apoyo de la Secretaría Ejecutiva del CNSCC. La Secretaría Técnica preparó insumos (marco conceptual, diagnóstico y propuestas de actividades), brindó asistencia técnica a la coordinación de cada una de las mesas y ofreció apoyo en gestión basada en resultados, enfoque con el que se trabajaron las matrices del CNSCC.

Los resultados de las mesas recogen la riqueza del trabajo conjunto de reflexión, brindando una mayor solidez a las conclusiones, agregaron un valor al proceso al ampliar la mesa de actores del CNSCC, incluyendo actores y niveles más operativos y técnicos.

**Consultas sectoriales:** el propósito principal de este ejercicio fue recopilar actitudes, sentimientos, creencias, experiencias y reacciones de los y las participantes. En total se realizaron trece sesiones, en las que participaron los sectores que se detallan en la Tabla 1.

**Tabla 1**

**Sectores participantes de las consultas sectoriales  
Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia**

SECTOR
Organizaciones que trabajan con víctimas
Transporte de carga
Transporte de pasajeros
Agropecuario
Comercio e Industria
Sindicatos
Organizaciones de mujeres
Organizaciones de jóvenes
Centros educativos: maestros, maestras y personal gerencial
Organizaciones de justicia
Familiares privados de libertad
Jóvenes en riesgo
Hombres privados de libertad

La consulta se realizó por medio de una metodología de grupo focal o mediante técnicas de METAPLAN, en grupos de más de doce participantes. Se utilizó una guía estructurada para la discusión con tres preguntas específicas:

- ¿Cuál es el principal problema de seguridad del sector?
- ¿Cuáles son las posibles soluciones para esos problemas?
- ¿Qué compromisos podrían asumir en el marco de esas soluciones?

Los resultados de las mesas fueron sistematizados, socializados con el pleno del CNSCC y tomados en cuenta para la elaboración del plan. Se anexan para su referencia los principales resultados y la lista de participantes por sector.

**Consultas territoriales:** con el objetivo de recoger insumos para la matriz programática de intervenciones prioritarias y urgentes, identificar y reconocer las iniciativas en marcha, documentar buenas prácticas nacionales, dar a conocer el CNSCC y activar mecanismos de ar-

ticulación, se organizaron consultas en las que participaron los actores vinculados al desarrollo de iniciativas de seguridad ciudadana en los territorios.

Esta consulta se hizo mediante dos talleres en los que participaron representantes municipales (un representante del gobierno nacional destacado en el municipio, un representante del gobierno local y dos ciudadanos), consejeros y representantes de cooperación internacional que desarrollan trabajo en los territorios.

De manera previa, la Secretaría Técnica del Consejo realizó un análisis del estado de situación de los Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV), los diagnósticos y planes municipales disponibles, identificando las áreas comunes en relación con problemas y propuestas de solución. Durante el taller, a través de grupos de trabajo, los participantes trabajaron en relación con las siguientes preguntas generadoras:

- Lecciones aprendidas, claves o factores de éxito-actores clave
- Obstáculos: financiamiento y sostenibilidad
- Propuestas al CNSCC

Asimismo, los representantes de los municipios llenaron una encuesta que permitió recoger información complementaria del trabajo territorial.

En total, participaron representantes de 60 municipios, de los cuales el 87% tienen diagnósticos locales y el 66% tienen planes locales de seguridad ciudadana.

Estas consultas se realizaron con el apoyo del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a través de PREPAZ, el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, la Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrup-

ción y la facilitación de la Secretaría Técnica del CNSCC.

Al finalizar el proceso de consulta, la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Técnica realizaron un proceso de integración de resultados de las diferentes consultas e insumos y se prepararon las propuestas de matrices para ser validadas por el CNSCC. Las matrices elaboradas integran resultados, metas (a corto, mediano y largo plazo) indicadores, línea base y medio de verificación, responsables, socios y presupuesto estimado, identificando lo disponible y las brechas de financiamiento.

## b. Fase permanente

Una vez finalizada la fase inicial/catalizadora que ha permitido elaborar este plan, el CNSCC inicia una fase de trabajo permanente en la que se dará acompañamiento, apoyo y seguimiento a la implementación del Plan y se evaluarán sus resultados.


Las funciones del CNSCC en este segundo momento serán las siguientes:

- Apoyar la difusión del Plan El Salvador Seguro, sus avances y resultados.
- Apoyar el diseño y la instalación del mecanismo de financiamiento y del sistema de auditoría, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
- Proveer lineamientos para avanzar en la ejecución del Plan.
- Contribuir a crear un clima favorable para el desarrollo y la consecución de los resultados.
- Promover el acceso a conocimiento, sistematizar y difundir buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Participar (o delegar) en el Comité Municipal de Implementación del Plan El Sal-



- vador Seguro.
- Garantizar la continuidad y sostenibilidad.
  - Contribuir a la efectiva articulación entre

los diferentes sectores y fuerzas vivas, para su puesta en marcha tanto en los territorios priorizados como en el ámbito nacional.



**LA VISIÓN DEL CONSEJO  
NACIONAL DE SEGURIDAD  
CIUDADANA Y CONVIVENCIA:  
ESTADO DE DERECHO Y  
DEMOCRACIA PARA  
ENFRENTAR LA VIOLENCIA  
Y LA CRIMINALIDAD**

El Estado es el primer y gran responsable de garantizar y proteger la vida, la integridad y el patrimonio de toda la ciudadanía. La democracia es la base de la seguridad pública, por tanto, la única solución posible a los graves problemas de inseguridad que atraviesa El Salvador debe venir de respuestas enmarcadas en el Estado de Derecho.

Promovido por el PNUD, el desarrollo humano podría definirse como un “proceso de ampliación de las opciones de las personas y fortalecimiento de sus capacidades, para llevar al máximo posible lo que cada sujeto puede ser y hacer” (PNUD, 2008).

Hoy en día, son pocas personas las que siguen creyendo que el desarrollo es solo una cuestión de crecimiento económico; y son cada vez más quienes consideran que la educación, la democracia, la equidad de género o la protección del ambiente no son fines en sí mismos, sino medios para que las personas puedan disfrutar de más opciones. En otras palabras, el objetivo del desarrollo es la gente, la mejora de su calidad de vida. Y, obviamente, las personas no pueden mejorar su calidad de vida si viven angustiadas y temerosas.

Así, a diferencia de épocas pasadas donde predominaban conceptos más próximos a la seguridad de los territorios o Estados (seguridad nacional), actualmente parece existir una cierta coincidencia en que cuando se habla de seguridad es aquella referida a la de las personas. Esto es, a la seguridad ciudadana.

La seguridad ciudadana es una forma específica y restringida de la seguridad humana que tiene como fin la protección de las personas contra

la violencia y el delito. En otras palabras, la seguridad ciudadana es “la protección de todas las personas contra el riesgo de sufrir un delito violento o de despojo” (PNUD, 2009). La seguridad ciudadana es un bien público cuyo máximo garante es y debe ser el Estado, esto se refiere a un orden ciudadano democrático que elimina las amenazas de la violencia en la población y permite la convivencia segura y pacífica.

La seguridad ciudadana debe garantizar derechos humanos fundamentales, resulta un componente esencial de la ciudadanía y, por tanto, un derecho exigible frente al Estado, y atañe a la libertad, que es la esencia del desarrollo humano.

Para garantizar la seguridad ciudadana, es indispensable contar con una estrategia y un plan como el que propone el CNSCC que englobe la totalidad de acciones estatales que inciden o pueden incidir en una serie de factores y condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que favorezcan, consoliden o determinen los hechos de violencia y delitos producidos en un determinado contexto social.

Las acciones del Estado democrático para enfrentar la violencia y la criminalidad deben, además ejecutarse con las reglas de la democracia, tener un enfoque transversal e integral, producirse con la colaboración entre Estado y sociedad civil y contar con el apoyo político necesario.

Basadas en la coordinación y la coherencia, en la calidad de la implementación, en la orientación al interés público y en la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos, las acciones que desarrolla este plan estimularán además la participación de las autoridades civiles locales y de las comunidades organizadas, a la vez que pretenden ser sostenibles en el tiempo.



**UN DIAGNÓSTICO  
COMPARTIDO: LA  
INSEGURIDAD DEL  
PAÍS ES EL PRINCIPAL  
PROBLEMA**

La sociedad salvadoreña se encuentra afectada por elevados niveles de violencia, criminalidad y miedo que restringen la libertad de las personas, afectando a su calidad de vida y la convivencia armónica, limitando sus opciones de desarrollo humano, erosionando el Estado de Derecho y la democracia.

Los históricos niveles de exclusión y vulnerabilidad social; los patrones culturales que toleran, normalizan y reproducen la violencia, especialmente aquella que se ejerce contra la mujer; la debilidad institucional que provoca impunidad; la ausencia de una visión compartida sobre cómo enfrentar esta problemática, junto con la dispersión de iniciativas, han estimulado el establecimiento, la complejidad y la reproducción de las expresiones criminales y violentas en nuestra sociedad.

### 3.1. Situación objetiva

En la seguridad ciudadana confluye tanto el

## De enero de 2000 a diciembre de 2014 se contabilizaron más de

### 47,000 homicidios en El Salvador

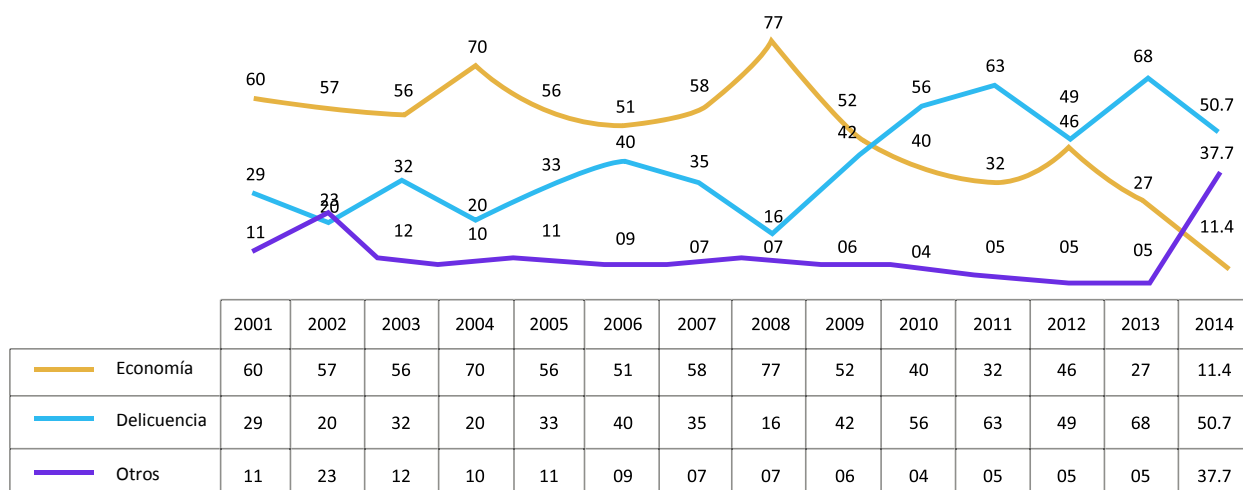
grado de inseguridad objetiva, es decir, los delitos que se han cometido en un país, región o ciudad en un período de tiempo determinado, como la inseguridad subjetiva, esto es, la percepción del riesgo que tiene una persona. Por ello, para poder tener una idea más cercana a la realidad de la inseguridad, es necesario contrastar el “dato duro” con los índices de victimización que suelen ofrecer las encuestas de percepción y victimización.

#### 3.1.1. Homicidio

Por su especial gravedad y porque es posible compararlo internacionalmente con base en el parámetro de la tasa por cada cien mil habi-

### Gráfica 3

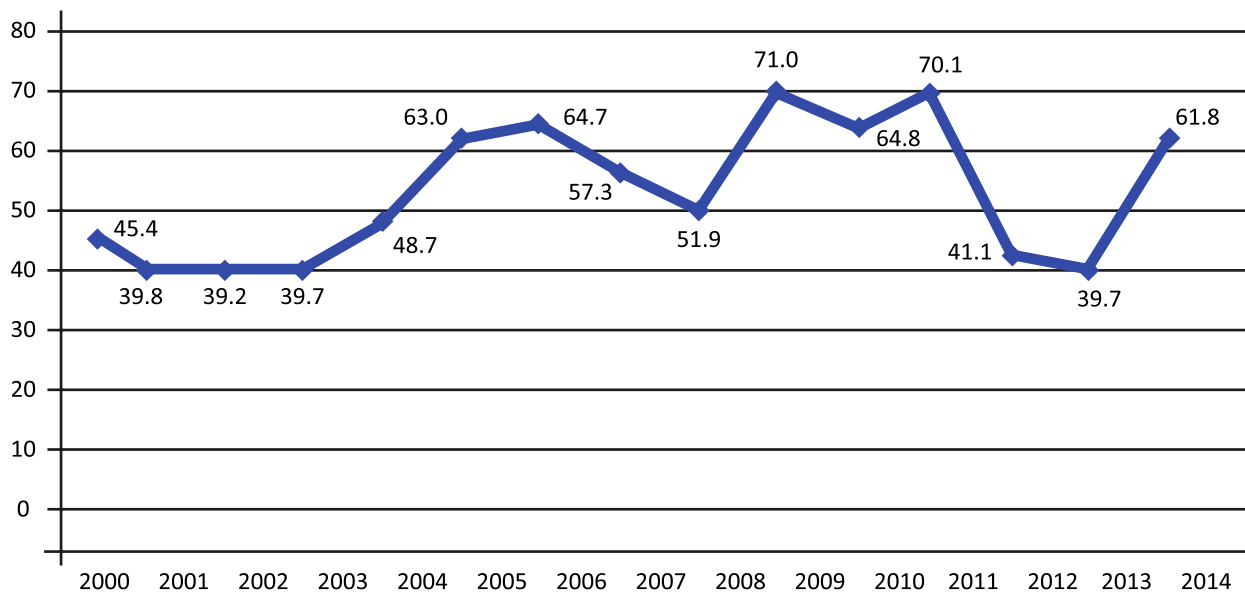
**PRINCIPAL PROBLEMA DEL PAÍS (EN PERSPECTIVA)**



Fuente: serie temporal IUDOP, 2001-2014.

## Gráfica 4.

### El Salvador: evolución de la tasa de homicidios por cien mil habitantes (2000-2014)



Fuente: elaboración propia de PNUD con base en cifras de PNC.

tantes, el homicidio resulta el delito al que se acude mayoritariamente para valorar el nivel de violencia, delincuencia e inseguridad que padece o azota a un país, región o ciudad.

En el ámbito mundial, se estima una tasa de 6.9 homicidios por cada cien mil habitantes. En América Latina este promedio se eleva hasta 22.2 homicidios por cada cien mil habitantes; en El Salvador, en 2014, la tasa de homicidios triplicó la tasa de América Latina y superó diez veces la tasa mundial.

En El Salvador, las tasas de homicidio son muy elevadas y con tendencia al alza (aunque con variaciones según los años): en ningún momento, desde 1999, han caído por debajo de los 39 homicidios por cada cien mil habitantes.

Como muestra la gráfica anterior, los homicidios han seguido una constante cíclica, con altos y bajos. El año 2013 representó uno de

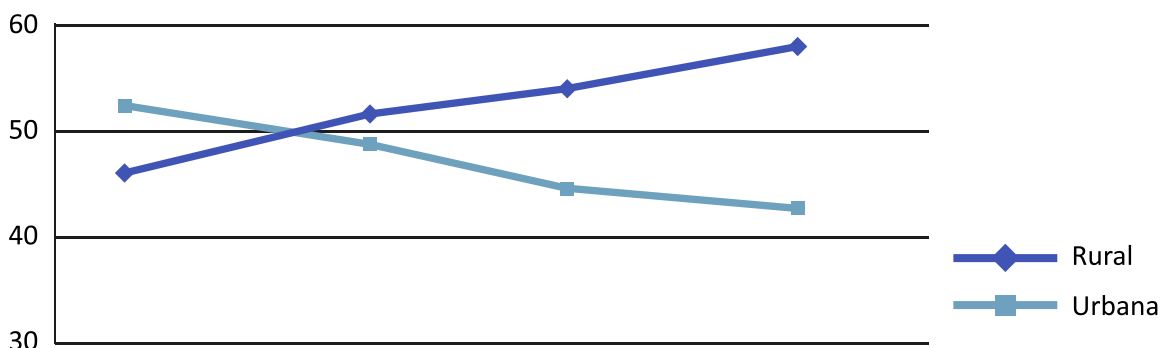
los picos más bajos reportados, con 39.7 homicidios por cada cien mil habitantes (solo reportado antes de 2003). Sin embargo, en el año 2014 se volvió a experimentar un incremento significativo, de más del 55% según los datos de la PNC. En números absolutos, 2014 concluyó con 3,912 personas asesinadas, esto es, 10.5 homicidios diarios, frente a 6.8 del año 2013.

Los homicidios de mujeres se han ido incrementado en los últimos años, en particular desde 2011, cuando se registraron 630 asesinatos de mujeres

La violencia homicida afecta, con gran diferencia, a los hombres jóvenes. El 92% de las

## Gráfica 5.

### Homicidios según área (2011-2014)



Fuente: elaboración propia de PNUD con base en cifras de PNC.

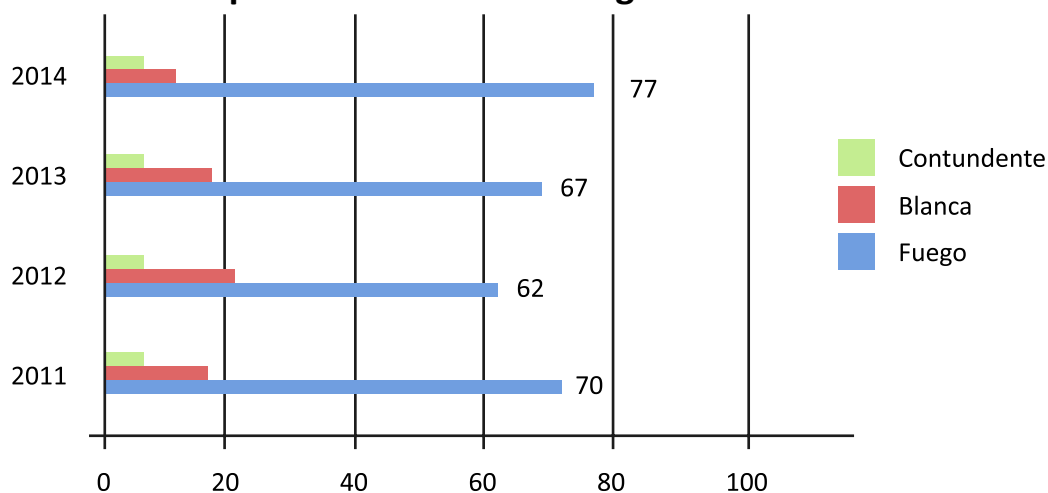
víctimas de este delito el año anterior fueron hombres. Del total nacional, de acuerdo a datos de la PNC cerca de la mitad (46%), eran personas de edades comprendidas entre los 18 y 30 años.

Si bien la mayoría de personas asesinadas en el país son hombres, los homicidios de mujeres se han ido incrementado en los últimos años,

en particular desde 2011, cuando se registraron 630 asesinatos de mujeres (ISDEMU, 2011; ORMUSA, 2014). El 70% de feminicidios ese año tuvieron lugar en San Salvador, La Libertad, Sonsonate, Santa Ana, San Miguel y La Paz. Por regiones, la Zona Metropolitana registra el mayor número de homicidios (32%), seguida de la región Paracentral (20%) y Oriental (19%).

## Gráfica 6.

### Participación de armas de fuego en los homicidios



Fuente: elaboración propia de PNUD con base en cifras de la PNC.

Desde hace pocos años, el escenario donde tienen lugar la mayoría de homicidios ha cambiado significativamente. Si hasta 2011 la mayoría de homicidios tenían lugar en áreas urbanas, a partir de esa fecha la tendencia cambia radicalmente hacia las zonas rurales.

Por el contrario, un indicador que ha mantenido una tendencia más o menos constante a lo largo de los últimos años es el relacionado con el uso de armas de fuego en el cometimiento de homicidios que tienen lugar en El Salvador. Los datos que ofrece la PNC para 2014 mues-

**Tabla 3.**

**Lista de los 25 municipios con mayor número de homicidios (2014)**

POSICIÓN	MUNICIPIO	Nº DE HOMICIDIOS	HOMBRES	MUJERES	N/D
1	San Salvador	338	313	24	1
2	Soyapango	138	128	10	
3	Apopa	115	106	11	
4	Mejicanos	111	99	12	
5	Santa Ana	106	101	5	
6	Colón	98	90	8	
7	Zacatecoluca	97	89	7	
8	San Martín	96	94	2	
9	Ilobasco	91	89	2	
10	San Miguel	90	79	11	
11	C. Delgado	84	78	6	1
12	San Pedro Perulapan	84	81	3	1
13	Jiquilisco	69	67	3	
14	Izalco	68	64	4	
15	Chalchuapa	67	57	9	
16	Cojutepeque	59	52	5	
17	Usulután	58	50	4	
18	Quezaltepeque	57	49	6	1
19	Ilopango	50	45	4	
20	Nahuizalco	49	47	3	
21	Santiago Nonualco	46	46	1	
22	Tonacatepeque	45	39	5	1
23	Panchimalco	44	41	3	
24	Armenia	43	41	2	
25	Cuscatancingo	37	37		
<b>Total</b>		<b>2,140</b>	<b>1982</b>	<b>150</b>	<b>5</b>



tran que casi 8 de cada 10 personas mueren en El Salvador a causa de las armas de fuego. Otro dato importante que se ha de tener en cuenta es la concentración de este delito en determinados municipios del país. Así, el 55% de los homicidios ocurridos en 2014 tuvieron lugar en 25 municipios, según la PNC.

En 2013, se podría apreciar una situación parecida. Así, en 46 municipios se registraron el 71.14 % de los homicidios.

Estos municipios tienen características socio-demográficas particulares y similares entre sí:

- Son habitados por casi el 60% de la población del país.
- El promedio de jóvenes que ni estudian ni trabajan (NINIS) que residen en estos lugares es superior al promedio nacional.
- El 85% de los asentamientos urbanos de precariedad extrema y alta pertenecen a estos municipios.
- Arriba del 60% de la población reclusa (hombres, mujeres y menores de edad)

proceden de esos municipios.

- El 60% de las estructuras pandilleriles tienen sede en esos municipios.
- Su extensión territorial alcanza el 31% del país.
- El 30% de las viviendas con déficit cualitativo están ubicadas en estos municipios.
- El 54% de las violaciones sexuales registradas por PNC en el año 2013 se cometieron en estos lugares.

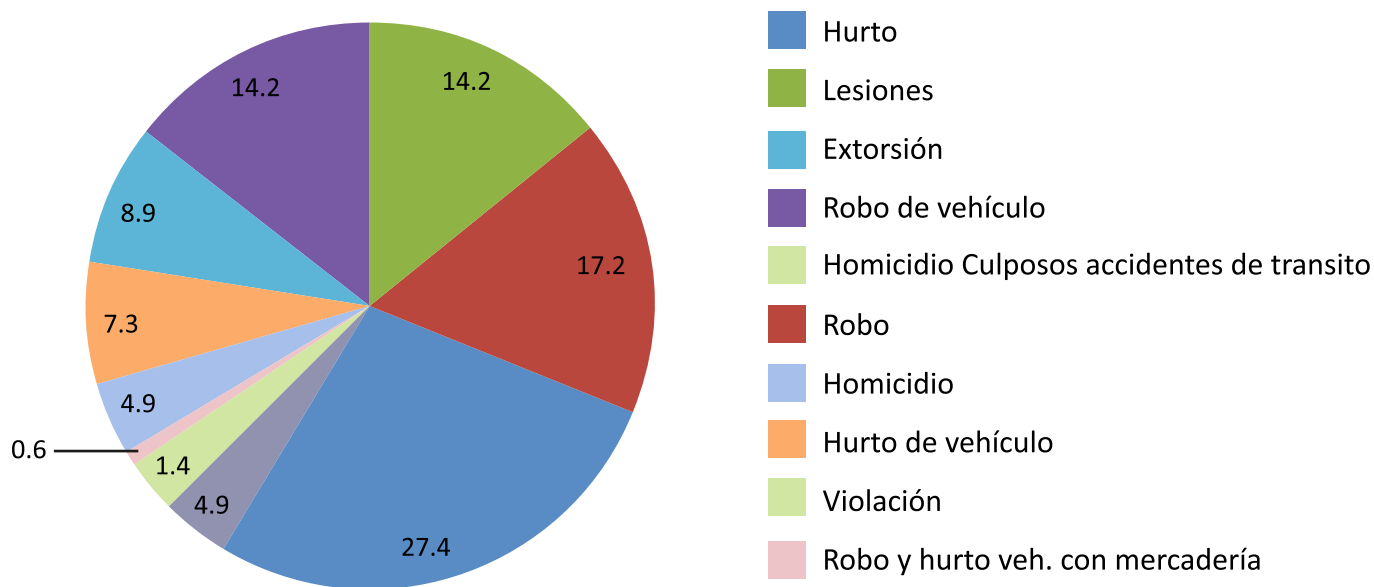
### 3.1.2. Otros delitos

A pesar de su gravedad y repercusión social, los homicidios constituyen solo un porcentaje del total de delitos denunciados. Según datos de la PNC, los delitos de robo, hurto, lesiones, extorsiones y violaciones constituyeron más del 80% del total de delitos que se registraron en esta institución.

Los datos aportados por la PNC muestran también que la mayoría de delitos de impacto experimentaron descensos significativos en 2014

Gráfica 7.

### Otros delitos 2014



Fuente: PNC.

respecto al año anterior, como en el caso de los hurtos (18%), las extorsiones (12.5%) o los robos (11%). Por el contrario, además de los homicidios, se incrementaron las denuncias por robo de vehículo (24.6%), secuestro (21%), y robo y hurto de vehículo con mercadería (12.1%). En el global, las denuncias por delitos de impacto registradas por la PNC descendieron en casi 2,000 (-6.5%).

Si bien, como se ha indicado, en 2014 experimentaron un ligero decrecimiento, las extorsiones se han convertido en una parte importante del volumen de crímenes denunciados a la policía (principalmente en San Salvador y San Miguel) y representan el 13% del total de los crímenes graves denunciados (Banco Mundial, 2012).

El número de víctimas de extorsión aumentó significativamente de 2009 a 2011. Según los datos de la PNC, el número de extorsiones se incrementó drásticamente al pasar de 493 casos en 2005 a 3,296 casos en 2011 o que significa un aumento del +668%.

Los sectores económicos afectados son particulares (36%), comercio (34%), transporte (4%), empresarial (3%), profesionales (3%), agrícola (2%) y sin datos (18%) (PNUD con base en cifras de la PNC). El 62% de las extorsiones se concentran en San Salvador, Santa Ana, San Miguel y La Libertad.

Sin embargo, puede haber importantes brechas entre las denuncias y los hechos. Por ejemplo, el 79% de las pequeñas y medianas empresas (Pymes) admiten que son extorsionadas y solo el 16% denuncian (FUSADES, 2014).

Se reconoce a las pandillas como las responsables del 80% de las extorsiones denunciadas, y el 35% de las extorsiones continúan salien-

do de centros penales. Vale mencionar que la extorsión sigue siendo una de las principales fuentes de subsistencia de las maras o pandillas (PNC, 2014).

### **Privación de libertad**

Otro delito que ha cobrado fuerza en los últimos tiempos es el de privación de libertad. Según los datos que maneja la Fiscalía General de la República (FGR), entre enero y septiembre del 2014 se produjo un incremento del 33.6% respecto al mismo período del año anterior. Por departamentos, llama la atención el ostensible incremento en Sonsonate (192%) y La Paz (125%).

### **La violencia contra la mujer y la niñez**

A diferencia de los hombres, que son victimizados principalmente en las calles a través de robos perpetrados por desconocidos, las mujeres corren el riesgo de sufrir violencia en el interior de hogares y, generalmente, por personas cercanas o conocidas.

El patriarcado o sistema de relaciones desiguales de poder entre los géneros masculino y femenino ha sometido históricamente a las mujeres a un sistema de dominación por parte de los hombres. Este sometimiento ejercido mediante estrategias sutiles de poder o el uso explícito de fuerza física pone a las mujeres en situación de vulnerabilidad (PNUD, 2013).

En el año 2013 se cometieron en el país 4,318 delitos contra las mujeres. De estos, 1,820 corresponden a violencia sexual, 2,283 a violencia intrafamiliar y 215 a femicidios (ORMUSA, 2013). De ellos, el 62% es cometido contra mujeres entre los 18 y 30 años. Por su parte, el Ministerio de Salud (2012) reporta que cada 3 horas al menos una adolescente sufre violencia sexual. Sin embargo, la mayoría de los casos de

**Tabla 4.****Privaciones de libertad, por departamento enero-septiembre 2013-2014**

DEPARTAMENTO	2013	2014	VARIACIÓN (%)
Ahuachapán	66	92	39
Santa Ana	202	242	20
Sonsonate	83	242	192
La Libertad	100	142	42
Chalatenango	19	28	47
San Salvador	807	1043	29
La Paz	72	162	125
Cuscatlán	118	167	42
San Vicente	32	39	22
Cabañas	11	21	91
Usulután	167	205	23
San Miguel	238	253	6
Morazán	82	71	-13
La Unión	119	125	5
<b>Total</b>	<b>2116</b>	<b>2832</b>	<b>34</b>

violencia contra las mujeres no se judicializan (PDDH, 2012).

Los menores de edad también ven vulnerados sus derechos. Entre 2012 y 2013 se recibieron 16,146 denuncias de violación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en las Juntas de Protección (CONNA, 2012, 2013); de este

total el 57.4% correspondían a violaciones al derecho a la integridad personal por violencia física y psicológica; el 12.7% al abuso y explotación sexual.

#### **Narcoactividad y crimen organizado**

El Salvador es usado como una ruta de tránsito-

## Evolución de fenómenos transnacionales de narcoactividad y crimen organizado

- El perfil, la magnitud y el impacto del crimen organizado requiere de mayor conocimiento y análisis en el país.
- El crecimiento del flujo del narcotráfico a través de Centroamérica se observa en el aumento de las incautaciones de cocaína en la región (UNODC, 2012).
- Desde 2005, el volumen de la cocaína incautada en Centroamérica se disparó, casi triplicándose en dos años (UNODC, 2012).
- En 2011, la cocaína incautada por Centroamérica fue trece veces superior a la incautada por México (UNODC, 2012).

to que parte desde la región andina del norte sudamericano hacia los Estados Unidos (Comisión Nacional para la Seguridad Ciudadana y la Paz Social, 2007). El flujo del narcotráfico ha ido creciendo, lo cual se refleja en el aumento de las incautaciones de cocaína en la región. Desde 2005, el volumen de la cocaína incautada en Centroamérica se disparó, casi triplicándose en dos años (UNODC, 2012). Así, en 2011, la cocaína incautada por Centroamérica fue trece veces superior a la incautada por México (UNODC, 2012).

Según los datos de la FGR, los delitos que

comprende la Ley Reguladora de Actividades Relativas a las Drogas (LRARD) han tenido un aumento del 17.5% en el período de enero-septiembre de 2014 respecto al mismo de 2013.

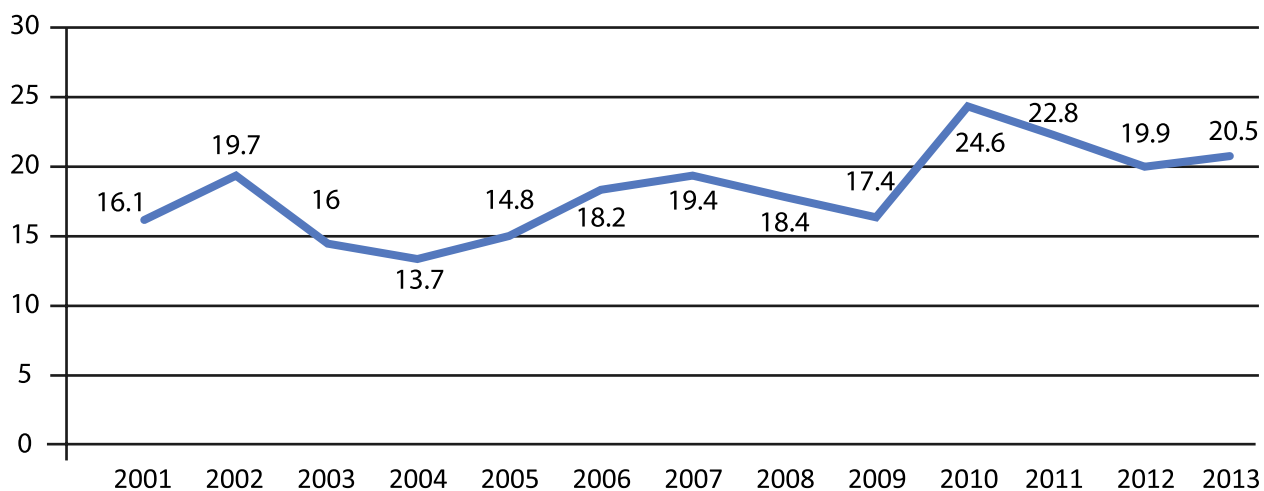
### 3.2. Victimización por delincuencia

Para aproximarse a la realidad delictiva no es suficiente con conocer los datos duros y la situación objetiva, sino que es necesario realizar ejercicios para medir la inseguridad percibida o el grado de inseguridad subjetiva de la ciudadanía.

Como muestran las series temporales facilita-

## Gráfica 8

Tendencia de la victimización, 2001-2014



Fuente: series temporales IUDOP, 2001-2013.

## Gráfica 9.

### Factores causales de la violencia



Fuente: elaboración propia

das por el IUDOP, la percepción de inseguridad, aunque variable, siempre ha mantenido constantes significativamente elevadas, en especial a partir del año 2004.

Los análisis de las distintas encuestas del IUDOP muestran también que casi una cuarta parte de las personas víctimas de un delito lo fueron por armas de fuego, mientras que un 23% sufrieron extorsiones. Los hombres son más victimizados por desconocidos y en los espacios públicos; por el contrario, las mujeres son mayormente víctimas de la violencia en espacios privados, en particular en sus hogares, y su victimario suele ser conocido. Asimismo, y según esta encuesta, el 62% de los y las salvadoreños(as) que residen en áreas urbanas con-

sidera "probable" o "muy probable" convertirse en víctima de la violencia.

La violencia y la delincuencia tienen unos costos económicos, sociales y personales, directos e indirectos, sobre las personas y los países, máxime en aquellos donde los niveles son elevados, como es el caso de El Salvador. Uno de los costos más difíciles de cuantificar es el de las libertades perdidas. Es decir, los lugares y espacios, principalmente públicos, que se dejan de visitar o frecuentar por temor a la delincuencia.

En esta lógica, según un estudio del IUDOP (2009) un 90% de la gente afirma sentirse desprotegida en los espacios públicos, un 63% dejó de acudir a determinados lugares de recreación,

un 40% afirma haber limitado los lugares donde va de compras, un 14% siente la necesidad de cambiar de colonia y un 12% ha cerrado su negocio por miedo a la delincuencia.

### 3.3. Factores explicativos de la violencia: vulnerabilidades

La literatura sobre el tema de violencia es prácticamente unánime a la hora de señalar una serie de factores que ayudan a explicar la inseguridad. Un entorno social y económico deteriorado, la ausencia de oportunidades de desarrollo humano, especialmente para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, la debilidad de las instituciones, incluido el propio núcleo familiar, la ausencia de espacios de articulación entre los diferentes actores, sectores y niveles, y la impunidad que se genera por la debilidad del sistema de seguridad y justicia para investigar y procesar los casos de criminalidad son algunos de ellos.

En el país, “el 97.5% de los barrios marginales presentan carencias o limitaciones de acceso a alguno o a varios servicios básicos” (FUNDA-SAL y PNUD, 2009). Esto es ampliamente visible en lugares de alta concentración urbana. Por ejemplo, en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), una significativa proporción de los hogares pobres tiene carencias habitacionales. Más de la mitad vive en condiciones de hacinamiento, y en un cuarto de esos hogares las viviendas tienen piso de tierra, techo de lámina u otro material de desecho y, además, no cuentan con servicio interno de agua por cañería (FLACSO, MINEC, PNUD, 2010).

En estos hogares también es visible la estructura vial dañada, limitadas tuberías de aguas servidas y en mal estado, deficiencia en el servicio de agua, falta de mantenimiento de los tragantes, los cuales se saturan en época de lluvias y, la existencia de promontorios de basura, zonas

oscuras y peligrosas, parques y canchas abandonadas (Savenije y Beltrán, 2012). Algunas comunidades están siendo abandonadas debido a la presencia de pandillas (CONJUVE, s/f. a). Además de vivir en comunidades con condiciones urbanísticas inadecuadas y exposición a la violencia, los jóvenes tienen limitadas opciones para su desarrollo emocional y social. El sistema educativo no proporciona los espacios y los recursos para transmitir una educación adecuada, los jóvenes tienen pocas opciones de recreación y esparcimiento y pocas posibilidades de integrarse en el mercado laboral formal.

La marginalidad en la que viven muchos NNAJ repercute de manera negativa en sus opciones de socialización y participación positiva. La carencia de recursos dificulta a su vez la posibilidad de desarrollar actividades cívicas y culturales. Esto reduce sustancialmente las oportunidades de desarrollar espacios de socialización y la generación de talentos.

La escuela pública no ha logrado consolidarse como pilar para el desarrollo de niños, niñas y jóvenes. Por el contrario, desde sus orígenes, el sistema educativo ha cumplido una conocida función diferenciadora. Son los sectores desaventajados los que asisten a ella (mientras que los sectores medios y altos envían a sus hijos a escuelas privadas) y reciben educación poco satisfactoria (PNUD, 2010, 2013).

En el sistema educativo salvadoreño existen problemas de infraestructura, cobertura y calidad de la educación. En cuanto a la infraestructura, el mantenimiento de las escuelas es inadecuado (aulas en mal estado, provisionales, etc.) e insuficiente para atender a los nuevos estudiantes en el sistema. También existe un déficit en la infraestructura complementaria, como son aulas informáticas, bibliotecas, canchas y espacios recreativos.

En el caso de los servicios básicos, el acceso al agua se encontraba en un 77.6% en el ámbito nacional, en el sector público en un 73.5%, versus un 98.2% de cobertura en centros privados. (Diagnóstico para Mesa de Educación, Plan Quinquenal de Gobierno, s/f).

La cobertura escolar es insuficiente. La Memoria de labores del Ministerio de Educación 2009-2010 revela que la cobertura total del sistema educativo en el año 2009, sin incluir la educación superior, fue del 73.3% de la población en edad escolar (entre los 4 y los 18 años). En otras palabras, en 2009, aproximadamente un 27% de la población entre 4 y 18 años se encontraba fuera del sistema escolar.

El número de niños y jóvenes que no estudia se va incrementando paulatinamente a medida que aumenta la edad. Únicamente el 60% de los estudiantes que ingresan en el sistema educativo llegan a noveno grado, y apenas el 30% logra terminar el bachillerato (MINEC-DIGESTYC, 2010; MINED, 2012;) Entre las principales causas de la deserción en el año 2012, se señala que los padres no quieren que los(as) estudiantes asistan a la escuela (34,32%), seguido de dificultades económicas (9,48%), y la delincuencia (8,94%) (DIGESTYC, 2010; MINED, 2012).

En la misma línea, según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2013, del total de niños entre 7 y 18 años que no asisten a un centro educativo, se encontró que entre las razones de no asistencia se destacan: no les interesa (23.6%), por la edad (19.6%), los padres no quieren (17.5%), es muy caro (8.6%), necesita trabajar (7.3%), entre otros. Mientras que uno de cada cinco niñas de entre 10 y 19 años participa en labores de cuidado de menores (DIGESTYC, 2010).

Más educación no garantiza para los jóvenes mayores oportunidades de empleo. Veintiuno de cada 100 jóvenes no estudia ni trabaja (MINEC, DIGESTYC, 2010; MINED, 2012). El promedio de jóvenes que no estudian ni trabajan que residen en los municipios que registran mayor número de homicidios es superior al promedio nacional (MJSP).

La relación entre el nivel educativo alcanzado y la calidad de inserción en los mercados de trabajo es importante, especialmente en las zonas urbanas del país. A mayor nivel educativo, mayores posibilidades de condiciones laborales estables y dignas, y viceversa. El mínimo para ingresar en puestos de trabajo en la estructura empresarial formal se ubica alrededor del noveno grado, aunque tiende a moverse hacia el

### Características de población que presenta mayores vulnerabilidades

- Veintiuno de cada 100 jóvenes no estudia ni trabaja.
- Únicamente el 60% de los niños que ingresan en el sistema educativo llegan a noveno grado y apenas el 30% logra terminar el bachillerato.
- Entre las principales causas de la deserción en el año 2012, se encuentra que los padres no quieren que los(as) estudiantes asistan a la escuela (34,32%), seguido de dificultades económicas (9,48%), y delincuencia (8,94%).
- Una de cada cinco niñas de entre 10 y 19 años participa en labores de cuidado de menores.
- Más educación no significa para los jóvenes mayores oportunidades de empleo:
  - » 10 años promedio de escolaridad entre jóvenes desocupados.
  - » 8.8 entre ocupados.

bachillerato (FLACSO, MINEC, PNUD, 2010, p. 66). En consecuencia, los jóvenes procedentes de zonas excluidas que no han terminado el bachillerato o noveno grado enfrentan probabilidades elevadas de no encontrar empleo. Ciertamente, la inserción en el mercado laboral es difícil para los jóvenes. Las tasas de desempleo juvenil son muy altas —entre 2.3 y 5.5 veces superior a la de los adultos—. además, en su mayoría logran conseguir solo trabajos precarios y con bajos salarios (OIT, 2011).

En resumen, existe una débil articulación y planificación estatal en los territorios. Espacios públicos abandonados, deteriorados o inexistentes. Las escuelas suelen estar deterioradas, carecen de suficientes recursos y la calidad de educación es baja (Savenije y Beltrán, 2012; PNUD, 2010). Muchos jóvenes tienen dificultades para continuar sus estudios (secundarios y superiores) y, aún más, para encontrar un trabajo estable. Al contrario, muchos tienen la posibilidad de ingresar en las pandillas, u otros

grupos delictivos. La presencia de armas y conflictos es frecuente. Estos elementos contribuyen a un deterioro de la vida comunitaria y de la capacidad de acción colectiva, lo que se refleja en fragmentación social, desconfianza, violencia, presencia de drogas e inseguridad (Savenije y Beltrán; PNUD, 2013).

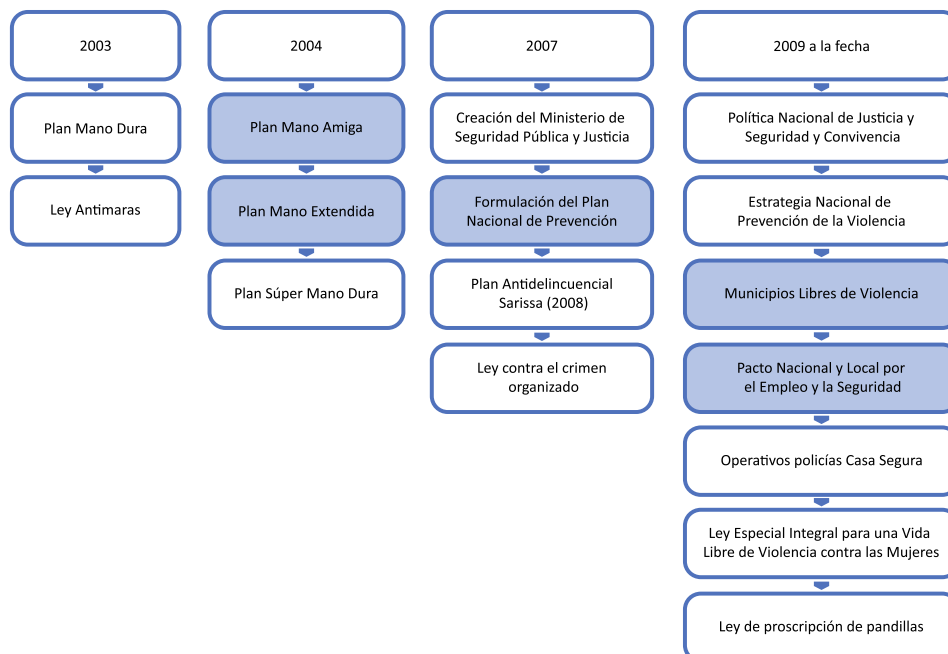
### 3.4. Respuestas estatales y de actores no estatales

Los Acuerdos de Paz firmados en 1992 marcaron el inicio de una nueva visión y filosofía respecto a las instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana, especialmente de la PNC, y de modernización del sistema judicial. Una reforma que, entre otros aspectos, trató de desmilitarizar la seguridad pública, dotando a las nuevas instituciones de una visión civilista, democrática, respetuosa del Estado de Derecho y de los derechos humanos.

Sin embargo, para atajar los crecientes niveles

**Gráfico 10.**

## Políticas Públicas aplicadas y propuestas por el Órgano Ejecutivo durante la última década





de inseguridad, a inicios de 2000 se optó por un “retorno al pasado”, por la remilitarización de la seguridad, plasmada en las diferentes versiones de la Mano Dura. El endurecimiento de las leyes y penas y la apuesta por marcos normativos antipandillas acompañó en todo momento las acciones de los cuerpos de seguridad.

La Mano Dura aceleró el creciente deterioro de la imagen y la credibilidad de las instituciones del sector, así como la desconfianza de la ciudadanía hacia las mismas. A los problemas de corrupción e implicación de algunos miembros de la PNC en actividades delictivas se unió la ineficacia de la institución policial y el sistema de justicia penal en general para detener los elevados niveles de delincuencia.

La Política de Justicia, Seguridad Pública y Convivencia Ciudadana fue aprobada en 2009 y de ella se derivó la Estrategia Nacional de Preven-

ción de la Violencia (ENPV).

Paralelamente a estas acciones emprendidas desde el gobierno central se habían venido sucediendo una serie de experiencias de gestión local de la seguridad en diversos municipios del país, como el programa Municipios Libres de Violencia.

### 3.4.1. La respuesta desde los actores estatales

#### a. Sistema penitenciario

El sistema penitenciario salvadoreño está saturado. Según datos de la Dirección General de Centros Penales (DGCP), la población interna aumentó en un 356% en el período comprendido entre el año 2000 y diciembre de 2014, al pasar de 7,800 internos a 22,549. Con un cupo de 8,110 reclusos, las cárceles salvadoreñas reflejan una de las tasas de asinamiento más

#### Cárceles: un sistema saturado

- 27,781 personas se encuentran recluidas en 22 centros penitenciarios (incluidos el pabellón del Hospital Psiquiátrico, los centros abiertos de Santa Tecla y de La Esperanza).
- El sistema penitenciario salvadoreño está excedido en un 325% de su capacidad. El centro penitenciario de mujeres tiene una sobrepoblación del 905%, el pabellón psiquiátrico está sobrepasado en un 958%.
- El 90.56 % de población interna son hombres y el 9.4 % mujeres.
- El 80.03% son condenados y el 19.97% procesados.
- El 70% son menores de 35 años.
- Alrededor del 38% reportan pertenencia a una pandilla.
- 4,256 reos están recluidos en 64 sedes policiales.
- En diciembre de 2013, 1,070 jóvenes de ambos sexos menores de edad estaban atendidos y presentes en el Área de Inserción social del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA).
- El 37% de los reclusos se fueron de casa antes de los 15 años.
- El 30% de los reclusos salvadoreños no conocieron a su padre o madre.

Fuente: DGCP.

elevadas del mundo, con 520 reclusos por cada cien mil habitantes.

Más del 90% de los reclusos son hombres y cerca del 70% son menores de 35 años. Casi la mitad de las personas reclusas en las cárceles salvadoreñas provienen de la capital, Santa Ana y San Miguel.

Las condenas se distribuyen de la siguiente manera: 9,778 reclusos condenados por homicidio (mas o menos 30%); 5,326 condenados por extorsión (mas o menos 16%); por robo hay 4,061 condenados (mas o menos 12%); por delitos de menor incidencia hay 6,893 reclusos (mas o menos 21%). El porcentaje de reincidencia es de más del 16%, y alrededor del 38% de la población carcelaria reporta pertenencia a una pandilla (DGCP, PNC 2014; PNUD, 2013).

El personal de sistema es insuficiente: la cifra del personal de la DGCP apenas ha variado

desde el año 2000 hasta la fecha. Mientras que en el 2000 había 2,129 personas en la DGCP y 7,800 reclusos, en 2014, la plantilla de la DGCP es de 2,652 y el total de reclusos casi se ha cuadruplicado.

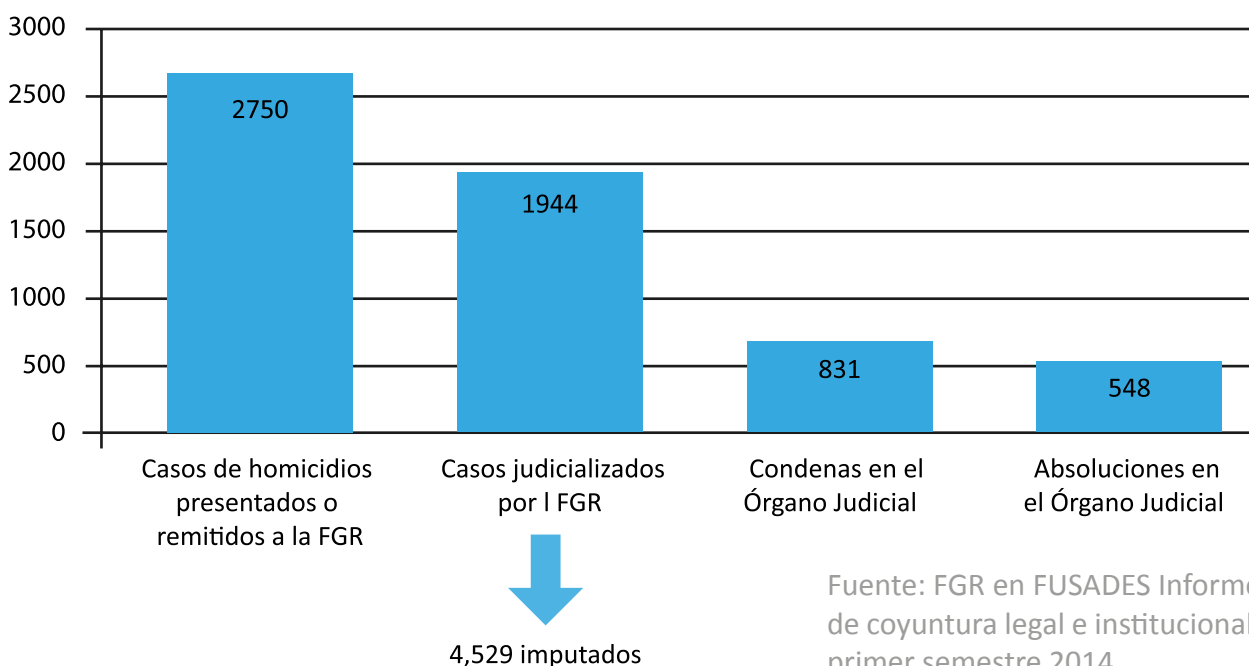
La seguridad de los centros penales está encargada actualmente a un total de 1,600 custodios, lo cual representa una relación de 17.5 personas reclusas por custodio. Esto supone un enorme déficit en relación con la cantidad de personas privadas de libertad.

Este déficit tiene consecuencias evidentes en el control de reclusos. Por ejemplo, el 35% de las extorsiones se realizan desde los centros penales, según la PNC.

Todo esto a pesar del constante crecimiento del presupuesto asignado a esta institución, insuficiente a todas luces para cubrir todas sus necesidades.

### Gráfica 11.

#### Condenas por homicidio, 2014



Fuente: FGR en FUSADES Informe de coyuntura legal e institucional, primer semestre 2014.

Las instituciones encargadas de controlar y perseguir el delito —FGR, PNC y OJ— muestran limitaciones de recursos importantes para poder cumplir con eficacia sus tareas.

## b. Sistema de Justicia

Uno de los principales problemas detectados vinculados a la institucionalidad tiene que ver con la impunidad. Como muestra un estudio reciente (Banco Mundial, 2012, p. 64-5) “de los 1,020 homicidios cometidos en los municipios de San Salvador, San Miguel y Santa Ana en 2005, solo 145 (un 14.2% del total) dieron lugar a la presentación formal de cargos ante un tribunal. Por lo tanto, 875 casos (85,8%) se mantuvieron en la FGR. De los casos que llegaron a los tribunales, solo el 39% dio lugar a una condena. Esto significa que solo el 3.8% de los 1,020 homicidios se resolvieron, y que el 96.1% de estos homicidios quedaron impunes”.

El diagnóstico institucional desarrollado por el CNSCC ha permitido verificar que las limitadas capacidades técnicas y de gestión de las instituciones, la corrupción e infiltración del crimen organizado y un marco procedimental legal impráctico y contradictorio son algunos de las causantes de esta situación. Las limitaciones en los recursos y la formación, las fallas en la capacidad de gestión, y coordinación, y las deficiencias en los procedimientos legales causan, asimismo, mora en el trabajo del órgano judicial, en el procesamiento de los casos en la fase de investigación inicial.

Por otro lado, la distribución de las oficinas públicas de la PNC, FGR y tribunales responde más a la asignación política administrativa del país y no necesariamente a las necesidades reales para desarrollar la prevención del delito o para su adecuada investigación y procesamiento judicial (Hayek, Sandoval y Mejía,

2014). También se registran deficiencias en la carrera policial, detectadas en los procesos de formación y la calidad educativa, y en vacíos legales y diversas falencias y en el manejo de los procedimientos y criterios para los ascensos en la PNC (IUDOP, 2012).

También, se reconoce también que las reformas de la seguridad y la justicia penal no han ido acompañadas por un adecuado fortalecimiento institucional del sector. De esta manera, las capacidades técnicas de los operadores del sistema, no responden a las necesidades del funcionamiento del sistema.

Existen deficiencias en la cualificación del personal que se traducen en fallas técnicas en materia de investigación y juzgamiento criminal, dificultades de coordinación entre los operadores del sistema, lentitud en la tramitación de los casos, vulnerabilidad a la corrupción y a la injerencia de grupos de poder político (IUDOP, 2014).

Adicionalmente, los esfuerzos de formación no han sido acompañados por la introducción de sistemas de evaluación y control del desempeño profesional, apegados a la ley y que faciliten los procesos de depuración y renovación institucional (Hayek, Sandoval y Mejía, 2014; IUDOP, 2014).

En el caso de la FGR, es importante considerar la carga laboral de los auxiliares fiscales, la que dificulta su buen desempeño. Hasta junio de 2013, había 764 auxiliares fiscales. En 2011, al comparar los datos de casos conocidos en esta sede (107,095) con el mencionado personal, la carga laboral por cada auxiliar fiscal rondaba los 149 casos, a lo que se debe añadir la complejidad que exige la investigación y la cantidad de imputados por delito. (IUDOP, 2014). Esto se traduce en una tasa de condenas extremadamente

baja y contribuye a aumentar el sentimiento general de impunidad en la sociedad. Relator especial sobre la independencia de magistrados y abogados. Recomendaciones.

A lo anterior hay que sumar la insuficiente o mala distribución de recursos tecnológicos, materiales, logísticos (armamento, vehículos, etc.), tanto en la FGR, la PNC y en el OJ, la inapropiada o deficiente sistematización de la información y bases de datos y el uso limitado de la prueba científica.

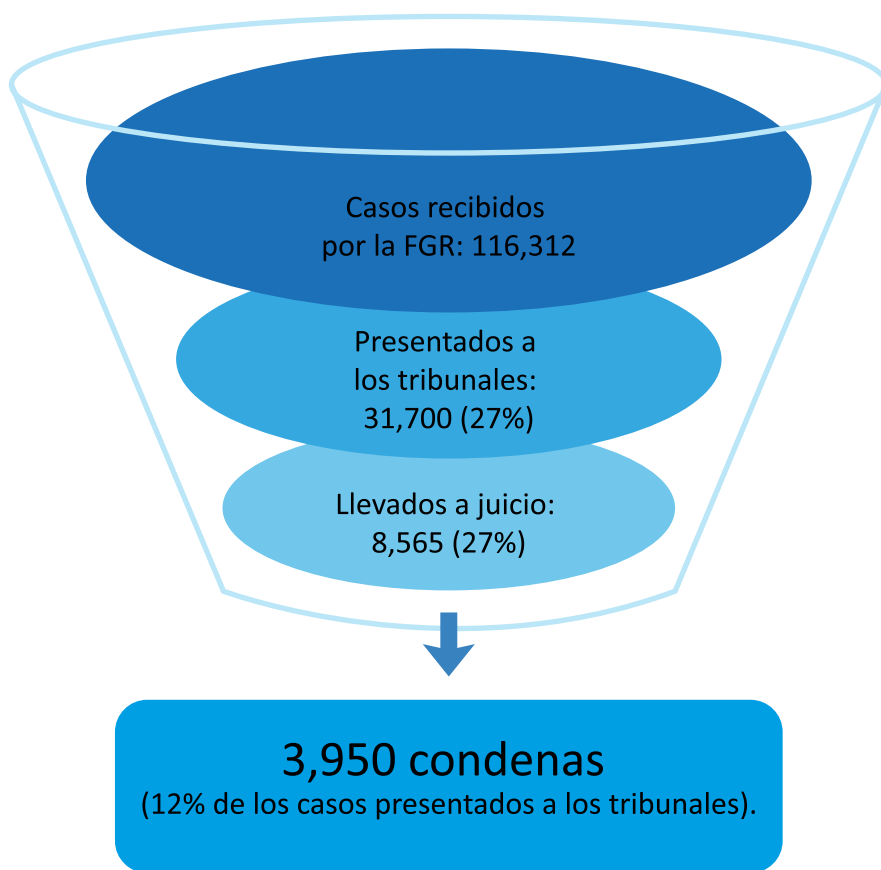
Por otro lado, durante el año 2011, la unidad de investigación de la Corte Suprema recibió 219 denuncias contra jueces, lo que llevó a la destitución de dos jueces y a la suspensión de

otros seis. La CSJ también ha presentado tres casos de la FGR para investigación de corrupción judicial, los cuales se suman a alrededor de 50 denuncias por mala conducta que resultaron en el despido de ocho fiscales y la suspensión de otros 30.

Durante el 2011, el Tribunal de Ética Gubernamental recibió 173 denuncias que involucraban a 347 funcionarios públicos, procesó 148 casos y presentó diecinueve a la FGR. Aunque la ley prevé sanciones penales por corrupción el Gobierno no está aplicando la ley con eficacia, a los funcionarios, sobre todo en el sistema judicial, han participado en ocasiones en prácticas corruptas con impunidad (Banco Mundial, 2012).

**Gráfica 12.**

### **Un sistema de justicia penal saturado**



Fuente: Estudio institucional y de gasto público en seguridad y justicia. Banco Mundial, 2012.



# MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

El Plan se enmarca en una serie de acciones de política pública ya en marcha, como el Plan Quinquenal de Desarrollo, y se atiene al marco normativo vigente en El Salvador.

**La Constitución de la República** reconoce, en el Art.1, a la persona humana como el principio y fin de la actividad del Estado, el cual debe procurar el bienestar común y protección de los individuos. De igual manera, en el Art. 2 de la Carta Magna se establece que es obligación del Estado procurar la protección del derecho a la vida, la integridad física y moral, a la libertad y a la seguridad de las personas. Además, debe velar por la conservación y defensa de estos derechos.

Así, también se fundamenta en los compromisos internacionales adquiridos por el país al suscribir y ratificar diversos tratados, como: Declaración Universal de Derechos Humanos; Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer; Convención sobre los Derechos del Niño; Convención Americana sobre Derechos Humanos; Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

Se busca proteger los derechos de los colectivos poblacionales expuestos a mayor grado de vulnerabilidad de sus derechos, entre estos niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas migrantes, personas con VIH-SIDA, personas de pueblos originarios, entre otros.

Entre los desarrollos legislativos e institucionales establecidos y considerados en la elaboración de este plan se encuentran la **Ley Especial**

**Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV) y la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE).**

Por otro lado, la **Ley General de Juventud (LGJ)** establece el derecho de la juventud a la paz y a la prevención de la violencia (artículo 9, literal “e”), que implica, entre otras cosas, la obligación de “garantizar la implementación de programas de prevención de violencia, mediante la práctica de una cultura de paz con valores, actitudes, costumbres y comportamientos individuales y colectivos de mediación, prevención de conflictos y la práctica del diálogo con respeto y tolerancia” (artículo 16, literal “a”), además de detallar los elementos que deben cumplir las políticas de seguridad ciudadana de cara a la población joven del país.

**La Política Nacional de Seguridad Pública, Justicia y Convivencia**, que a partir de cinco ejes principales busca convertir a El Salvador en un país más seguro en el que se respete el Estado de Derecho y en el que la vida familiar se desarrolle despojada del miedo. Esta política persigue, asimismo, crear las condiciones favorables para crear un clima que favorezca la inversión y la creación de oportunidades tanto individuales como colectivas.

**La Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia** (2013, pp 27) establece que el municipio es el elemento central de la gestión de la seguridad, y que la comunidad es el lugar específico donde se desarrollan las acciones. Asimismo, en el capítulo 5 de la ENPV (GOES-MJSP, 2013:40) se establece que: a los Gobiernos locales les corresponde liderar y facilitar los procesos de prevención de la violencia en los municipios, crear condiciones y mecanismos de participación ciudadana efectiva de los actores territoriales e institucionales y estable-

cer la coordinación con las instituciones del Gobierno central.

**Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) (2014-2019)** cuyo centro es el bienestar de la gente y que tiene como grandes prioridades generar empleo con crecimiento sostenido a partir de un modelo de crecimiento inclusivo y generador de empleo de calidad y una educación con inclusión y equidad social. La tercera prioridad del PQD es mejorar la seguridad ciudadana mediante el fortalecimiento de la atención integral y preventiva en los territorios con alta concentración de violencia y delincuencia, así como al combate directo contra el crimen, el delito y la violencia.

Asimismo, este plan complementa otras iniciativas como la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA), el Fomilenio II, la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte y otros esfuerzos del sector público, privado e iniciativas locales en marcha.

El trabajo desarrollado por el CNSCC está legitimado, asimismo, mediante Decreto Presidencial N.º 62, por el cual se creó el Consejo con el objetivo de “promover y facilitar el diálogo y la concertación alrededor de las políticas públicas relacionadas con la justicia, la seguridad ciudadana y la convivencia, procurando el logro y suscripción de acuerdos nacionales sostenibles”.







**PLAN EL SALVADOR  
SEGURO**

El Plan El Salvador Seguro es un plan de carácter integral y flexible que consta de cinco ejes —prevención de la violencia, control y persecución penal, rehabilitación y reinserción, protección y atención a víctimas y fortalecimiento institucional— y 124 acciones prioritarias, urgentes, a corto, mediano y largo plazo. Cada uno de estos ejes está sustentado por un diagnóstico exhaustivo de la situación de violencia y criminalidad, así como del estado del sistema de seguridad y justicia en el país. Cada eje presenta una serie de resultados que se han de lograr tras la implementación efectiva de las acciones propuestas.

La estrategia propuesta desde el CNSCC apunta a fortalecer aquellas acciones que, por un lado, permitirán evitar que los ciclos de violencia y criminalidad continúen aumentando y, a su vez, generarán las condiciones necesarias para evitar que más personas, especialmente jóvenes, entren en esta dinámica.

El resultado de aplicar esta estrategia tendrá como consecuencia cinco grandes resultados: la transformación positiva de la vida de las y los salvadoreños:

- La generación de un sistema de investigación criminal y justicia penal y articulado que gozará de la confianza de la ciudadanía.
- Unos centros de privación de libertad donde el Estado habrá cortado la influencia de grupos criminales y se garantizará el cumplimiento de la pena en espacios y condiciones adecuadas para la rehabilitación y reinserción, con estricto apego a la ley.
- La existencia de un marco legal y una oferta institucional que garantizarán la atención integral y la protección a las víctimas.
- La articulación de un sistema de seguridad

ciudadana y justicia coherente y probo que abordará de manera articulada y efectiva la violencia y la criminalidad.

La prevención es la base sobre la que se asientan las acciones propuestas por el CNSCC en este plan. Además de fomentar una nueva cultura cívica de respeto a la ley, que esta sea igual para todos y que sea inclusiva, la estrategia de prevención busca poner las condiciones necesarias para, progresivamente, cambiar los patrones culturales, sociales y económicos que afectan a buena parte de la población. Por ello, las intervenciones deben centrar la atención, de manera especial y enfática, en las poblaciones en riesgo, especialmente niñas, niños y jóvenes y sus familias, pero también exconvictos.

El CNSCC es consciente de que el éxito de este plan pasa, asimismo, por atacar frontalmente al crimen organizado, al narcotráfico y a las pandillas.

Para lograrlo, es necesario establecer una correcta administración y gestión del sistema de seguridad ciudadana y justicia.

Fortalecer la coordinación, tanto entre las autoridades nacionales y locales como entre las instituciones encargadas de velar por la seguridad, es un elemento clave dentro de la propuesta del CNSCC. Todo ello sin dejar de lado el necesario combate frontal a la violencia contra la mujer ni las acciones que se deben emprender para poner fin a la corrupción.

La seguridad implica fijar metas precisas, asignar tareas claras y concretar un liderazgo activo por parte de las instituciones responsables. Por ello, el Plan refleja un marco de resultados, metas y recursos que define las acciones y canaliza las energías de todos los sectores. Incorpora el principio de gestión basado en resultados y, por tanto, constituye un documento vivo, flexi-

ble, que se retroalimenta del seguimiento y la evaluación para decidir sobre las estrategias, acciones y la asignación de recursos para alcanzar sus objetivos.

Su propósito es lograr una serie de grandes transformaciones que permitirán mejorar la vida de las personas en los territorios para reducir la incidencia e impacto de la violencia y el crimen.

Este plan ha sido elaborado de manera participativa y supone un hito en el país, al desarrollar por primera vez, y a diferencia de propuestas anteriores, una serie de metas tangibles, posibles y realizables que aunadas a los esfuerzos en marcha y fortalecidas con nuevos recursos permitirán al país superar los elevados índices de violencia y delincuencia que viene enfrentando desde hace años.

El objetivo es alcanzar una reducción acumulada de entre el 25% y el 60% en un plazo de entre dos y diez años en los principales delitos (homicidios, feminicidios, violaciones, extorsiones, etc) , así como incrementar la confianza ciudadana y la denuncia y los casos judicializados.

El Plan ha sido elaborado para la población salvadoreña y representa un compromiso de los sectores que componen el Consejo para impulsarlo. El Estado es el responsable de la ejecución del Plan, en asocio y con el acompañamiento de la sociedad civil y la cooperación internacional. Por su parte, el CNSCC asumirá el rol de acompañamiento y control social para verificar su ejecución.

### **5.1. Eje 1. Prevención de la violencia**

Resolver el grave problema de inseguridad que vive la población salvadoreña pasa ante todo por desarrollar una estrategia de prevención de la violencia que, por un lado, reduzca o minimice los hechos de violencia o delictivos, y, por otro, contribuya a que las personas se sientan más seguras. Por ello, la apuesta del Plan diseñado por el CNSCC se centra, ineludiblemente, en la prevención.

El foco de la atención preventiva en el presente Plan es la familia, por su carácter de principal instancia de socialización y por su capacidad de restaurar emocionalmente, ofrecer oportunidades de desarrollo y crecimiento a sus miembros.

La mayoría de las acciones contempladas en este eje se focalizarán en 50 municipios priorizados que se irán incorporando progresivamente a través de tres etapas.

En el ámbito local, el reto es llegar, mediante procesos de diagnóstico, a los lugares específicos (comunidades, barrios, colonias y casas) que están más afectados por la violencia y en las que sus habitantes están más expuestos a factores de riesgo. Es decir, se pretende privilegiar la prevención secundaria, la atención a los sectores de población que por sí mismos no buscan el apoyo institucional; eso significa diseñar los instrumentos y la metodología que permitan ir en su búsqueda y atención.

En ese sentido, las municipalidades, los promotores comunitarios, los líderes y lideresas, así como los padres y madres de las familias, juegan un papel fundamental.

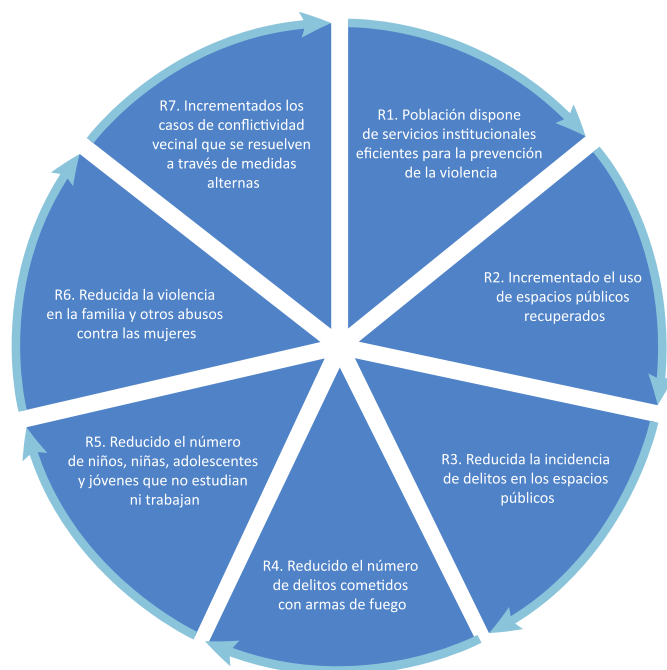
Se deberán privilegiar grupos familiares que tienen una o varias de las siguientes características:

- Habitantes de comunidades focalizadas por la convergencia de amenazas y vulnerabilidades.
- Víctimas de violencias.
- Adolescentes y jóvenes que no estudian ni trabajan.
- Niños y niñas sin cuidado parental.
- Adolescentes embarazadas o jefa de hogar.
- Familiares privados de libertad.
- Alguno de sus miembros están en fase de cumplimiento de medidas en libertad.
- Afinidad a grupos de pandillas (amigos cercanos).
- Consumo de alcohol y/o drogas.

La puesta en marcha de esta estrategia de prevención permitirá lograr en el corto, mediano y largo plazo al menos siete grandes resultados:

<p>Problema</p>	<p>La violencia e inseguridad están concentradas en territorios caracterizados por altos niveles de exclusión social, convergencia de factores de riesgo, acceso restringido a los servicios públicos y débil articulación de los mismos en un contexto, de patrones culturales portadores y reproductores de violencia y familias debilitadas en el cumplimiento de su misión de socialización.</p>
<p>Resultado</p>	<p>Transformar la vida de las personas y los territorios para reducir la incidencia e impacto de la violencia y el crimen.</p>
<p>Estrategia</p>	<p>Bajo el liderazgo de los gobiernos locales, con el apoyo y acompañamiento del Gobierno central a través del MJSP y otras instituciones involucradas se promoverá una intervención articulada, interinstitucional e intersectorial para recuperar el control del territorio, focalizando acciones en los grupos poblacionales (familias) que viven en condiciones de mayor exclusión y vulnerabilidad a la violencia y la criminalidad (prevención secundaria).</p>

**Gráfico 13**



### **R1) La población de los municipios priorizados contará con servicios eficientes para prevenir la violencia en sus localidades**

La apuesta de las acciones preventivas es que en un plazo máximo de diez años más de 54,000 familias serán atendidas en los servicios municipales de prevención de violencia; se habrán atendido unos 60,000 casos individuales, de los cuales al menos un 25% serán mujeres y un 30% menores de 18 años; y se habrá reducido en un 60% el número de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes identificados como victimarios en estos municipios.

Para alcanzar gradualmente esta meta, es necesario una acción que involucra tanto los ámbitos nacionales como locales. En este sentido, es indispensable revisar y someter a la AL la propuesta de Ley de Sistema Nacional de Prevención de Violencia y el Delito que permita que las instituciones responsables de gestionar la prevención en el país trabajen de manera articulada, bajo un liderazgo claro

y hacia metas comunes. Asimismo, es preciso contar con un Sistema de Información de Amenazas y Vulnerabilidades instalado en el ámbito nacional con vínculos territoriales que permita una retroalimentación en ambas vías. Este sistema permitirá disponer de los insumos (datos, análisis, georeferenciación) que apoyen la toma de decisiones en el ámbito nacional, departamental y municipal, así como monitorear y evaluar el progreso y el impacto de los procesos instalados.

Puesto que las acciones preventivas tendrán lugar en los territorios, se diseñarán herramientas en las instancias nacionales (manuales, guías, entre otros) que transfieran las capacidades necesarias y brinden los apoyos técnicos y metodológicos a los gobiernos locales y al personal responsable para garantizar su éxito en la gestión de la prevención de la violencia.

Estas capacidades se extenderán a los CMPV para permitirles abordar, en coordinación con los gabinetes de gestión departamental, los di-

## Ejemplo de acciones

Incrementar la presencia del Estado en municipios prioritarios, identificados como los más violentos, con servicios de prevención de violencia; atención a familias; atención en crisis; atención a víctimas y rehabilitación; ampliación de espacios públicos; fortalecimiento de iniciativas y programas de policía comunitaria, sociales, recreativos, deportivos y culturales, en asocio con los entes territoriales.

- Meta: 50 municipios con mayor presencia del Estado
- Inversión: \$250,000,000.00
- Período: 5 años
- Responsables: Ministerios de Justicia y Seguridad Pública, Salud, Educación, alcaldías municipales, Policía Nacional Civil, iglesias, ONG y comunidades organizadas.

ferentes tipos de violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes con la activa participación de las comunidades, las iglesias y la empresa privada.

Es clave que se disponga en los municipios de una oficina con personal especializado responsable de la prevención, atención en crisis, atención a víctimas y reinserción. Esta iniciativa seguirá el modelo que ya se ha venido trabajando en la experiencia de Los Ángeles. Las personas responsables (dos técnicos, como mínimo) de esta oficina serán parte del equipo municipal, no obstante recibirán apoyo técnico del MJSP para facilitar su trabajo.

Se diseñará un modelo para la atención en crisis, atención a víctimas y reinserción social orientado a la interrupción de los ciclos de violencia en las comunidades que será impulsado por el equipo de la oficina municipal, que se convertirá en el centro de operaciones del CMPV.

Junto con la empresa privada se desarrollarán iniciativas de responsabilidad social que, articuladas con los esfuerzos gubernamentales, permitirán fortalecer las acciones preventivas

y ampliar las oportunidades de desarrollo de las personas identificadas como de alto riesgo de participar en violencia o delincuencia.

El liderazgo en la puesta en marcha de estas acciones será del MJSP y del MINGOB. Participan como socios clave: la Asamblea Legislativa, las alcaldías municipales, los CMPV, las iglesias y la empresa privada. Es necesaria la participación de otros actores como COMURES, la cooperación internacional, otras instituciones del Órgano Ejecutivo vinculadas en prevención de la violencia y organizaciones de la sociedad civil y fundaciones con presencia en los territorios.

Estas actividades, si bien son condición necesaria para la adecuada implementación del resto de actividades de este eje del Plan, deberán irse avanzando de manera paralela, sobre la base de los esfuerzos de coordinación existentes.

## R2) Incrementado el uso de espacios públicos recuperados en los municipios prioritizados

El espacio público es el escenario natural de integración social y de encuentro, indispensable para desarrollar el proceso de socialización

de los ciudadanos. Un espacio público de alta calidad construye integración social, su disposición transmite un mensaje de respeto por el ciudadano que trae como resultado un comportamiento de la misma naturaleza.

El espacio público es considerado como un elemento integrante de capital social, es un indicador insustituible para medir la capacidad del barrio para interactuar y formar redes de participación y apoyo, que permiten que la comunidad logre sus objetivos. La dotación de espacios públicos tiene como objetivo equilibrar en lo público las desigualdades que se dan en el ámbito de lo privado y todo ello permite construir redes sólidas que promueven la participación y el alcance de propósitos comunes.

El Plan El Salvador Seguro prevé incrementar progresivamente el número de municipios donde se realizarán intervenciones en sus espacios

### Ejemplos de acciones

Construir, remodelar y dinamizar espacios públicos de calidad y seguros que contribuyen al encuentro, integración y transformación la vida de las personas; tales como: aceras, centros de las ciudades, mercados, centros de desarrollo infantil, bibliotecas, espacios deportivos, centros de innovación tecnológica, entre otros

- Meta: 90 espacios públicos recuperados en comunidades seleccionadas de municipios priorizados
- Inversión: 30 millones de dólares
- Período: 5 años
- Responsable: alcaldías, COMURES, Ministerio de Obras Públicas, empresa privada

públicos en un período de diez años. Esto permitirá que a largo plazo se pueda experimentar un aumento de las personas que hacen uso y que se sienten seguras en estos lugares, especialmente mujeres. Esto incluye otros espacios públicos relevantes como el transporte público y otros lugares de comercio.

Dos acciones contribuirán a lograr esta meta: Por un lado, es imprescindible construir, remodelar y dinamizar espacios públicos de calidad y seguros. Los centros de las ciudades, las aceras, los mercados, los centros de desarrollo infantil, las bibliotecas, los espacios deportivos y los centros de innovación tecnológica, entre otros, deben ser lugares dignos y cuidados donde los y las ciudadanos(as) puedan acudir seguros. Por otro, es preciso incorporar incentivos para la licitación y contratación de obras públicas que incluyan estándares de diseño urbano seguro.

El desarrollo de estas medidas correrá a cargo de las alcaldías municipales, las comunidades con el apoyo del Ministerio de Obras Públicas, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y la empresa privada.

Para desarrollar estas actividades, es necesario partir del diagnóstico de seguridad de los municipios priorizados y la identificación de espacios prioritarios que se han de remodelar o construir; así como apoyar la organización comunitaria para que sean los mismos residentes en las comunidades quienes participen del diseño y trabajen por la dinamización, el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras.

### R3) Reducida la incidencia de delitos en los espacios públicos de los municipios seleccionados

Mejorar y rehabilitar los espacios públicos sin lograr que estos sean seguros, sería un esfuer-

zo inútil. Por ello, es preciso desarrollar una serie de acciones que vayan encaminadas a la disminución progresiva, hasta alcanzar al menos un 80%, del número de denuncias de los principales delitos, como extorsiones, amenazas, lesiones, hurtos y robos que tienen lugar en los municipios priorizados. Esta reducción objetiva de la inseguridad debe estar acompañada de una disminución efectiva de la percepción de inseguridad de la gente para usar y moverse por los espacios públicos, especialmente cuando utiliza el transporte público.

Siete acciones concretas permitirán lograr estos objetivos: En primer lugar, se desarrollará una estrategia policial de recuperación de los territorios y control de los mismos mediante la concentración de recursos de investigación criminales y de seguridad pública con riguroso respeto a los derechos humanos. Esta estrategia debe contemplar el despliegue de la policía comunitaria en los territorios recuperados y controlados.

La ciudadanía contará con espacios de fácil localización y accesibilidad donde pueda ser atendida. Las Oficinas de Atención Ciudadana de la Policía Nacional Civil juegan aquí un papel fundamental, especialmente en la atención a las mujeres. Además, se difundirán mecanismos para denunciar los principales delitos que tienen lugar en los territorios priorizados.

Para lograr el éxito de estas acciones, es necesario reforzar el personal y equipamiento en las subdelegaciones y puestos en comunidades y municipios prioritarios. A fin de no ampliar la plantilla policial, será preciso revisar la distribución de los agentes policiales, asignados a tareas que pueden ser delegadas.

Dado que uno de los principales problemas de seguridad ciudadana está vinculado al trans-

porte público, resulta clave la puesta en marcha de un plan de seguridad en las unidades de transporte colectivo. Se prevé, por lo tanto, controlar la portación de armas de fuego y corto punzantes a los pasajeros, mediante registros a través de detectores de metales instalados en las principales terminales y paradas de autobuses. Esta labor deberá hacerse con la participación de la PNC, en coordinación con los agentes del Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) en los municipios que dispongan de este servicio. El sistema de transporte colectivo SITRAMSS será el punto de partida para este proceso.

### Ejemplo de acciones

#### Ampliar la seguridad en el transporte público

- Meta: 100 rutas de transporte público más seguras
- Inversión: \$2,000,000.00
- Período: 5 años
- Responsable: PNC

No se debe perder de vista que las principales víctimas son los peatones, por lo que las medidas que se han de tomar deberán contemplar la mejora de los espacios de circulación de las personas en las calles, diseño y construcción de pasarelas seguras, información para los usuarios sobre rutas, paradas, unidades y conductores del transporte público.

Dado que la responsabilidad de trabajar a favor de la seguridad es de todos y todas las salvadoreñas, se ha incluido como parte de las actividades de este componente un proceso de movilización ciudadana por la vida, la justicia y la paz, que tiene como objetivo promover la concienciación y organización social, y moti-



var a los ciudadanos a comprometerse con la toma de acciones a favor de la paz en El Salvador. Esta movilización incluye la realización de una Marcha por la Vida, la Justicia y la Paz, que será organizada con la participación activa de los miembros del CNSCC, especialmente las iglesias y con el apoyo de los gobernadores departamentales.

Público y tendrán como socios a las alcaldías municipales, la FGR, la empresa privada y los medios de comunicación, otras instituciones gubernamentales y las iglesias.

#### R4) Reducido el número de delitos cometidos con armas de fuego

Como muestra el diagnóstico elaborado por el CNSCC, en El Salvador hay una gran proliferación de armas de fuego que están muy presentes en la comisión de delitos. En consecuencia, para reducir los índices de criminalidad resulta indispensable disminuir casi en un cien por ciento los delitos que se cometen con armas de fuego.

Para ello, se implementarán cuatro medidas específicas: se reformará la Ley de Regulación y Control de Armas de Fuego, Explosivos y Similares; se pondrán en marcha vedas de armas en los municipios priorizados; se desarrollará un programa de canje de armas de fuego; y se diseñarán y ejecutarán campañas de sensibilización.

**Ejemplo de acciones**

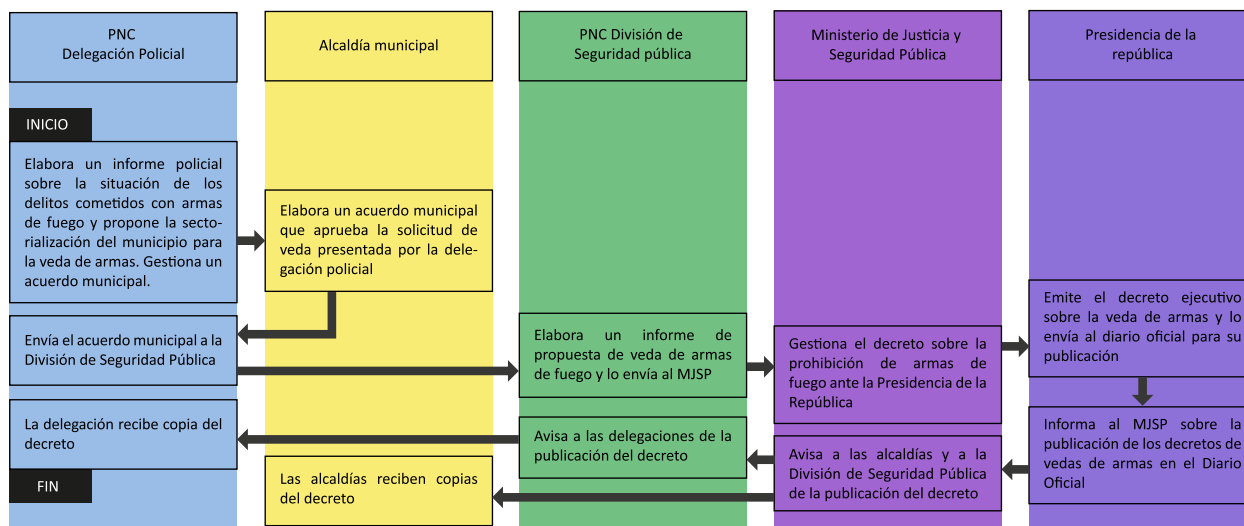
Implementar vedas de armas

- Meta: establecidas vedas de armas en los 50 municipios priorizados
- Inversión: 100 mil dólares
- Período: 10 años
- Responsable: alcaldías, MJSP y PNC

Las acciones vinculadas a el logro de este resultado son responsabilidad principal del la PNC y el MJSP. El ISDEMU, el Viceministerio de Transporte

Grafica 14.

### Proceso de aprobación de veda de armas municipal



Fuente: PNUD, 2014.

zación sobre el impacto de las armas de fuego en la comisión de delitos.

Para lograr este resultado, se necesitará la participación de la Asamblea Legislativa, el MJSP, el Ministerio de Defensa Nacional, la FGR, la PNC, las alcaldías municipales y la empresa privada. Jugará un papel importante la Mesa Técnica de Armas, liderada por PNC e integrada por el Ministerio de Defensa Nacional y FGR.

### **R5) Reducido el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no estudian y no trabajan en los municipios seleccionados**

Esta estrategia preventiva del CNSCC no tendría éxito si, no se brindan las condiciones para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes mejoren su formación educativa y tengan un mayor y mejor acceso a oportunidades laborales en el país. Por ello, es irrenunciable lograr que en el plazo de dos años al menos un 30% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que actualmente no estudian ni trabajan ingresen en el sistema educativo o el mercado laboral. El objetivo final es lograr que este porcentaje se incremente hasta un 80% en el plazo de 10 años en los municipios priorizados.

Las acciones para conseguir esta meta deben comenzar desde los niveles de parvulario, donde es necesario ampliar la cobertura educativa. El otro reto es retener a los estudiantes cuando llegan a la educación básica, ya que muchas personas adolescentes y jóvenes abandonan —o ni ingresan— antes de finalizar.

Paralelamente, se debe mejorar la calidad educativa, la infraestructura de las escuelas y el currículo para que incorpore materias de educación física, inglés, habilidades para el trabajo, tecnología, entre otras. Asimismo, es necesario dotar de equipamiento tecnológico de alta cali-

dad a los institutos de formación técnica.

En los centros escolares ubicados en los municipios priorizados se ampliará la cobertura de algunos modelos y programas en ejecución y se diseñarán e implementarán otros nuevos:

- Programa Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno.
- Plan Nacional de Prevención y Seguridad en las Escuelas (PLANPREVES).
- Programas para el uso del tiempo libre (vacaciones, recreación, voluntariado).
- Programa para prevenir el abuso sexual y reducir el acoso, las amenazas, el bullying, el consumo de drogas y alcohol en la comunidad escolar.

Una apuesta importante de este plan es la promoción del trabajo decente. En este sentido, se ha previsto financiamiento para la creación de puestos de trabajo y se instalarán bolsas de empleo en los municipios priorizados. Además, se implementará un plan de desarrollo de empleo de carácter nacional con énfasis en los municipios priorizados. el plan deberá contener:

- Programa de becas para la retención, inserción y nivelación de las y los jóvenes con participación del sector privado (ampliación de cobertura de programas como Súperate, País, Éxodo, Oportunidades, entre otros).
- Programas de formación e inserción laboral de acuerdo con las demandas de la comunidad y del sector productivo. Se desarrollarán formaciones técnicas a los y las jóvenes para que tengan competencias y capacidades suficientes para desenvolverse e insertarse en el campo laboral, de acuerdo con las necesidades del mismo en los municipios. Estos procesos de formación se coordinarán y desarrollarán con las alcaldías municipales, específicamente con

las oficinas de empleabilidad, bolsa de empleo e institutos técnicos.

- Asimismo, este esfuerzo incluirá acciones afirmativas con el objetivo de apoyar a los y las jóvenes de las comunidades seleccionadas en su inserción laboral, a través del desarrollo de capacidades y la creación de sus propias empresas. Estas se encaminarán a formar parte de un encadenamiento productivo que les permita su consolidación y rentabilidad.
- Programas de formación para incrementar la capacidad técnica y habilidades para la inserción laboral de las mujeres jefas de hogar, víctimas de violencia.

### Ejemplos de acciones

Impulsar el empleo juvenil tomando en cuenta la perspectiva de género

- Meta: 250 mil jóvenes adicionales empleados, mínimo 30% mujeres.
- Inversión: 500 millones de dólares (2 mil dólares por joven/año).
- Período: 5 años.
- Responsable: Estado, empresa privada y cooperación internacional.

Incrementar el acceso y la retención escolar de NNA de manera segura y con oportunidades de actividades para uso de tiempo libre

- Meta: 300 mil NNA adicionales acceden a la escuela.
- Inversión: \$600 millones de dólares.
- Período: 5 años.
- Responsable: MINED, empresa privada y cooperación internacional.

- Programas sicosociales para fortalecer las capacidades de las y los jóvenes en las habilidades para la vida, el trabajo y la comunidad. Se enfoca en desarrollar destrezas de liderazgo, responsabilidad, puntualidad, compromiso, hablar en público, trabajar en equipo.
- Desarrollo de un programa que desarrolle en las personas jóvenes habilidades para la transformación de conflictos, el diálogo y la negociación, la construcción social de género/masculinidades, la autoestima y la asertividad, el manejo del estrés, las relaciones de familia y la violencia de género, el liderazgo, el trabajo en equipo, la comunicación efectiva, la educación integral de la sexualidad, incluido medidas preventivas frente el virus de la inmunodeficiencia humana.

Como indicó el diagnóstico del Plan, las pandillas juegan un papel determinante en los actuales niveles de violencia y delincuencia del país. Por ello, se revisará la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal para que los miembros que quieran salir de estos grupos puedan insertarse socialmente.

EL MINED y el MITRAB son las dos instituciones implementadoras principales para lograr alcanzar la meta. Además, se deberá gestionar el apoyo del Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, el ISDEMU, el INJUVE y las alcaldías de los municipios priorizados. La empresa privada y las organizaciones no gubernamentales, fundaciones e iglesias juegan un papel clave como asociados.

### R6) Reducida la violencia en la familia y otros abusos contra las mujeres

La violencia más visible tiene lugar en los espacios públicos. Sin embargo, en el seno de los ho-

gares, se producen un gran número de delitos, especialmente contra las mujeres, que muchas veces quedan invisibilizados, ya sea por el temor a denunciar o porque no existen los mecanismos adecuados que permitan a las agredidas la denuncia de los hechos.

Para lograrlo, se diseñará e implementará un plan de atención a las familias de las comunidades más afectadas por la violencia. El Programa incluirá la ayuda a los padres o las personas que ejercen como jefe de hogar, favoreciendo el adecuado ejercicio de sus funciones, garantizando el cumplimiento de deberes y derechos, sobre todo de los más pequeños (primera infancia y adolescentes).

El Programa Integral a la Familia se concretará en el seguimiento de las familias identificadas a través de un censo en las comunidades focalizadas. Con cada familia y para cada uno de sus miembros se definirán metas. Para cumplir estas metas, las familias recibirán apoyo del equipo de la alcaldía, quien será el ente facilitador y responsable de articular sus necesidades con soluciones provenientes de instancias locales y nacionales que pueden ofrecerles servicios profesionales socioeducativos, psicológicos y rehabilitadores, acceso a la escuela, al trabajo o a otras formas de generación de ingresos y cuidado según sus necesidades personales y de grupo. La aspiración es mejorar e incrementar la autonomía, las competencias, la integración social y las relaciones de convivencia de quienes cohabitan.

Se asignarán gestores (promotores) municipales para apoyar y dar seguimiento a las gestiones realizadas por la municipalidad y las familias ante las instituciones. Estos gestores municipales estarán acreditados ante las instituciones para lo cual deberán conocer los procedimientos administrativos de las mismas

para acceder a los servicios y el tipo de requerimientos que los beneficiarios deben cumplir. También, podrán ser apoyados por los miembros del CAM en aquellos casos en que su intervención en las comunidades suponga algún tipo de amenaza para su propia seguridad.

Mediante este programa se pretende recuperar la capacidad de la familia como instancia de contención afectiva de sus miembros, respaldo y cuidado que evite que sus miembros participen de acciones violentas o delictivas. Asimismo, se pretende reducir las probabilidades de violencia intrafamiliar, embarazos precoces, como variables que mantienen y perpetúan el ciclo de violencia.

En apoyo a estos procesos, y para favorecer a las mujeres jefas de hogar, en aquellas comunidades que se requiera se instalarán centros comunitarios para el cuidado de niños y niñas menores de 6 años.

EL MJSP, el ISNA y las alcaldías municipales serán los encargados de implementar estas acciones con la colaboración del ISDEMU, el ISNA, el INJUVE, el MINTRAB y las organizaciones de la sociedad civil, la empresa privada y la cooperación internacional.

### **R7) Incrementados los casos de conflictividad vecinal que se resuelven a través de medidas alternas**

Para descongestionar la justicia ordinaria y resolver aquellos conflictos menores, que suelen tener lugar en el ámbito vecinal, es preciso incrementar paulatinamente el número de casos resueltos en el ámbito nacional a través de medidas alternas.

Para lograr este objetivo, se instalarán centros de mediación de conflictos comunitarios que

### Ejemplo de acciones

Instalar centros de mediación de conflictos en el ámbito comunitario que contribuyan a resolver los problemas cotidianos de manera pacífica.

- Meta: instalados dos centros comunitarios en cada uno de los 50 municipios priorizados.
- Inversión: 500 mil dólares.
- Período: 10 años.
- Responsable: PGR, alcaldías municipales, cooperación internacional.

contribuyan a resolver los problemas cotidianos de manera pacífica; se armonizarán y desarrollarán las ordenanzas contravencionales con la Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas, especialmente en lo relativo a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, ruido y basura. Se pondrán en marcha también campañas pedagógicas para promover el respeto a la norma de la convivencia y la legalidad en materia de tránsito. Asimismo, se desincentivará la compra de artículos robados a la vez que se fomentará el pago de impuestos.

La PGR, las alcaldías municipales y el CNSCC serán los implementadores de estas medidas. Como socios, actuarán las instituciones respectivas del GOES, la empresa privada y la cooperación internacional.

### 5.2. Eje 2. Control y persecución penal

Las distintas encuestas de victimización consultadas por el CNSCC señalan, de manera recurrente, la desconfianza que la ciudadanía tiene hacia las instituciones del sector de jus-

ticia y seguridad ciudadana. Esta desconfianza se debe, probablemente, a los bajos niveles de eficacia del sistema de justicia penal para enfrentar los delitos de mayor gravedad. La saturación de un sistema sobrecargado en exceso, la deficiente articulación interinstitucional, la limitada capacidad de investigación y juzgamiento, y la vulnerabilidad de las instituciones frente a la corrupción e infiltración del crimen organizado han impedido el acceso a una pronta y cumplida justicia.

Para tratar de paliar estas deficiencias, el CNSCC ha desarrollado una estrategia que a partir de la mejora de la coordinación interinstitucional y un adecuado marco normativo legal, funcional y territorial, permita combatir los delitos de mayor gravedad y connotación social con mayor eficiencia y eficacia. Si se dota de los recursos humanos, técnicos y presupuestarios necesarios, estas acciones fortalecerán inmediatamente el sistema y permitirán contar a largo plazo con un sistema de investigación criminal y justicia penal articulado y efectivo que gozará de la confianza de la ciudadanía.

### R1) Incrementados los casos judicializados de homicidios, feminicidios, extorsiones, violaciones y agrupaciones ilícitas

La meta para este resultado es pasar de un 30% de casos judicializados en apenas dos años hasta el 75% en una década. Como primera medida fundamental, se incrementarán los recursos humanos, materiales y tecnológicos con que cuentan actualmente la PNC y FGR. Para ello, se diseñará y ejecutará un plan que permita la reorganización, distribución y mejoramiento de estos recursos en ambas instituciones en función de la investigación del delito y la cobertura territorial priorizada. Asimismo, se pretende optimizar el funcionamiento, el equipo personal y

## Eje 2. Control y persecución penal

Problema	Los bajos niveles de eficacia del sistema de justicia penal para enfrentar los delitos de mayor gravedad se deben a la saturación del sistema causada por los crecientes niveles de criminalidad, su limitada articulación, capacidad de investigación y juzgamiento; así como a su vulnerabilidad ante la corrupción e infiltración del crimen organizado, atentando contra el derecho al acceso a una pronta y cumplida justicia, deterioran la confianza de la población en la instituciones del sector e incrementan los índices de violencia.
Resultado	Un sistema de investigación criminal y justicia penal articulado y efectivo que goza de la confianza de la ciudadanía.
Estrategia	Coordinación interinstitucional, adecuación legal, funcional y territorial con asignación de recursos para la persecución y juzgamiento del delito, con énfasis en los delitos de mayor gravedad y connotación social.

los materiales tecnológicos y científicos del Instituto de Medicina Legal (IML), la DPTC y la DAN para apoyar la investigación científica del delito.

Para la mejora de la coordinación interinstitucional, se desarrollará un mecanismo de coordinación permanente entre la FGR y la PNC para la toma de decisiones estratégicas. Se elaborarán también planes de trabajo para la investigación criminal que contemplen el desarrollo organizacional, los recursos humanos y la priorización de casos, así como la creación de equipos interinstitucionales especializados.

Contar con información actualizada y confiable es básico para lograr una mayor efectividad en las investigaciones criminales. En consecuencia, se diseñará e implementará un Sistema Informático Único de Investigación Criminal que recibirá aportes del banco de datos general de la PNC y la FGR en lo relativo a delitos, delinquentes, modus operandi, estadísticas, seguimiento a la gestión e información migratoria.

Otra de las debilidades detentadas por el CNSCC hace referencia a la capacitación del personal de las instituciones encargadas de perseguir el delito. Para subsanar esta deficiencia se revisará, actualizará e implementará, de manera conjunta entre la FGR, la PNC y el OJ, el currículo de capacitación en materia de investigación del delito y juzgamiento de casos. Esta revisión deberá realizarse con enfoque de género y victimológico, y permitirá contar con un marco conceptual común que contribuirá a tener una mejor visión interinstitucional.

A fin de mejorar la situación en los centros penales, se trasladará y reubicará periódicamente a los reos, considerando para ello la distribución de la población privada de libertad de acuerdo con la peligrosidad y la fase de cumplimiento de pena en que se encuentren.

Por último, se creará un marco legal apropiado que prohíba a las empresas de telefonía la reactivación de los teléfonos hurtados o roba-

dos y la recepción de señal para telefonía celular en los centros penales.

### Ejemplo de acción

Agilizar el procesamiento de expedientes penales menos graves para descongestionar el sistema.

- Meta: 100% de expedientes penales menos graves procesados por equipos de apoyo temporales creados y en funcionamiento en las oficinas fiscales de San Salvador, Soyapango, Mejicanos, Apopa, San Marcos y Santa Tecla.
- Inversión: 720 mil dolares.
- Período: 2 años
- Responsable: FGR

El OJ, la FGR, la Unidad Técnica Ejecutiva (UTE) del Sector Justicia, la PNC, el MJSP, junto con la Escuela de Capacitación Fiscal, la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP) y la Escuela de Capacitación Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura (CNJ) tienen un papel fundamental en el logro de este resultado. Además, participarán la DGCP y la Asamblea Legislativa.

### R2) Reducida la mora de casos en fase de investigación inicial y judicialización

Para reducir los casos en mora en la fase de investigación inicial de 30% a un 10%. Los casos en mora en fase de sentencia de un 20% a un 0% en un período de diez años, se implementarán las siguientes medidas:

- Establecer criterios de priorización de casos en la política de persecución penal, como por ejemplo filtros en la etapa de

recepción de denuncias (casos de materia mercantil), creación de medidas alternativas a la persecución penal para sancionar conductas tales como conducción peligrosa, robo de celulares, delitos de bagatela y la optimización del funcionamiento de la Unidad de Solución Temprana de la FGR.

- Establecer equipos temporales de apoyo para tramitar expedientes de delitos menos graves en la FGR.
- Elaborar un estudio de factibilidad sobre la implementación de un juicio penal, preponderantemente oral, de conformidad con estándares internacionales.
- Elaborar un estudio sobre la gestión de despacho y sustanciación de procesos en los juzgados, cámaras y sala en materia penal para detectar otras opciones para disminuir situaciones de mora.
- Elaborar un estudio para actualizar los criterios de evaluación para jueces en materia penal.

### Ejemplos de acciones

En el marco de la legislación vigente y con respeto a las competencias fijadas por la Constitución y las respectivas leyes orgánicas, crear una comisión especial con mandato legal en la que participen la FGR, la PNC, la DGCP y el OJ para identificar casos de corrupción y/o infiltración de crimen organizado.

- Meta: Comisión Especial contra la Corrupción nombrada y funcionando
- Inversión: 500 mil dolares.
- Período: 2 años
- Responsable: FGR, PNC, DGCP, OJ - Asamblea Legislativa

Los responsables del logro de este objetivo serán la FGR, el CNJ, la CSJ y la UTE. Como asociados contarán con la PNC y las universidades.

### R3) Reducidos los niveles de corrupción e infiltración del crimen organizado en las instituciones del sector de justicia y seguridad

Para mejorar la confianza ciudadana, pero sobre todo para incrementar la eficacia del sistema, es indispensable atacar frontalmente la corrupción y lograr que cada vez se denuncien y judicialicen más casos en los que estén involucrados funcionarios públicos. Para que este objetivo se logre con éxito, resulta fundamental, (en el marco de la legislación vigente y con respecto a las competencias fijadas por la Constitución y las respectivas leyes orgánicas) crear una comisión especial con mandato legal para identificar casos de corrupción y/o infiltración de crimen organizado. Asimismo, se aprobará una ley de probidad de conformidad con los estándares internacionales relativos a la lucha contra la corrupción.

Más allá de estas reformas legislativas, se actualizarán los mecanismos de evaluación, prevención, control, sanción y depuración de la corrupción en las instituciones del sector de justicia y seguridad de conformidad con los estándares internacionales de la lucha contra la corrupción.

La FGR, la PNC, el OJ, la DGCP y la Asamblea Legislativa son las instituciones que deberán implementar estas medidas.

La sobrepoblación y el hacinamiento de centros de privación de libertad debilitan las capacidades para el control, la atención, la rehabilitación y la reinserción de las personas privadas de libertad, favorecen la corrupción, vulneran la seguridad de los recintos y propician la comisión de hechos delictivos desde los centros penales.

Las acciones que prevé el Plan permitirán al Estado cortar la influencia de los grupos criminales en los centros de privación de libertad y garantizarán el cumplimiento de la pena en espacios

### 5.3. Eje 3. Rehabilitación y reinserción

Problema	La sobrepoblación y el hacinamiento de centros de privación de libertad debilitan las capacidades para el control, la atención, la rehabilitación y la reinserción de las personas privadas de libertad, favorecen la corrupción, vulneran la seguridad de los recintos y propician la comisión de hechos delictivos desde los centros penales.
Resultado	El Estado corta la influencia de grupos criminales en centros de privación de libertad y garantiza el cumplimiento de la pena en espacios y condiciones adecuados para la rehabilitación y reinserción con estricto apego a la ley.
Estrategia	Reordenamiento de la población según criterios legales (peligrosidad y fases de cumplimiento), reducción del hacinamiento, adecuación de la infraestructura y uso de tecnología para garantizar la seguridad y la ampliación de programas de rehabilitación y reinserción.



y condiciones adecuadas para la rehabilitación y reinserción, con estricto apego a la ley.

El objetivo final es reordenar a la población penitenciaria según criterios legales (peligrosidad y fases de cumplimiento), reducir el hacinamiento y, sobre todo, favorecer las condiciones para la rehabilitación e inserción social. Además, se adecuará la infraestructura y se usará la tecnología para garantizar la seguridad. Se ampliarán también los programas de rehabilitación y reinserción.

Salvo para acciones puntuales que tienen que ver con el CSJ, la responsabilidad en la implementación de las acciones de este eje es de la DGCP.

### **R1) Disminución del número de delitos ordenados desde los centros de privación de libertad**

La saturación a la que han llegado los centros penales salvadoreños tiene consecuencias en la posibilidad de resocialización de las personas privadas de libertad, no solo en la atención al cumplimiento de los derechos humanos de los internos, sino también para el control de los mismos. Desde las cárceles del país, como indica el diagnóstico del CNSCC, se dictan las instrucciones para cometer acciones delictivas fuera de los centros penales. Por ello, resulta indispensable reducir drásticamente las posibilidades de la comunicación de las personas privadas de libertad a través de medios ilícitos.

Para lograr una mejor seguridad y control de los centros de privación de libertad, se instalarán en todos los centros penales y centros de inserción social bloqueadores de la señal de teléfonos celulares. Esta medida irá acompañada de una disminución de la intensidad de la señal de telefonía celular en estos lugares y de la necesaria modificación en la infraestructura de los centros para cortar el acceso a energía

eléctrica que evite la carga de celulares.

Con el fin de mejorar el monitoreo de la seguridad perimetral e interna de los centros de privación de libertad, así como el ingreso de visitas, se adquirirá el equipo tecnológico necesario. Asimismo, se contratará personal debidamente formado y especializado. Dentro de estos protocolos de revisión de visitas, se debe poner especial atención a los procedimientos de chequeo para mujeres y mujeres embarazadas. Asimismo, se deben regular las visitas íntimas de tal manera que se garantice la seguridad y la dignidad de las mujeres.

Para evitar la corrupción de los internos de los centros de privación de libertad, se desarrollará un sistema de traslados rutinarios y selectivos de los reos y custodios, y se modificará la infraestructura de los centros penales y de inserción social para reducir el contacto entre estos dos colectivos.

#### **Ejemplo de acción**

Instalar en todos los centros de privación de libertad bloqueadores para reducir la intensidad de la señal de teléfonos celulares y disponer de escáneres para evitar el ingreso de ilícitos.

- Metas: 1. Ley de regulación de intensidad de señal de telefonía aprobada. 2. 100% de centros con señal de teléfono celular bloqueada y con escáneres instalados (19 centros). 3. Reducción del 100% de delitos ordenados desde los centros de privación de libertad.
- Inversión: \$20,000,000.00
- Período: 2 años
- Responsable: Asamblea Legislativa, empresas de telefonía, DGCP

## R2) Reducción del hacinamiento

Disminuir el elevado número de personas privadas de libertad en los centros penales y las bartolinas de la PNC pasa por el logro de tres resultados específicos. A saber:

- a. Aplicar medidas sustitutivas, tal como se establece en la ley.
- b. Incrementar la aplicación de medidas sustitutivas a la detención provisional y del procedimiento abreviado en los juicios penales.
- c. Aumentar las resoluciones sobre solicitudes de libertad condicional para personas condenadas, así como su cambio de fase en el cumplimiento de la pena.

El logro de estos resultados permitirá reducir de un 25 a un 70% el hacinamiento en los centros de privación de libertad en tan solo una década.

Se incrementarán los juzgados de vigilancia, a partir de la consiguiente reforma legislativa de la Ley Orgánica Judicial. Esto permitirá ampliar el número de jueces de vigilancia. Otras reformas normativas que se realizarán son la modificación del Código Procesal Penal para convertir las sanciones privativas de libertad en sanciones pecuniarias y la reforma del procedimiento de sanción a faltas para estimular su uso como estrategia de disuasión delictiva.

Paralelamente, se incrementará el número de consejos criminológicos regionales y se completará y ampliará el número de los equipos técnicos que permiten actualizar y procesar expedientes de personas condenadas que han cumplido los requisitos legales para la libertad condicionada o cambio de fase en el cumplimiento de la pena.

Se ampliará la infraestructura de los centros penales para aumentar el número de cupos

con el fin de garantizar el cumplimiento de la pena y la rehabilitación de personas privadas de libertad.

Adicionalmente se aplicarán estas otras medidas:

- Revisar los criterios legales e institucionales en cuanto a la procedencia de las medidas alternativas o sustitutivas de la detención o internamiento provisional.
- Esto permitirá determinar si los parámetros legales actuales para otorgar medidas sustitutivas o alternativas responden a la realidad salvadoreña o si los mismos deberían de ampliarse en su caso, previa motivación técnica debidamente justificada. Asimismo, se considera necesario examinar, con el objeto de unificar, los criterios de aplicación práctica que la FGR utiliza para solicitar la detención o medidas sustitutivas en determinado caso.

### Ejemplo de acción

Ampliar la cobertura de centros de privación de libertad

- Meta: 13 mil cupos adicionales
  - Inversión: 55.8 millones de dolares (BCIE)
  - Período: 3 años
  - Responsable: DGCP.
- Revisar la obligatoriedad de privación de libertad en la detención administrativa y plazo de inquirir para descongestionar bartolinas. Esta medida persigue regular de forma clara la detención de un imputado durante el plazo de inquirir, para así evitar que se automatice o generalice la detención por este término.

- Aprobar el anteproyecto de ley sobre la utilización de brazaletes como parte de las medidas alternativas o sustitutivas de la detención provisional y se compararán brazaletes electrónicos e instalará un sistema de control para su uso. Esta acción permitirá descongestionar las cárceles y al mismo tiempo garantizar la presentación a juicio de los imputados. Al estar ya aprobada la ley, el énfasis se pondrá en la adquisición y utilización de esta nueva tecnología y su aplicación a la mayor brevedad posible.
- Se creará una comisión para revisar la dosimetría o umbral penal de los delitos graves ajustándola a un mínimo de 4 años en lugar de los 3 actuales. Se analizará la factibilidad de reformar esta disposición para sustituirla por otra que defina los delitos graves como aquellos cuya pena sea mayor que 4 años a fin de rebajar la cantidad de personas detenidas mientras son juzgadas.

### **R3) Condiciones para el cumplimiento de la pena, la rehabilitación y la reinserción en el marco del Estado de Derecho**

Para mejorar la situación en los centros de privación de libertad, es necesario lograr reducir el nivel de reincidencia de las personas que cumplieron pena. Asimismo, las personas privadas de libertad que cumplen penas deben contar con los servicios básicos y las condiciones necesarias que establecen los estándares internacionales para que su paso por el sistema penitenciario les permita acceder a otras opciones en libertad, diferentes a las que los llevaron hasta allí.

Para lograr estos resultados es preciso, en primer lugar, evaluar las condiciones de la infraestructura y servicios básicos de centros de priva-

ción de libertad y bartolinas. Una vez evaluados estos espacios, se deberán adecuar y equipar para garantizar la clasificación por fases de cumplimiento de la pena, de conformidad con la ley penitenciaria, a la vez que generar las condiciones necesarias para la rehabilitación.

Se revisarán o modificarán los criterios establecidos en los protocolos de visita a fin de desarrollar un nuevo enfoque que fortalezca la unidad familiar y la interacción con la comunidad. Se equiparán y ampliarán los lugares designados para el estudio, las visitas familiares e íntimas y se desarrollará la puesta en marcha de equipos para la atención psicológica individual y el programa de comunidad terapéutica en los centros de inserción social.

Adicionalmente se diseñarán y/o ampliarán y ejecutarán los siguientes programas:

- Programa “Metamorfosis”, cuyo objetivo principal es la rehabilitación de la población masculina en las cárceles de El Salvador a través de la enseñanza de la Palabra de Dios y la capacitación para el desarrollo de una habilidad que les permite convertirse en personas sanas y productivas listas para ser reinsertadas en la sociedad. “Metamorfosis” les brinda la oportunidad de aprender de su pasado, restaurar sus vidas, y les enseña una habilidad que les ayuda a sentirse útiles y aceptados por la sociedad que una vez los rechazó.
- Programa “Marco” con enfoque sistémico para la inserción social de adolescentes con responsabilidad penal en los centros de inserción social.
- Programas de inserción socioeconómica en los municipios prioritarios para las personas que están en fase de confianza o que

han cumplido penas. Estos programas irán acompañados de incentivos que contribuyan a la inserción social de personas que cumplieron las penas: fiscal para empresas que contratan, calificación en los procesos de evaluación de licitación pública.

- Programa de acompañamiento para personas liberadas del sistema penitenciario y familiares que apoya la reinserción.
- Programas para la reinserción laboral de personas que cumplieron condena, en alianza con la empresa privada.
- Programas de formación para el trabajo con certificación de habilidades.
- Ampliar el acuerdo entre el MINSAL y DGCP para ofrecer servicios integrales de salud adecuados y supervisión de la alimentación.
- Desarrollar programas productivos en los centros penitenciarios y de inserción social en alianza con la empresa privada bajo el enfoque de encadenamiento productivo.
- Ampliar la cobertura del programa “Yo cambio”.
- Implementar un programa para la inserción en la familia y la comunidad de niños y niñas que se encuentran dentro de la Cárcel de Mujeres bajo el cuidado de sus madres que están detenidas.

### Ejemplos de acciones

Desarrollar programas productivos y educativos en los centros penitenciarios y de inserción social en alianza con la empresa privada e instituciones educativas (ampliar el alcance del programa “Yo cambio”).

- Meta: 90% de la población privada de libertad participa del programa “Yo cambio”
- Inversión: 55 millones de dólares (remodelación de infraestructura, equipamiento e inversión por persona)
- Período: 5 años.
- Responsable: DGCP

Mejorar la infraestructura de centros de privación de libertad

- Meta: 12,800 privados de libertad (7 centros) cumplen la pena en condiciones que posibilitan su rehabilitación
- Inversión: 38 millones de dólares.
- Período: 3 años
- Responsable: DGCP

#### 5.4. Eje 4. Atención y protección a víctimas

Los elevados niveles de violencia y criminalidad generan vulneraciones a los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, provocando daños psíquicos, físicos y materiales de manera directa a numerosas personas, familias y comunidades, quienes no reciben una adecuada y suficiente atención y protección del Estado. Esta situación contribuye a generar la pérdida de apoyo y confianza en la institucionalidad.

EL CNSCC reconoce la importancia que tiene una adecuada, integral y competente atención a las víctimas para el restablecimiento de sus derechos, el restablecimiento de la confianza en el Estado y el afrontamiento de las consecuencias de la violencia y la criminalidad como una medida para prevenir la repetición de los hechos. Por ello, ha ideado una estrategia que una política y un marco legal que articulen la oferta institucional orientada a garantizar la atención integral y la protección de las personas, familias y comunidades víctimas de la violencia.

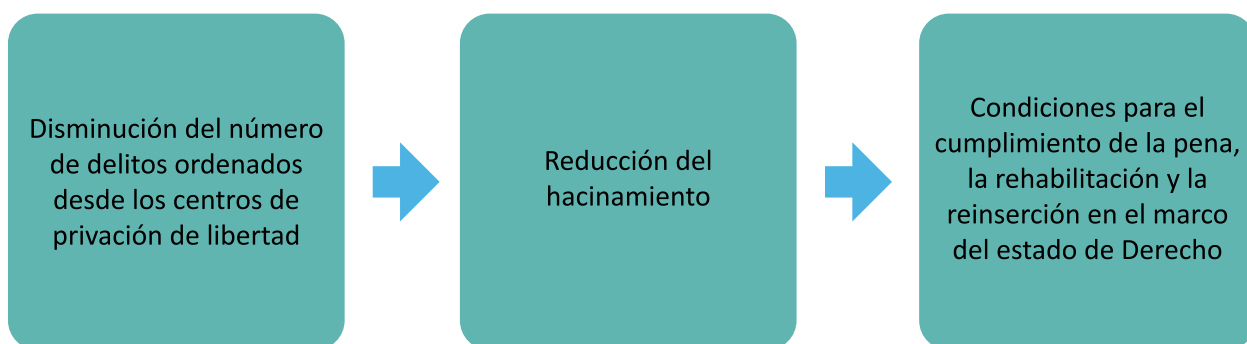
El resultado de este proceso será la protección a testigos y el restablecimiento de los derechos de las víctimas de la violencia a través de un diseño institucional eficiente que responda a las necesidades particulares del contexto nacional y local, respaldado en un marco normativo aprobado para este fin. Solo de esta forma se logrará reducir el impacto del daño provocado por la violencia y la criminalidad.

#### R1) Diseño e implementación del modelo coordinado de atención integral y protección a víctimas y testigos de la violencia y la criminalidad

El objetivo en un corto plazo es lograr que al menos 200 mil personas víctimas y testigos de violencia delincencial tengan acceso al nuevo sistema. Para conseguir esta meta, se establecerá una comisión técnica intersectorial e interinstitucional que será la encargada de diseñar el marco legal e institucional que permitirá mejorar la protección, la atención y la reparación integral a víctimas de violen-

### Gráfico 15.

#### Rehabilitación y reinserción: tres grandes resultados



#### Eje 4. Atención y protección a víctimas

Problema	Los elevados niveles de violencia y criminalidad generan vulneraciones a los derechos de los ciudadanos y las ciudadanas, provocando daños síquicos, físicos y materiales de manera directa e indirecta a numerosas personas, familias y comunidades, quienes no reciben una adecuada y suficiente atención y protección del Estado. Esto genera pérdida de apoyo y confianza en la institucionalidad.
Resultado	Existe un marco legal y una oferta institucional para garantizar la atención integral y protección a las víctimas con el fin restablecer sus derechos y de reducir el impacto del daño provocado por la violencia delincuencia y criminalidad.
Estrategia	Construcción de un modelo, una política y un marco legal para la articulación de la oferta institucional orientada a garantizar la atención integral y la protección de las personas, familias y comunidades víctimas de la violencia.

cia delincuencia sobre la base de estándares internacionales de derechos humanos para ser presentada a la Asamblea Legislativa para su aprobación, al tiempo que se aprobará e implementará una carta de derechos de las víctimas de la violencia delincuencia (PDDH dispone del borrador).

Como resultado de este proceso, se espera lograr la sanción de la Ley Integral para la Atención, Protección y Reparación Integral a Víctimas de la violencia delincuencia, así como el desarrollo de una política integral que permita materializar dicha ley.

Otras medidas complementarias que se implementarán son la creación de la institucionalidad para la aplicación de la ley y su presupuesto, la creación de una junta de vigilancia y de un sistema de evaluación vinculados a la puesta en mar-

cha del modelo y la creación de una comisión de búsqueda para personas desaparecidas.

En este marco se diseñará un modelo integral y sistémico de atención biopsicosocial.

#### **R2) Incremento y cualificación de las capacidades del Estado para la atención, protección de las víctimas y la eliminación de la revictimización**

Al mejorar notablemente, la capacidad del Estado para la protección, atención y reparación integral a las víctimas, el restablecimiento de sus derechos y la eliminación de la revictimización, se logrará que en un corto plazo al menos 200 mil personas víctimas y testigos cuenten con condiciones seguras (físicas y mentales) que permitan garantizar su participación en los procesos judiciales y evitar su revictimiza-

ción. Asimismo, se incrementará el número de denuncias de hechos delictivos realizadas por víctimas ante la PNC y la FGR. Se mejorará la atención brindada en los centros de acogida, albergues y casas de protección y se desarrollará una mayor articulación de la oferta institucional para la garantía de los derechos de las víctimas, y la reconstrucción del tejido social afectado por la violencia.

Estos logros se alcanzarán, entre otros, por medio de la implementación de un sistema nacional de registro único por persona víctima que impulsará esfuerzos de búsqueda, desarrollará un banco de información genética y fomentará otros aspectos relacionados con las actuaciones de las autoridades ante casos de personas desaparecidas por actos de violencia delincriminal, así como mecanismos para la atención y acompañamiento de los familiares de estas víctimas.

### Ejemplo de acción

Crear una comisión de articulación interinstitucional para la búsqueda de personas desaparecidas.

- Meta: creada y funcionando la comisión.
- Inversión: 1 millón de dólares.
- Período: 2 años.
- Responsable: Ministerio de Justicia, y Seguridad Pública, PDDH, FGR e IML.

Se establecerán mecanismos de protección para los servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones identifiquen y denuncien delitos y violaciones a los derechos humanos.

En el sector salud, se mejorarán las capacidades institucionales y se habilitará una infraestructura en hospitales públicos para la atención a víctimas de violencia, con énfasis en violencia sexual y se cualificará a los operadores del sector salud para la atención física y psicológica a víctimas, así como se desarrollaran conocimientos y habilidades para la recolección de evidencia que permita la judicialización de los procesos.

Se fortalecerán las capacidades de los operadores judiciales para lograr que en el proceso de identificación, recolección y análisis del material probatorio incluyan un enfoque que garantice los derechos de las víctimas, orientado a la demostración del daño y el reconocimiento de medidas de reparación y medidas complementarias para la restitución de derechos dentro del proceso judicial. Se capacitará a los funcionarios públicos para la adecuada aplicación de los protocolos y para su sensibilización en el tema de atención, protección y reparación de víctimas, en el marco de lo establecido por los estándares internacionales de derechos humanos.

Además, se implementarán estas otras acciones:

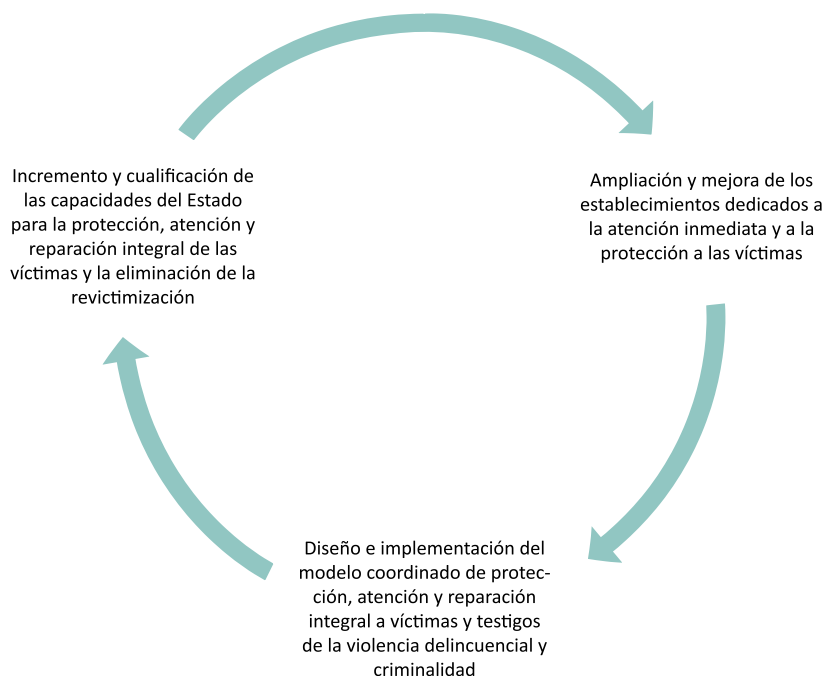
- Ampliar el número de sedes territoriales del IML.
- Aumentar la cobertura, articulación y recursos humanos y materiales para los centros de acogida, albergues y casas de protección.
- Diseñar y aplicar un registro/censo permanente de personas en situación de desplazamiento interno por causa de violencia delincriminal, a través de redes de organizaciones de la sociedad civil y fuentes institucionales de información.
- Crear una comisión de articulación interinstitucional para la búsqueda de personas desaparecidas.

### Ejemplo de acción

Habilitar centros de acogida, albergues y casas de protección para víctimas y testigos.

- Meta: 4,000 nuevos cupos disponibles
- Inversión: 12 millones de dólares
- Período: 5 años
- Responsable: Órgano Ejecutivo

### Gráfica 16. Atención y protección a víctimas: tres grandes resultados



### R3) Ampliación y mejora de los establecimientos dedicados a la atención inmediata y la protección de víctimas

En los municipios priorizados se contará con una oferta institucional articulada que permitirá ampliar la cobertura y la atención integral y contención en una situación de crisis de las víctimas de la violencia.

El éxito de esta línea de acción pasa por cuatro acciones fundamentales. En primer lugar, se adecuarán las condiciones de infraestructura del sector justicia para garantizar la seguridad física y psicológica de las víctimas y testigos durante el proceso penal en todas sus fases. Se instalarán centros municipales de atención interinstitucional a personas, familias y comunidades víctimas de violencia, con especial



énfasis en la atención sicosocial y protección a víctimas de desplazamiento (ya se ha hecho referencia a estos centros municipales en el Eje 1: Prevención de Violencia). Asimismo, se crearán oficinas para la recepción de denuncia en sede fiscal y policial. Otra medida que se implementará será la réplica del modelo de atención a víctimas de Ciudad Mujer en los municipios priorizados.

### 5.5. Eje 5. Fortalecimiento institucional

El trabajo desarrollado por el CNSCC ha permitido establecer que la plataforma institucional y el marco legal para atender la violencia y criminalidad son inadecuados y están descoordinados. Asimismo, el sistema de seguridad y justicia carece de una visión integrada y sistémica para comprender, abordar, tomar decisiones, asignar recursos, dirigir el funcionamiento institucional y desarrollar capacidades, y es altamente vulnerable a la corrupción e infiltración del crimen organizado.

Contar con instituciones competentes y fuertes es clave para la reducción de la violencia.

Para conseguir este objetivo, se desarrollará una estrategia que adecuará el marco legal e institucional existente para poder actuar como sistema. Este marco normativo establecerá mecanismos de coordinación, planificación, gestión y análisis de la información, así como la aplicación de protocolos de actuación conjuntos y procedimientos institucionalizados para el saneamiento y el combate de la corrupción.

Una vez desarrollado e implementado este marco legal, el país contará con un sistema coherente y probo que abordará de manera articulada y efectiva la violencia y la criminalidad. Este nuevo sistema de seguridad y justicia gozará de una mayor confianza ciudadana.

#### R1) Las instituciones responsables de la seguridad y justicia penal funcionan como sistema

Para alcanzar este resultado se revisará, estudiará y reformulará el marco legal e institucional en materia de seguridad y justicia; con una visión de sistema integrado y con perspectiva territorial. Paralelamente, se revisarán las leyes orgánicas o de carrera de las instituciones

<p>Problema</p>	<p>La plataforma institucional y el marco legal para atender la violencia y criminalidad son inadecuados y están descoordinados y carecen de una visión integrada y sistémica para comprender, abordar, tomar decisiones, asignar recursos y desarrollar capacidades, y son vulnerables a la corrupción e infiltración del crimen.</p>
<p>Resultado</p>	<p>Se cuenta con un sistema coherente y probo que aborda de manera articulada y efectiva la violencia y la criminalidad y goza de confianza ciudadana.</p>
<p>Estrategia</p>	<p>Adecuación del marco legal e institucional para actuar como sistema con mecanismos de coordinación, planificación, gestión y análisis de la información y aplicación de protocolos de actuación conjuntos, así como con procedimientos institucionalizados para el saneamiento y el combate a la corrupción.</p>

del sector de justicia, y se impulsará la aprobación del Proyecto de Ley de Función Pública de El Salvador.

Como fruto del estudio realizado, la UTE del Sector de Justicia verá redefinido su rol para la mejor optimización de sus funciones, lo que elevará su perfil y sus capacidades para funcionar como ente articulador de la planificación del sector de justicia.

Otras acciones que se implementarán son:

- Elaborar el sistema de monitoreo y evaluación del ciclo de gestión de seguridad y justicia penal (planificación, ejecución y resultados).
- Crear un número único interinstitucional de expediente de victimización.
- Desarrollar un sistema único de informa-

ción cuantitativa y cualitativa interinstitucional sobre seguridad y justicia, que sirva como herramienta de planificación, monitoreo y evaluación.

- Implementar planificaciones sectoriales e intersectoriales con orientación a resultados y basadas en el territorio con indicadores de acceso público.
- Realizar un análisis de cargas del sistema para definir y planificar las necesidades del recurso humano y su distribución funcional y territorial.
- Actualizar la metodología, armonizar los contenidos y los roles y mejorar la capacidad de las diferentes escuelas y unidades de formación del sector justicia y seguridad y universidades.
- Unificar las instalaciones físicas de la FGR para favorecer los procesos de coordinación interna.

### Ejemplos de acciones

I. Revisar y reformular el marco legal e institucional en materia de seguridad y justicia, con visión de sistema integrado y con perspectiva territorial.

- Meta: marco legal e institucional articulado y coordinado
- Inversión: 100 mil dolares.
- Período: 1 año
- Responsable: Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia

II. Establecer un número único interinstitucional de expediente de victimización

- Meta: Sistema Nacional de Registro Único en funcionamiento
- Inversión: 100 mil dolares.
- Período: 1 año
- Responsable: PNC, FGR y OJ





**COMUNICACIÓN**

Los medios de comunicación constituyen el principal foro de discusión pública donde se debaten los temas que afectan a la ciudadanía.

En tanto intérpretes de la realidad cotidiana, los medios de comunicación ofrecen un producto “sensible”, que es la información pública y tienen asignada una responsabilidad social ineludible: garantizar el derecho de la ciudadanía a saber.

Por su impacto y por su relevancia, las informaciones sobre la inseguridad ciudadana ocupan cada vez un espacio más destacado dentro de la agenda informativa de los medios de comunicación salvadoreños. Por ello el Consejo, reconociendo el papel clave de estos, ha creado una mesa para que se sumen al esfuerzo de promover una cultura de paz. A partir del trabajo de esta mesa, se consideraron las siguientes acciones:

I. Desarrollar campañas que promuevan el respeto a la convivencia y la legalidad, valores morales y democráticos, cívicos y de solidaridad.

Meta: 10 campañas nacionales y campañas locales en 50 municipios | Inversión: \$3,000,000.00 | Período: 2 años | Responsa-

ble: CNSCC en alianza con empresa privada y medios de comunicación.

II. Difundir experiencias exitosas de prevención y reducción de violencia.

Meta: 20 experiencias difundidas | Inversión: \$ 50,000.00 | Período: 2 años | Responsable: CNSCC en alianza con empresa privada y medios de comunicación.

III. Proveer formación sobre el rol de los medios de comunicación en la prevención y reducción de la violencia.

Meta: jefes y jefas de redacción y editores y editoras fortalecen sus conocimientos para contribuir a la promoción de la cultura de paz a partir de experiencias internacionales exitosas | Inversión: \$50,000.00 | Período: 1 año | Responsable: CNSCC en alianza con empresa privada y medios de comunicación.

IV. Hacer un llamado especial y permanente a los medios de comunicación para que mantengan y fortalezcan campañas de cultura de paz. Meta: premio anual otorgado a periodistas y medios por campañas y artículos ejemplares | Inversión: \$100,000.00 | Período: 2 años | Responsable: CNSCC en alianza con empresa privada y medios de comunicación.



**ESTRATEGIA DE  
IMPLEMENTACIÓN  
DEL PLAN**

Dado el impacto que pretende alcanzar el Plan, su desarrollo requiere de la participación y el compromiso de diferentes actores y sectores. El Estado, a través de la AL, el OJ, el Ministerio Público y los Gobiernos locales son los responsables de implementar el PESS en asociación con las iglesias, la empresa privada, los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional.

### **a. Actores y sectores participantes**

A continuación se describen los actores asociados a este esfuerzo y su participación en la implementación del Plan:

#### ***Presidente de la República***

El Presidente de la República ha asumido la responsabilidad de coordinar el esfuerzo general. Juramentó al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia y delegó en el Secretario de Gobernabilidad la coordinación del mismo.

#### ***Órgano Judicial***

Según lo establece la Constitución de la República en el artículo 172, el OJ está integrado por la Corte Suprema de Justicia, las Cámaras de Segunda Instancia y los demás tribunales que establezcan las leyes secundarias.

Corresponde exclusivamente a este órgano la potestad de juzgar y hacer ejecutar lo juzgado en materias Constitucional, Civil, Penal, Mercantil, Laboral, Agraria y de lo Contencioso-Administrativo, así como en las otras que determine la ley.

Participa del CNSCC y está asociado a la implementación de actividades de los ejes de control y persecución penal, rehabilitación y reinser-

ción social y fortalecimiento institucional.

#### ***Fiscalía General de la República***

Según el artículo 193 de la Constitución, corresponde al Fiscal General de la República:

- Defender los intereses del Estado y de la sociedad.
- Promover de oficio o a petición de parte la acción de la justicia en defensa de la legalidad.
- Dirigir la investigación del delito con la colaboración de la PNC, y en particular de los hechos criminales que han de someterse a la jurisdicción penal.
- Promover la acción penal de oficio o a petición de parte.
- Defender los intereses fiscales y representar al Estado en toda clase de juicios y en los contratos sobre adquisición de bienes inmuebles en general y de los inmuebles sujetos a licitación, y los demás que determine la ley.
- Promover el enjuiciamiento y castigo de los indiciados por delitos de atentados contra las autoridades y desacato.
- Nombrar comisiones especiales para el cumplimiento de sus funciones.
- Nombrar, remover, conceder licencias y aceptar renunciaciones a los fiscales de la Corte Suprema de Justicia, de las Cámaras de Segunda Instancia, de los Tribunales Militares y de los tribunales que conocen en primera instancia, y a los fiscales de Hacienda. Iguales atribuciones ejercerá respecto de los demás funcionarios y empleados de su dependencia.
- Velar por que en las concesiones de cualquier clase otorgadas por el Estado, se cumpla con los requisitos, condiciones y finalidades establecidas en las mismas y ejercer al respecto las acciones correspondientes.

- Ejercer las demás atribuciones que establezca la ley.

En este marco, el Fiscal General de la República participa del CNSCC y asume responsabilidades en la implementación de las actividades del componente de Control y Persecución Penal, así como de apoyar el desarrollo de otras vinculadas a la Prevención de Violencia, Atención y Protección a Víctimas y Fortalecimiento Institucional.

### ***Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia***

La UTE del Sector de Justicia es la institución encargada de dar asistencia técnica, administrativa y financiera a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, y además, es el ente ejecutor de todos los acuerdos y proyectos que esta fórmula en beneficio del sector.

Su misión es facilitar el consenso y la actuación coordinada de las instituciones del Sector de Justicia y otras instituciones públicas y privadas, mediante la gestión y provisión de asistencia técnica, administrativa y financiera de alta calidad, con personal idóneo, que contribuya a una eficaz administración de justicia. En este marco, la UTE será la responsable de la gestión de actividades del Plan El Salvador Seguro que vinculadas con la participación coordinada de las instituciones que conforman la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia: OJ, MJSP, FGR, PGR y CNJ. Se incluyen actividades de los ejes de Control y Persecución Penal, Rehabilitación y Reinserción Social, Atención y Protección a Víctimas y Fortalecimiento Institucional.

### ***Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia y otros consejos***

En la implementación del Plan, el CNSCC asume una serie de funciones fundamentales:

Por un lado, es responsable de la realización del seguimiento y contraloría para verificar la ejecución y evaluar periódicamente la eficacia y pertinencia de las acciones. Es un ente articulador, asesor, promueve la implementación de acciones, da seguimiento, apoya la gestión de recursos, el monitoreo de los avances en la consecución de los resultados. Realiza la contraloría del uso de recursos.

Asimismo, los miembros del CNSCC participarán o designarán referentes locales para los comités municipales de implementación del Plan que se instalarán en los diferentes municipios focalizados. En este espacio se efectuará la coordinación y la puesta en funcionamiento de las medidas que tienen ejecución territorial (Eje de Prevención de Violencia, Protección y atención a víctimas y algunas actividades del Eje de Rehabilitación e Inserción Social) y la articulación con otras de decisión e implementación nacional como las relacionadas con el Eje de Control y Persecución Penal y Fortalecimiento Institucional. Cada institución, persona o sector del CNSCC dispondrá en este espacio de la oportunidad de participar directamente en la implementación del Plan, según su propia especialidad, capacidad y recursos disponibles.

El CNSCC en pleno también programará reuniones móviles en los municipios priorizados, a fin de aprovechar su papel como eje articulador y movilizador, garantizando una acción integral y no sectorial en el territorio.

Asimismo, el desarrollo del Plan supone la estrecha coordinación del CNSCC con otros Consejos instalados o por instalarse en el ámbito nacional a partir de la convocatoria del presidente de la República, entre ellos el Conse-



jo Nacional de Educación, empleo, inversión y productividad, sustentabilidad ambiental y vulnerabilidad.

### ***Comisionado Presidencial para la Seguridad Ciudadana y la Convivencia***

Mediante Decreto Ejecutivo N.º 32 se nombra un Comisionado Presidencial de Seguridad Ciudadana y Convivencia, con las siguientes atribuciones:

- Cohesionar y articular los programas de las instituciones del Órgano Ejecutivo para la implementación de la Política de Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana y el PESS, para enfrentar la violencia y la criminalidad, garantizar el acceso a la justicia y atender y proteger a las víctimas en los municipios priorizados.
- Coordinar y articular acciones con la Asamblea Legislativa, el OJ, el Ministerio Público y los Gobiernos municipales para hacer efectiva la implementación nacional y local del referido Plan.
- Mantener un diálogo permanente con las iglesias, el sector empresarial, los partidos políticos, los medios de comunicación, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional, con el propósito de asegurar su participación activa en la puesta en marcha, seguimiento y evaluación del mencionado Plan.
- Articular esfuerzos con la Secretaría Ejecutiva del CNSCC en lo concerniente al logro de las apuestas y acciones comprendidas en el Plan antes citado.
- Informar al presidente de la República sobre los avances y los resultados de las acciones prioritarias, de corto, mediano y largo plazo contenidas en el PESS.

### ***Gabinetes de Gestión***

Según el artículo 61 del Reglamento Interno del Órgano Judicial, el Presidente de la República creará los Gabinetes de Gestión que estime necesarios: de esta manera, con la visión de hacer uso de los espacios de coordinación existentes, las actividades del PESS concernientes al Órgano Ejecutivo se gestionarán en los Gabinetes de Gestión de sectores vinculados con el área de seguridad ciudadana que ya están instalados: se consideran prioritarios el Gabinete de Gestión de Seguridad, el Gabinete de Gestión Económica y el Gabinete de Gestión Social e Inclusión.

#### ***Gabinete de Gestión de Seguridad del Gobierno.***

Creado mediante Decreto Ejecutivo N.º 10, de fecha 13 de junio de 2013, publicado en el Diario Oficial N.º 109, tomo N.º 403. Este gabinete es una instancia de coordinación de las instituciones de gobierno que participan en acciones para fortalecer la cultura de paz y el mantenimiento del orden público, con la finalidad de diseñar, formular, ejecutar, darle seguimiento y evaluar de manera articulada los planes, proyectos y programas que vinculen a los sectores gubernamentales con los actores de la sociedad civil.

Está constituido por el MJSP, MINGOB, PNC, ANSP, Organismo de Inteligencia del Estado, DGCP y Dirección de Migración y Extranjería. Esta instancia es coordinada por el MJSP.

#### ***Gabinete de Gestión Económica del Gobierno.***

Creado mediante Decreto Ejecutivo N.º 8, de fecha 13 de junio de 2013, publicado en el Diario Oficial N.º 109, tomo N.º 403. Este gabinete tiene como objetivos lograr un de-

sarrollo económico equitativo, sostenible y compatible con la democracia, en el que sea posible alcanzar el bienestar de las presentes y futuras generaciones, fortaleciendo al efecto las capacidades productivas, acelerando y elevando las tasas de crecimiento económico, de manera que sean compatibles con los objetivos de mejorar la distribución del ingreso, aumentar el ahorro y la inversión y generar más y mejores empleos.

Está constituido por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, quien coordina el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Turismo y Banco Central de Reserva.

#### ***Gabinete de Gestión Social e Inclusión del Gobierno.***

Creado mediante Decreto Ejecutivo N.º 9, de fecha 13 de junio de 2013, publicado en el Diario Oficial N.º 109. este gabinete persigue profundizar en los proyectos sociales garantizando la utilización más eficiente, efectiva y transparente de los activos disponibles, todo con el propósito de fortalecer la agenda del desarrollo, asegurando los derechos sociales fundamentales, estimulando el crecimiento y superando las vulnerabilidades.

Está constituido por el MINSAL, quien coordina al MINED, Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y Desarrollo Urbano, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, Secretaría de Cultura, INJUVE, Fondo de Inversión Social y Desarrollo Local, Fondo Nacional de Vivienda Popular, Fondo Social para la Vivienda.

#### ***Delegados Técnicos de los Gabinetes***

Esta instancia está constituida por técnicos nombrados por cada uno de los titulares de las instituciones que forman parte de los gabinetes de Gestión de Seguridad, Gestión económica y Gestión Social.

Son responsables de coordinar y supervisar la participación de las diferentes instituciones del Órgano Ejecutivo en la implementación del PESS en los ámbitos nacional, departamental y territorial, así como brindar acompañamiento técnico al Gabinete de Gestión Departamental para asegurar la ejecución de las acciones del Programa en el territorio y servir de vía de comunicación para facilitar la misma y la toma de decisiones operativas. En este sentido, entre sus responsabilidades tendrán informar periódicamente a los gabinetes correspondientes sobre los avances y dificultades en la implementación del Plan.

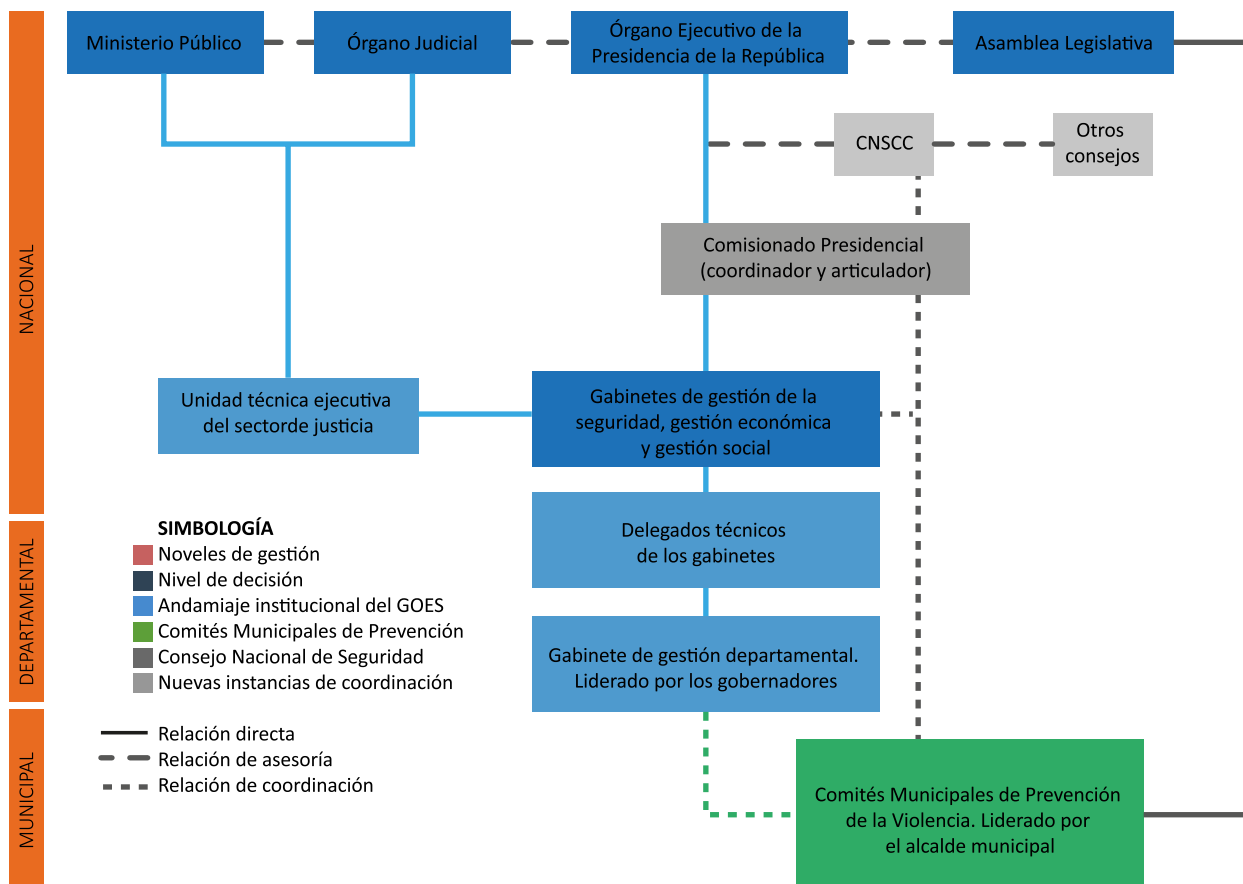
#### ***Gabinetes de Gestión Departamental***

De conformidad con el Decreto Ejecutivo N.º 54, de fecha 3 de mayo de 2010, publicado en el Diario Oficial N.º 387, tomo N.º 88, de fecha 14 de mayo del año 2010, se crearon los Gabinetes de Gestión Departamental.

Estos gabinetes se han establecido para desarrollar en forma articulada y coordinada todas las acciones, programas, proyectos y obras gubernamentales en el departamento, para darle cumplimiento a los planes de gobierno y lograr mayor eficacia en la territorialización de las políticas gubernamentales.

Esta instancia es coordinada por el gobernador departamental y participan funcionarios delegados de las instituciones públicas que tienen presencia en el departamento. Este gabinete apoyará también la gestión de recursos que

## Gráfica 17. Sistema Nacional de Seguridad: articulación del Estado para la implementación del Plan El Salvador Seguro



Fuente: elaboración propia.

permitan al Consejo Territorial disponer de recursos para la implementación del PESS en los municipios.

### **Comité Municipal de Prevención de la Violencia**

El CMPV es una instancia integrada por personas representativas del conjunto de actores y sectores del municipio, convocada por el Gobierno municipal y constituida para fortalecer la participación ciudadana en el ámbito local en los procesos de prevención de la violencia y mejorar la seguridad ciudadana, en el marco de los objetivos, prioridades y lineamientos es-

tablecidos en la ENPV.

La labor del CMPV está fundamentada en las disposiciones establecidas en la Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas. En el artículo 2 de esta ley se establece como finalidad: “Impulsar la coordinación, cooperación y concertación entre los municipios, las instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, empresa privada y población en general, con el propósito de potenciar y ejecutar programas y proyectos comunes para mejorar la calidad de vida de los habitantes”.

El alcalde o alcaldesa de cada municipio coordina, lidera el trabajo de este comité, convoca a todas y todos los actores del municipio, promoviendo espacios de participación activa de la comunidad.

Pertenece a los CMPV, las autoridades municipales, los organismos gubernamentales de educación, salud, seguridad pública, Fiscalía y Procuraduría General; Gobernación, ONG, observatorios ciudadanos, universidades, líderes sociales y religiosos, sector empresarial, Cámaras y comités patronales, empresariales y de la industria; cooperación internacional, representantes comunitarios y otros actores particularmente relevantes para la seguridad en la localidad. Este comité constituye la base de los comités municipales de implementación del Plan en cada uno de los municipios seleccionados.

### **b. Articulación del Estado para la implementación del Plan El Salvador Seguro**

La seguridad ciudadana es una dimensión fundamental del desarrollo humano, por lo tanto, es importante lograr un abordaje sistémico e integral que permita alcanzar resultados sostenibles. En esta lógica, las y los actores anteriormente descritos que participan de la implementación deberán desarrollar una gestión articulada para lograr los resultados esperados en el desarrollo del Plan.

Esta estrategia corresponde al hecho que la inseguridad es un problema multicausal que requiere de la participación intersectorial, energías y competencias del sistema de justicia penal (policía, sistema penitenciario, Ministerio Público, entre otros), de los actores de los sistemas de salud y educación y de otros sistemas de apoyo social, de las organizaciones mu-

nicipales, de las comunidades, de las iglesias, de las organizaciones juveniles, deportivas, etc.

En este sentido, dada la complejidad, se necesita establecer acuerdos, flujos de decisión y comunicación claros que faciliten la puesta en marcha de las acciones, el ordenamiento de los recursos y del presupuesto.

Para la implementación del PESS, se dispone de tres ámbitos articulados de planeación, ejecución y seguimiento:

#### ***Ámbito nacional***

Un primer nivel de coordinación y decisión está compuesto por los representantes de los tres órganos del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. La participación de sus representantes en la implementación del Plan está vinculada a la toma de decisiones estratégicas que requieran coordinación y fijar objetivos comunes sin contradecir su independencia. Estos espacios de encuentro serán gestionados por el Presidente de la República y sus delegados cuando sea necesario.

CNSCC se mantiene como espacio de diálogo intersectorial, propositivo de monitoreo que acompaña y facilita las diferentes actividades del Plan. Este espacio establece coordinación con otros consejos temáticos que pueden coadyuvar a la consecución de los resultados esperados.

Facilitar, gestionar la articulación y la coordinación es la responsabilidad del Comisionado Presidencial para la Seguridad Ciudadana y la Convivencia, quien mantiene comunicación con los consejeros y el Presidente de la República, y con los espacios más operativos de implementación.

Las actividades de cobertura nacional (comisiones, reformas de ley, revisiones de procedimientos, y otras vinculadas al fortalecimiento institucional) se gestionan en los espacios temáticos correspondientes, UTE o Gabinetes de Gestión Gubernamental, bajo la facilitación del Comisionado Presidencial para la Seguridad Ciudadana y la Convivencia y su equipo. Con esto lo que se pretende es optimizar los espacios de coordinación existentes, de tal manera que no se dupliquen esfuerzos y disminuir los tiempos de preparación para poner en marcha las actividades del Plan.

Dado que las instituciones de los diferentes gabinetes de gestión son las que tendrán las responsabilidades en los territorios, se designarán delegados técnicos de las instancias que los conforman para que den seguimiento de manera directa a las diferentes actividades, de tal manera que se disponga de un equipo que garantice el adecuado flujo de comunicación desde los niveles de decisión hacia los territorios priorizados.

### ***Ámbito departamental***

El Gabinete de Gestión Departamental, liderado por el gobernador, garantizará que los territorios dispongan de los recursos para la implementación del PESS, así como de las coordinaciones interinstitucionales requeridas para lograr los resultados esperados.

La participación de este espacio de carácter regional permitirá tener una visión más amplia del proceso y optimizar los recursos existentes.

### ***Ámbito municipal***

Con la idea de anclar el proceso de implementación del Plan en los municipios más

afectados y priorizados por el Consejo, se establecerá el Comité Municipal de Implementación del Plan que permitirá territorializar el CNSCC y abrir un espacio de diálogo más enfocado en la atención a las vulnerabilidades y amenazas encontradas en el municipio, operativizar mediante acciones concretas las actividades del Plan.

De esta manera se puede disponer de un modelo de gestión territorial que se fundamente en los procesos en marcha, se enfoque en comunidades y en grupos poblacionales, en condiciones de mayores amenazas y vulnerabilidades y permita el establecimiento de servicios y oportunidades para responder de manera integral a la problemática, sobre la base de las demandas del territorio.

### **c. Focalización**

Dado que la inseguridad es un problema distribuido de forma bastante diferenciada, geográfica y socialmente, es imprescindible establecer un mecanismo que permita focalizar la implementación de las actividades en aquellas áreas de mayor concentración de amenazas y vulnerabilidades.

La selección de los municipios priorizados se realizó a partir del resultado obtenido del análisis de las amenazas y las vulnerabilidades de los territorios frente a la seguridad, a través del Índice de Riesgo, Vulnerabilidad y Amenaza (IRAV).

El IRAV esta compuesto de un total de catorce variables agrupadas en cuatro categorías, cada una de ellas con su propio peso según prioridad. Las categorías utilizadas fueron: delitos contra la vida, delitos contra la integridad, delitos contra el patrimonio y factores de riesgo.

Cada una de ellas contiene:

- La categoría de delitos contra la vida utiliza el número de homicidios totales durante 2014. Para dar un valor preponderante a los hechos ocurridos contra la mujer, se incluye también el número de homicidios de mujeres ocurridos en el mismo año.
- En la categoría delitos contra la integridad se utiliza el número de denuncias reportadas por la PNC por casos de: lesiones, violencia intrafamiliar y de personas desaparecidas. En este último caso, es importante aclarar que se utiliza el saldo del total de denuncias menos los casos que fueron encontrados con vida y los fallecidos.
- La categoría delitos contra el patrimonio contempla las denuncias por extorsión, por robo y hurto, por robo y hurto de vehículos y por robo y hurto de mercadería durante el año 2014.

**Tabla 5.**

### 50 Municipios priorizados

Departamento	Etapa 1 (año 1) Municipio	Etapa 2 (año 2) Municipio	Etapa 3 (año 3) Municipio
La Libertad	Colón	San Juan Opico Quezaltepeque	Ciudad Arce Santa Tecla La Libertad Zaragoza
Santa Ana	Santa Ana	Chalchuapa	Coatepeque El Congo Metapán
San Salvador	Ciudad delgado Mejicanos Soyapango San Salvador	San Martín Apopa	Panchimalco Tonacatepeque Ilopango Santo Tomás Ayutuxtepeque Cuscatancingo San Marcos Nejapa Guazapa
Sonsonate	Sonsonate	Izalco Nahuizalco	Armenia Acajutla
La Paz	Zacatecoluca	Santiago Nonualco Olocuilta	San Luís Talpa San Pedro Masahuat
Cuscatlán	Cojutepeque	San Pedro Perulapán	Santa Cruz Michapa
San Miguel		San Miguel	
Usulután	Jiquilisco	Usulután	
Ahuchapán		Ahuchapán	Atiquizaya
Cabañas		Ilobasco	
La Unión		Conchagua	La Unión
San Vicente		San Vicente	Tecoluca
Total por fase	10 municipios	16 municipios	24 municipios

- Dentro de la categoría factores de riesgo se incluyen tres variables:  
La primera, el número de privados de libertad residentes por municipio, pues esto representa un factor de vulnerabilidad para las familias y sus comunidades.  
La segunda variable es la proporción de población que vive en condiciones de vulnerabilidad alta y extrema en el municipio utilizando como fuente los datos del mapa de pobreza urbana.  
La tercera variable es el porcentaje de población en edad de educación media que está fuera del sistema educativo para el año

2013. Dicha cifra se calcula con base en datos de matrícula final del MINED y de las proyecciones de población por municipio de la Dirección General de Estadísticas y Censos.

El IRAV se elabora con herramientas de estadística descriptiva a través de una media ponderada, la cual asigna puntos o valores de importancia relativa a ciertas variables según su contribución. La ponderación está sujeta a la importancia, prioridad o interés del tomador de decisión de política pública en la variable específica. Son esos pesos o importancia relativa asignada lo que hace

**Tabla 6.**

### Índice de Riesgo, Vulnerabilidad y Amenaza (IRAV)

Categoría y variable	Peso	Porcentaje
<b>Delitos contra la vida</b>	13	20.3
Homicidios totales en 2014	10	15.6
Homicidios de mujeres en 2014	3	4.7
<b>Delitos contra la integridad</b>	9	14.1
Lesiones	2	3.1
Violencia intrafamiliar	2	3.1
Personas desaparecidas	5	7.8
Delitos contra el patrimonio	25	39.1
Extorsión	5	7.8
Robo	3	4.7
Hurto	2	3.1
Robo de vehículos	5	7.8
Hurto de vehículos	5	7.8
Robo, hurto de mercadería	5	7.8
<b>Factores de riesgo</b>	17	26.6
Privados de libertad	7	10.9
Proporción de población en vulnerabilidad alta y extrema	5	7.8
Porcentaje de población fuera de media	5	7.8
	64	100

que la media ponderada difiera de la media aritmética típica.

La media ponderada se calcula luego de jerarquizar los municipios de acuerdo con el número de incidentes en cada variable. En este caso, no se utilizan tasas relativas por cada cien mil habitantes pues los hechos de violencia en los municipios con poca población pueden resultar sobreestimados, optando por una jerarquía con base en el valor absoluto de los hechos y luego asignando posiciones relativas según esa cifra. Este método permite que la posición en la jerarquía pueda equiparar condiciones en municipios con mucha población con otros con poca, pues de ser igual la cantidad de hechos ambos quedan en la misma posición de la jerarquía. Este método permite priorizar los lugares donde ocurran más incidentes.

Las posiciones relativas en cada variable se promedian posteriormente con los pesos asignados a cada variable para calcular el valor final del índice. Dada la metodología de jerarquía utilizada, los municipios que obtienen un valor más bajo en el valor del IRAV son los que obtuvieron posiciones más altas (las primeras posiciones) en las variables consideradas. Dada la cantidad de municipios en el ámbito nacional, el IRAV oscila entre 1 y 262. Un caso con valor de 1 en el IRAV significaría

que el municipio obtuvo la primera posición en todas las variables; por el contrario, un caso de 262 indicaría que obtuvo la última posición en las mismas.

Los pesos asignados a cada una de las variables y categorías se presentan en el cuadro siguiente tabla.

Se seleccionarán los territorios del municipio donde es más urgente o estratégico intervenir por la convergencia de factores de riesgo y vulnerabilidades. Este principio se aplicará además a segmentos de población.

De esta manera, la implementación del Plan se focalizará en los siguientes municipios:

#### **d. Plazos para la implementación del Plan El Salvador Seguro**

El Plan integral da respuesta a los factores estructurales de la violencia y criminalidad. En este sentido, incorpora acciones que prevén resultados concretos en el inmediato (6 meses), a corto (2 años), mediano (5 años) y largo plazo (10 años). Focaliza su desarrollo en aquellas acciones que, bajo un enfoque de progresividad, permiten obtener un impacto sobre las personas y sobre los resultados.







**MECANISMO DE  
ARTICULACIÓN  
FINANCIERA**

Con el fin de facilitar la coordinación e implementación del Plan El Salvador Seguro, el CNSCC ha establecido un mecanismo de financiación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas. Este mecanismo pretende contribuir en el logro del objetivo de “dar seguimiento a las políticas públicas en materia de justicia, seguridad ciudadana y convivencia por medio de opiniones sobre su ejecución”; y con la “contribución e identificación de mecanismos para el financiamiento de las políticas y planes de justicia, seguridad ciudadana y convivencia”.

El mecanismo ha sido diseñado para ser un espacio de trabajo colaborativo entre Estado, la Cooperación Internacional, el Sector Privado y la Sociedad Civil, guiado por la orientación al interés público, la eficiencia, efectividad y transparencia en el uso de los recursos y en las acciones del Plan, así como la sostenibilidad en el tiempo de las intervenciones que realice.

#### **A. Objetivos, alcances, principios y funcionamiento**

El objetivo fundamental del Mecanismo será la movilización y canalización de recursos complementarios requeridos para financiar aquellas prioridades del Plan El Salvador Seguro que no cuentan con una provisión de fondos.

El mecanismo operará focalizando su acción en aquellas iniciativas que aseguren impacto inmediato garantizando la coherencia y sincronización de las diferentes intervenciones del Plan.

Prestará también servicios de asesoría técnica, seguimiento y evaluación de iniciativas y proyectos a los diferentes actores buscando fortalecer la apropiación nacional, reducir la carga operativa y los costos de transacción. Los principios con base en los que operará el Mecanismo son:

- La transparencia y la rendición de cuentas.
- El enfoque de género y empoderamiento de la mujer.
- El enfoque de derechos.
- El enfoque de gestión basado en resultados.
- La eficiencia y sostenibilidad en la operación del Mecanismo.

Además de movilizar recursos, el Mecanismo busca convertirse en una plataforma que fortalezca la coordinación, la planificación, la eficiencia y la transparencia entre los distintos actores en relación a la implementación de las políticas en materia de justicia, seguridad ciudadana y convivencia. Sus actividades programáticas se organizarán de acuerdo a los cinco ejes prioritarios establecidos en el Plan El Salvador Seguro, y operará bajo una arquitectura que permita a las diferentes entidades ejecutoras trabajar bajo una estructura estratégica de gobernanza común.

Normativamente, el Mecanismo será establecido mediante decreto legislativo como una institución autónoma de derecho público, de carácter técnico, de utilidad pública; con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con autonomía en el ejercicio de sus funciones.

Constará de un Comité Directivo integrado por representantes del Gobierno, el Sector Privado y la Cooperación Internacional quienes tendrán la función de dirección estratégica del Mecanismo.

#### **B. Administración financiera del Mecanismo**

Para la administración financiera del Mecanismo, la Secretaría Técnica del CNSCC realizará un proceso público de selección de una Entidad de

Gestión Financiera (EGF) la cual será elegida con base en la presentación de propuestas de interés. La EGF desempeñará sus funciones según los términos y condiciones que se establezcan en el respectivo acuerdo, siendo los organismos de ejecución quienes asuman plenamente la responsabilidad programática y financiera de los fondos que les sean desembolsados.

La EGF tendrá derecho a asignar un honorario administrativo de hasta uno por ciento del valor del aporte de cada contribuyente para cubrir los costos de desempeñar las funciones descritas en el Acuerdo. La EGF será responsable de la administración financiera efectiva e imparcial del Mecanismo de acuerdo con las reglas y procedimientos que se establezcan.

### C. Montos financieros estimados

Los recursos financieros del Mecanismo serán utilizados con el propósito de cubrir los costos directos e indirectos de los programas y proyectos que respondan a acciones prioritarias con brecha de financiamiento identificadas en el Plan que sean aprobados por el Comité Directivo y gestionados por los organismos de ejecución.

Un primer esfuerzo de estimación financiera alineado con los ejes y los objetivos del Plan, estiman una brecha de 2 mil cien millones de dolares millones para la implementación quinquenal del plan, lo cual equivale a un monto anual de 420 millones de dolares. La estimación realizada se distribuye de acuerdo a necesidades de los cinco ejes de trabajo más un monto destinado al funcionamiento, la comunicación y la rendición de cuenta del Mecanismo.

De los 2 mil cien millones de dolares millones requeridos, se estima que la mayor parte de los recursos será destinada a acciones de prevención de violencia enmarcadas dentro del

primer eje. En total ese apartado requiere de 1,550 millones de dolares equivalentes al 73.8% del total de recursos requeridos, los cuales se destinarán a acciones de empleo juvenil; de retención y reinserción escolar de niños, niñas y adolescentes; a la provisión de espacios públicos dinámicos, seguros e incluyentes; entre otras intervenciones similares.

El segundo eje del plan, contiene las acciones de control y persecución penal que incluye medidas como el apoyo a la FGR y PNC, y a la mejora en el proceso de investigación y judicialización del delito. En ese apartado, se ha estimado una brecha financiera de 155 millones de dolares para los cinco años de duración del plan, lo cual representa un 7.4% de la brecha total de financiamiento, equivalente a un monto anual de 31 millones de dolares. Dentro de ese eje se abordará específicamente: el equipamiento y la dotación de infraestructura para la FGR y la PNC; el fortalecimiento de la investigación científica; el equipamiento para movilidad y comunicación de la PNC y la FGR; el desarrollo de un sistema único de investigación criminal; el incremento de tribunales y cámaras especializada y otras similares.

Para la implementación de los Ejes tres, cuatro y cinco, se ha estimado una brecha de financiamiento total de 375 millones de dolares para los cinco años del plan. Ese monto sería distribuido a lo largo de los cinco años de la siguiente manera: 180 millones de dolares para rehabilitación y reinserción, 100 millones de dolares para la atención y protección a víctimas y 95 millones de dolares para el fortalecimiento institucional.

### D. Contribuciones al mecanismo y movilización de recursos

El Mecanismo aceptará contribuciones de en-

**Tabla 7:****Monto estimado de intervenciones requeridas ( cifras en US\$ millones)\***

	TOTAL (5 AÑOS)	%	ANUAL
<b>E1. Prevención de la violencia</b>	<b>1,550</b>	<b>73.8%</b>	<b>310</b>
Empleo Juvenil	500	28.8%	100
Retención y reinserción escolar (NNA)	600	28.6%	120
Espacios públicos dinámicos, seguros e incluyentes	250	11.9%	50
Otras intervenciones	200	9.5%	40
<b>Eje 2. Control y persecución penal</b>	<b>155</b>	<b>7.4%</b>	<b>31</b>
Equipamiento e infraestructura FGR y PNC	80	3.8%	16
Fortalecimiento investigación científica	30	1.4%	6
Equipamiento para movilidad y comunicaciones PNC y FGR	20	1.0%	4
Sistema informático único de investigación criminal	10	0.5%	2
Incremento de tribunales y cámaras especializados	10	0.5%	2
Otras intervenciones	5	0.2%	1
<b>Eje 3. Rehabilitación y reinserción</b>	<b>180</b>	<b>8.6%</b>	<b>36</b>
<b>Eje 4. Atención y protección a víctimas</b>	<b>100</b>	<b>4.8%</b>	<b>20</b>
<b>Eje 5. Fortalecimiento institucional</b>	<b>95</b>	<b>4.5%</b>	<b>19</b>
Funcionamiento, comunicaciones y rendición de cuentas	20	1.0%	4
<b>TOTAL</b>	<b>2,100</b>	<b>100.0%</b>	<b>420</b>

tidades de gobierno, organismos de cooperación, organizaciones no gubernamentales, fundaciones, sector privado, personas naturales y de fondos provenientes de marcos innovadores de financiación. Para efectos administrativos, se establecen cuatro fuentes de financiación clasificadas según su origen en: (i) fondos de instituciones estatales, (ii) fondos provenientes de organismos multilaterales y de cooperación, y (iii) fondos provenientes de agentes privados, entre los que se incluye pero no se limita a: empresa privada, iglesias, ONG, etc e (iv) mecanismos innovadoras de financiación, tales como los provenientes de bienes incautados.

En tanto el Mecanismo busca financiar las actividades identificadas en el Plan, se harán esfuerzos para movilizar contribuciones no etiquetadas las cuales serán asignadas por el Comité Directivo. No obstante, los contribuyentes podrán etiquetar sus aportes a una ventana o eje específico del Plan País. Las contribuciones serán recibidas por la EGF en moneda convertible a la moneda local y serán depositadas en la cuenta bancaria designada. El valor del pago de la contribución, si es efectuada en otra moneda diferente será determinado aplicando el tipo de cambio vigente registrado por la EGF a la fecha del depósito. Las pérdidas o

ganancias derivadas del cambio de moneda serán registradas en las cuentas establecidas.

### E. Seguimiento y evaluación

Uno de los aspectos más importantes del Mecanismo será la inclusión de un plan de seguimiento y evaluación (S&E) que será responsabilidad de la Oficina Técnica, basado sobre los principios de Gestión Basada en Resultados. A nivel de Mecanismo, cada año se realizará una evaluación del impacto y eficiencia del uso de los recursos del Mecanismo y del Plan, que será encargada por el CNSCC y licitada y contratada por la Secretaría Técnica del CNSCC. Las evaluaciones seguirán los principios de independencia, transparencia, imparcialidad, beneficio/costo, oportunidad y utilidad.

En adición, el CNSCC apoyado por la Secretaría Técnica, asegurará el seguimiento sistemático del progreso y resultados, así como el seguimiento del desempeño operativo del Plan El Salvador Seguro, pudiendo ser también encargados estudios independientes sobre lecciones aprendidas o ejercicios de revisión relativos a las operaciones y gestión del Mecanismo.

En línea con lo anterior, todos los proyectos financiados a través del Mecanismo también incluirán un plan de S&E que será consistente con las guías establecidas por la Oficina Técnica y las regulaciones, reglas y procedimientos acordados con los organismos de ejecución. En esos planes específicos se integrará metas, indicadores de resultados, líneas de base, fuentes de verificación y periodicidad, siendo cada organismo de ejecución responsable de llevar a cabo las tareas de seguimiento y evaluación establecidas en el proyecto a fin de asegurar la correcta marcha del proyecto y la consecución de los resultados.

### F. Visibilidad, transparencia y rendición de cuentas

Con la finalidad de asegurar la transparencia y rendición de cuentas en el uso del mecanismo, se dispondrá de un servicio de información a través de un sitio Web establecido sobre la base de los principios de: austeridad, la transparencia, el acceso total y fácil a la información para los interesados.

El sitio Web (plataforma en línea) proveerá información financiera y operativa completa del Mecanismo, así como de las acciones y resultados alcanzados. Este sitio proveerá información en tiempo real sobre los acuerdos de contribución firmados, los depósitos de las contribuciones y el dinero transferido a los Organismos de ejecución, las acciones realizadas, los resultados e impactos alcanzados, los recursos ejecutados. Esta plataforma estará vinculada a la página Web del CNSCC.

Complementariamente, el sitio Web proveerá documentos clave del Mecanismo, tales como los términos de referencia del Mecanismo, los acuerdos firmados con los organismos de ejecución, detalles sobre las decisiones de financiamiento del Comité Directivo, documentos de proyecto aprobados, reportes de progreso, informes de auditoría y evaluación, tanto a nivel de proyectos como del Mecanismo, entre otros.

Las entidades de ejecución también proveerán y actualizarán toda la información relativa a los fondos recibidos sobre una base trimestral en base a la información consignada en los informes y reportes respectivos. La Oficina Técnica será responsable del control trimestral de la información en la plataforma.









## **ANEXO 1: GLOSARIO**

## Anexo 1: Glosario

**Amenaza:** hecho o conjunto de hechos potencialmente dañinos, que unidos a una condición de vulnerabilidad implican un riesgo.

**Delito:** el delito es la violación de la ley penal, o la infracción de una orden o prohibición impuesta por la ley; en consecuencia, delito será todo hecho al cual el ordenamiento jurídico penal le adscribe como consecuencia una pena, impuesta por la autoridad judicial por medio de un proceso.

**Denunciar:** ejercicio y derecho ciudadano de dejar constancia ante la autoridad policial o judicial, de algún acto ilícito o falta que atenta contra lo establecido en el Código Penal. En este caso se incluye también lo relacionado a lo contravencional establecido por la autoridad municipal.

**Desaparecido:** aquella persona ausente de su domicilio habitual respecto de la cual se desconoce su paradero.

**Diagnóstico:** es el proceso de recolección, análisis e interpretación de la información sobre una realidad social en el marco de un problema que se define como foco de interés. Para ello se utilizan técnicas cualitativas, cuantitativas o la combinación de ambas. Su objetivo es entregar los antecedentes necesarios para diseñar la estrategia de intervención pertinente capaz de solucionar o mitigar el problema o necesidad que motiva la acción.

**Diagnóstico de seguridad:** es el procedimiento mediante el cual se identifica una problemática en un territorio. Esto implica el análisis sistemático cuyo objetivo es adquirir una comprensión de la situación de la inseguridad, sus causas, manifestaciones y sus consecuencias en la población; implica también identificar los activos y los recursos para la prevención.

**Dimensión objetiva de la seguridad:** la existencia de factores de riesgo, reales y medibles, como la criminalidad y la violencia, la inexistencia de mecanismos de protección, la ausencia de mecanismos reparadores, la ineficiencia del sistema de administración de justicia penal constituyen variables fundamentales que generan objetivamente seguridad.

**Dimensión subjetiva de la seguridad:** existencia de un sesgo social y cultural que influye en la percepción de los peligros. La seguridad es también una construcción imaginaria de un medio social particular. Variables como “riesgo” y “probabilidad de ser víctima” son relativas y dependen del sujeto que vive el daño, del actor social inserto en un medio sociocultural específico.

**Disuasión:** intento de desincentivar el delito a través de la amenaza del castigo.

**Estrategia:** ruta que se ha de seguir por las grandes líneas de acción contenidas en las políticas de una organización para alcanzar los propósitos, objetivos y metas planteadas en el corto, me-

diano y largo plazo.

**Evaluación:** proceso que procura determinar periódicamente y de manera sistemática y objetiva, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de un proyecto o programa a la luz de sus objetivos (UNICEF, 1991). Tiene como objetivo detectar oportunamente las fortalezas y deficiencias de los procesos de ejecución, para hacer ajustes conducentes a una gestión óptima de las iniciativas, “para optimizar los resultados esperados y responder a las expectativas de la ciudadanía” (OECD, 1991).

**Extorsión:** obligar a alguien contra su voluntad a realizar, tolerar u omitir un acto o negocio en perjuicio de su patrimonio, actividad profesional o económica o de un tercero con el propósito de obtener provecho, utilidad, beneficio o ventaja para sí o para un tercero.

**Factores protectores:** elementos que pueden ser eficaces para contrarrestar las amenazas y las vulnerabilidades; contribuyen a crear o reforzar la resistencia de las comunidades, grupos e individuos frente a los factores de riesgo.

**Factores de riesgo:** presencia de situaciones contextuales o personales de carácter negativo que incrementan las probabilidades de que las personas o las comunidades desarrollen problemas emocionales, conductuales, de salud o relacionales.

**Focalización:** proceso mediante el cual se concentran los esfuerzos y recursos en un determinado objeto o población, dada la existencia de factores socioambientales —como la pobreza, la cesantía, la marginalidad y la desigual cobertura de servicios de justicia y policía, se deben procurar la intervención y concentración de los esfuerzos preventivos, atendiendo a variables tanto sociodemográficas y espaciales como en segmentos en mayor riesgo, por ejemplo, en sectores sociales con un menor acceso a la justicia o más vulnerables a la acción criminal e inseguridad— como ocurre en el caso de las mujeres, las personas de más edad, los jóvenes, entre otros (Tudela, 2008).

**Gobernabilidad:** este concepto se enmarca en el ámbito de la “capacidad del Gobierno” de procesar demandas realizadas al sistema político por parte de la ciudadanía, de manera considerada legítima en el marco del Estado de derecho y democrático. Comprende los mecanismos, los procesos y las instituciones mediante los cuales los ciudadanos y los grupos expresan sus intereses, ejercen sus legítimos derechos, cumplen sus obligaciones y median sus diferencias.

**Homicidio:** lesiones intencionales ocasionadas por una persona a otra que causan la muerte.

**Homicidio culposo:** es la muerte ocasionada por una lesión en un evento de tránsito.

**Hurto:** apoderarse de un bien ajeno sin ejercer violencia ni fuerza sobre las cosas o sobre las personas.

**Lesión:** resultado de una violencia extraña que comparta un daño anatómico o fisiológico, es decir, una perturbación en la integridad física o en el equilibrio funcional.

**Monitoreo:** “Seguimiento sistemático y periódico de la ejecución de una actividad, que busca determinar el grado en que su desenlace coincida con lo programado, con el fin de detectar oportunamente deficiencias, obstáculos y/o necesidades de ajuste de la ejecución” (UNICEF, 1991).

**Institucional:** incorporación de prácticas, costumbres y valores a una estructura pública, que permite la internalización de estas en sus acciones cotidianas y cultura organizacional.

**Prevención situacional:** este enfoque asume que el delito existe porque existen factores ambientales, hábitos y conductas que crean oportunidades para que este ocurra, y por lo tanto, la estrategia es reducir la oportunidad para el crimen, incrementar el riesgo de detección y reducir los beneficios del crimen; algunos ejemplos son la recuperación de los espacios públicos, una mejor iluminación, vigilancia, patrullajes, etc.

**Robo:** apoderarse de un bien ajeno mediante el ejercicio de cualquier tipo de violencia sobre las personas y/o cosas.

**Secuestro:** privación de la libertad de una persona, plenamente identificada, en contra de su voluntad, exigiendo una ventaja económica o de otra índole a cambio de su liberación.

**Violación:** cualquier acto de carácter sexual que se realice sin el consentimiento de una persona, haya o no penetración, y en el caso de los niños, niñas y adolescentes, aun con su consentimiento.







## **ANEXO 2: MATRICES**

## EJE 1: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

Resultados/acciones	INDICADORES	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
R.1. Población de municipios priorizados disponen de servicios institucionales eficientes para la prevención de violencia	<p>Numero de familias atendidas a nivel local en los servicios municipales de prevención de violencia</p> <p>Numero de casos individuales (desagregados por edad y sexo) atendidos en las instancias locales de prevención</p> <p>Numero de NNAA y jóvenes identificados como victimarios en los municipios priorizados</p>	<p>Cero familias atendidas a nivel local en los servicios municipales de prevención de violencia Fuente: registros de instancia municipal</p> <p>Cero casos individuales (desagregados por edad y sexo) atendidos en las instancias locales de prevención Fuente: registros de instancia municipal</p> <p>16,000 personas entre 0 a 30 años identificados como victimarios en los 50 municipios priorizados 86% hombres; 14% mujeres. 20% menores de 18 años; 86% hombres y 14% mujeres Fuente: PNC, 2014</p>	<p>54,000 familias atendidas en los servicios municipales de prevención de violencia</p> <p>200,000 casos individuales (25% mujeres y 30% menores de 18 años)</p> <p>Reducción de al menos un 20% de NNAA y jóvenes identificados como victimarios en los municipios priorizados</p>
1. Revisar y someter a la Asamblea la propuesta de Ley de Sistema Nacional de Prevención de Violencia y el Delito			<p>Ley de Sistema Nacional de Prevención de Violencia y el Delito presentada y aprobada por la Asamblea Legislativa. Elaborado y aprobado reglamento Ley en implementación</p>
2. Definir el liderazgo de la institución rectora y coordinadora en materia de prevención y dotarla de recursos para su efectivo funcionamiento, incluyendo el desarrollo y transferencia de capacidades a los municipios.			<p>Una instancia nacional responsable de la prevención de violencia definida y funcionando.</p>



METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
<p>5000 familias atendidas en los servicios municipales de prevención de violencia</p> <p>40,000 casos individuales (25% mujeres y 30% menores de 18 años)</p> <p>Reduccion de un 40% de NNAA y jovenes identificados como victimarios en los municipios priorizados</p>	<p>10000 familias atendidas en los servicios municipales de prevención de violencia</p> <p>60,000 casos individuales (25% mujeres y 30% menores de 18 años)</p> <p>Reduccion de un 60% de NNAA y jovenes identificados como victimarios en los municipios priorizados</p>					
		MJSP Asamblea Legislativa	COMURES			\$5,000.00
<p>Instancia responsable de prevención de violencia elabora plan de trabajo , monitorea y evalua su implementacion</p>	<p>Instancia responsable de prevención de violencia elabora plan , monitorea y evalua su implementacion</p>	MJSP MINGOB	Alcaldias municipales Cooperacion interacional		USAID	\$100,000.00

Resultados/acciones	INDICADORES	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)	
3. Crear un Sistema de Información de Amenazas y Vulnerabilidades que apoye la toma de decisiones en el ámbito nacional, departamental y municipal.			Diseñado e implementado Sistema de Información de Amenazas y Vulnerabilidades a nivel nacional	
4. Diseñar herramientas para transferir capacidades a los gobiernos locales para la gestión de la prevención de la violencia			Instalado equipo, elaborados y reproducidos materiales	
5. Desarrollar capacidades en los CMPV para el abordaje de los diferentes tipos de violencia contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, garantizando el pluralismo e inclusión en la toma de decisiones, en coordinación con los gabinetes de gestión departamental (actualizar y/o elaborar diagnósticos para la acción y diseñar plan de prevención de violencia)			CMPV de municipios priorizados, formados y con diagnósticos y planes de trabajo actualizados (10)	
6. Implementar, con la empresa privada, iniciativas de responsabilidad social orientadas a la prevención, en articulación con los esfuerzos gubernamentales.			Iniciativas privadas se incorporan al plan municipal de prevención de violencia y se amplia cobertura en los municipios seleccionados (10)	

METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
Sistema de Informacion de Amenazas y Vulnerabilidades enlazado a nivel departamental y con los municipios priorizados	Sistema de Informacion de Amenazas y Vulnerabilidades enlazado a nivel departamental y con los 262 municipios	MJSP Alcaldias Municipales	Instituciones miembros de Gabinete de Prevencion de violencia	\$500,000.00	USAID/ PNUD	\$500,000.00
		MJSP			USAID	\$500,000.00
CMPV de municipios priorizados, formados y con diagnosticos y planes de trabajo actualizados (50)	El 80% de los municipios a nivel nacional disponen de CMVP capacitados con diagnosticos y planes de trabajo	MJSP Alcaldias Municipales	Instituciones miembros de CMPV en cada municipio	\$300,000.00	USAID PNUD	\$100,000.00
Iniciativas privadas se incorporan al plan municipal de prevencion de violencia y se amplia cobertura en los municipios seleccionados (50)	El 80% de los municipios a nivel nacional articulan con la empresa privada , a través de iniciativas de responsabilidad social orientada a la prevencion de violencia	CMPV Empresas privadas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Organizaciones de la sociedad civil; fundaciones</li> </ul>			\$50,000,000.00

Resultados/acciones	INDICADORES	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
7. Diseñar un modelo para la atención en crisis , atención a víctimas y reinserción social en las comunidades, orientado a interrumpir los ciclos de violencia			Servicios de prevención de violencia instalados, capacitados y funcionando en 10 municipios prioritarios
8. Instalar y poner en funcionamiento en las alcaldías una oficina con personal especializado responsable de la prevención, atención en crisis, atención a víctimas y reinserción (experiencia de los Angeles)			Oficina municipal instalada en municipios priorizados (10)
R2 Incrementado el uso de espacios públicos recuperados en los municipios priorizados	<p>Numero de personas, desagregadas por edad y sexo, que hacen uso de los espacios públicos recuperados</p> <p>Porcentaje de mujeres residentes en los municipios priorizados que se sienten inseguras en los espacios públicos</p>	<p>Numero de personas desagregadas por edad y sexo que actualmente hacen uso de los espacios públicos</p> <p>Fuente: registros municipales</p> <p>Porcentaje de mujeres a nivel nacional que se sienten inseguras en los espacios públicos</p> <p>Fuente: registros municipales</p>	<p>Incremento de un 50% de personas desagregadas por edad y sexo que hacen uso de los espacios públicos en los municipios priorizados (10)</p> <p>Incremento de un 20% de mujeres a nivel nacional que se sienten inseguras en los espacios públicos</p>

METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
Servicios de prevención de violencia instalados capacitados y funcionando en 50 municipios	<p>Instancia responsable de prevención de violencia elabora plan , monitorea y evalua su implementación</p> <p>Servicios de prevención de violencia instalados, capacitados y funcionando a nivel nacional</p>	MJSP MINGOB Alcaldías municipales	Instituciones miembros de Gabinete de Prevención de violencia			\$250,000.00
Oficina municipal instalada en municipios priorizados (50)	80% del país cuentan con oficinas municipales instaladas	Alcaldía Municipales	MJSP			\$5,000,000.00
<p>Incremento de un 50% de personas desagregadas por edad y sexo que hacen uso de los espacios públicos en los municipios priorizados (36)</p> <p>Incremento de un 50% de mujeres residentes en los municipios priorizados que se sienten inseguros en los espacios públicos</p>	Incremento de un 80% de mujeres residentes en los municipios priorizados (50) que se sienten inseguros en los espacios públicos					

Resultados/acciones	INDICADORES	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)	
<p>9.Construir, remodelar y dinamizar espacios públicos de calidad y seguros que contribuyen al encuentro, integración y transformación la vida de las personas; tales como: aceras, centros de las ciudades, mercados, centros de desarrollo infantil, bibliotecas, espacios deportivos, centros de innovación tecnológica, entre otros</p>			<p>50 espacios publicos recuperados en comunidades seleccionadas de municipios priorizados</p> <p>Elaborados e implementados planes de dinamizacion y mantenimiento de espacios publicos recuperados</p> <p>Diseñado plan nacional de gestion local de espacios publicos (- experiencia de Santa Tecla)</p>	
<p>10.Incorporar incentivos para la licitación y contratación de obras públicas que incluyan estandares de diseño urbano seguro</p>			<p>Elaboracion y aprobacion de propuestas de reforma a la LACAP</p>	

METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
<p>90 espacios publicos recuperados en comunidades seleccionadas de municipios priorizados</p> <p>Elaborados e implementados planes de dinamizacion y mantenimiento de espacios publicos recuperados</p> <p>Implementacion de plan nacional de gestion de espacios publicos</p>	<p>Implementado a nivel nacional plan nacional de gestion de espacios publicos</p>	<p>Alcaldías municipales</p> <p>COMURES</p> <p>Ministerio de Obras publicas</p>	<p>Empresa privada</p>			<p>\$30,000,000.00</p>
		<p>Ministerio de Hacienda</p> <p>Ministerio de Obras Publicas</p>	<p>Empresa privada</p>			<p>\$10,000.00</p>

Resultados/acciones	INDICADORES	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
R3 Reducida la incidencia de delitos en los espacios públicos de los municipios seleccionados	<p>Numero de denuncias de delitos: extorsiones, amenazas, lesiones, hurtos y robos en los municipios priorizados</p> <p>Reduccion de percepcion de temor en el espacio publico a nivel nacional</p> <p>Reduccion de percepcion de temor en el transporte publico en los usuarios de las rutas priorizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Numero de denuncias de delitos en los municipios priorizados (50): extorsiones: 1403 (74% a nivel nacional - 3509) lesiones: 2520 (66% a nivel nacional-3836) hurtos: 5369 (70% a nivel nacional- 7636) Robos: 3671 (78% a nivel nacional - 4734) Fuente: COS PNC, 2014</li> <li>Percepcion de inseguridad a nivel nacional: calles de la ciudad : 71% Mercado: 69.1% parques publicos: 68.6% Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana, Percepcion de Inseguridad y victimizacion por Crimen en El Salvador, 2012</li> <li>Percepcion de temor en el transporte publico a nivel nacional : 82.6% Fuente: Observatorio de Seguridad Ciudadana, Percepcion de Inseguridad y victimizacion por Crimen en El Salvador, 2012</li> </ul>	<p>Disminucion del 20% del numero de denuncias de delitos: extorsiones, amenazas, lesiones, hurtos y robos en los municipios priorizados</p> <p>Reduccion del 20% percepcion de temor en el espacio publico a nivel nacional</p> <p>Reduccion del 20% percepcion de temor en el transporte publico a nivel nacional</p>
11.Implementar un plan de seguridad en el transporte público			Plan de seguridad en el transporte publico diseñado e implementado en 50 rutas priorizadas



METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
<p>Disminucion del 50% del numero de denuncias de delitos: extorsiones, amenazas, lesiones, hurtos y robos en los municipios priorizados</p> <p>Reduccion del 40% percepcion de temor en el espacio publico a nivel nacional</p> <p>Reduccion del 40% percepcion de temor en el transporte publico a nivel nacional</p>	<p>Disminucion del 80% del numero de denuncias de delitos: extorsiones, amenazas, lesiones, hurtos y robos en los municipios priorizados</p> <p>Reduccion del 80% percepcion de temor en el espacio publico a nivel nacional</p> <p>Reduccion del 80% percepcion de temor en el transporte publico a nivel nacional</p>					
<p>Plan de seguridad en el transporte publico diseñado e implementado en 100 rutas priorizadas</p>	<p>Plan de seguridad en el transporte publico diseñado e implementado a nivel nacional</p>	PNC	<p>MOP</p> <p>Alcaldias Municipales</p> <p>ISDEMU</p> <p>Asamblea Legislativa</p> <p>Empresa privada</p>			\$2,000,000.00

Resultados/acciones	INDICADORES	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
12. Instar a la movilización por la vida, la paz y la justicia			Estrategia de movilización por la vida, la paz y la justicia elaborada e implementada (1 vez al año, total: 2)
13. Implementar una estrategia policial de recuperación de los territorios y control de los mismos mediante la concentración de recursos de investigación criminales y de seguridad pública con riguroso respeto a los derechos humanos.			En 150 comunidades priorizadas pertenecientes a los 10 municipios priorizados se implementa estrategia de recuperación y control de territorios
14. Desplegar la policía comunitaria en los territorios recuperados y controlados			Policía Comunitaria desplegada en 150 comunidades priorizadas
15. Difundir mecanismos de denuncia de delitos (extorsión, hurto, robo, contra la integridad física, amenazas) en los territorios priorizados			Campaña elaborada y divulgada a nivel nacional con énfasis en los municipios priorizados (10)
16. Instalar de oficinas de atención ciudadana con énfasis en atención a mujeres (ODAC Mujeres) en municipios y comunidades priorizadas			30 ODAC instaladas en municipios priorizados (10)
17. Reforzar el personal y equipamiento para subdelegaciones y puestos en comunidades y municipios prioritarios (Reasignar funciones de Policía que están cuidando vehículos decomisados, bartolinas y traslados de reos)			Elaborado diagnóstico de necesidades y atendidas las necesidades de las delegaciones policiales responsables de los municipios prioritarios (10)

METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
Movilización por la vida, la paz y justicia implementada (1 vez al año, total 5)	Movilización por la vida, la paz y justicia implementada (1 vez al año, total 10)	CNSCC	Medios de comunicación Instituciones gubernamentales Instituciones no gubernamentales iglesias			\$5,000,000.00
En 450 comunidades focalizadas pertenecientes a los 50 municipios priorizados, se implementa estrategia de recuperación y control de territorios	A nivel nacional se implementa estrategia de recuperación y control de territorios	PNC	FGR			\$2,000,000.00
Policía Comunitaria desplegada a nivel nacional		PNC				\$1,382,450.00
Campaña implementada a nivel nacional	Campaña implementada a nivel nacional	MJSP Medios de comunicación	Empresa privada			\$500,000.00
60 ODAC instaladas en municipios priorizados (50)	100 ODAC instaladas a nivel nacional	PNC ISDEMU	Alcaldías Municipales Empresa privada			\$1,000,000.00
Elaborado diagnóstico de necesidades y atendidas las necesidades de las delegaciones policiales responsables de los municipios prioritarios (50)			PNC			\$10,000,000.00

Resultados/acciones	INDICADORES	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)	
R4. Reducido el número de delitos cometidos con armas de fuego en los municipios seleccionados	Número de denuncias de delitos cometidos con armas de fuego en municipios priorizados	Número de delitos cometidos con armas de fuego en los 50 municipios priorizados : 2227 Fuente: COS, PNC 2014	Delitos cometidos con armas de fuego se han reducido en un 20%	
18. Reformar la Ley de Regulación y Control de Armas de Fuego, Explosivas y Similares			Propuesta de reforma elaborada y presentada a la Asamblea legislativa	
19. Implementar vedas de armas			Vedas de armas en 10 municipios prioritarios	
20. Desarrollar campañas de sensibilización sobre el impacto de las armas de fuego en la comisión de delitos			Campaña de prevención de violencia armada elaborada y divulgada a nivel nacional con énfasis en los municipios priorizados (10)	
21. Desarrollar un programa de canje de armas de fuego			Elaborados protocolos y condiciones de canje	
R5. Reducido el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no estudian y no trabajan en los municipios seleccionados	Número niños, niñas, adolescentes y jóvenes (16- 29 años) que no estudian y no trabajan en los municipios seleccionados (desagregados por sexo)	316,974 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (16- 29 años) que no estudian y no trabajan que residen en los municipios priorizados (19% a nivel nacional) 69% Mujeres (219,834) 31% hombres (97,140)	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que no estudian, ni trabajan se ha reducido en un 30% en los municipios priorizados	

METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
Delitos cometidos con armas de fuego se han reducido en un 50%	Delitos cometidos con armas de fuego se han reducido en un 80%					
		MJSP Asamblea Legislativa	Mesa Tecnica de Armas			
Vedas de armas en 50 municipios prioritarios	Vedas de armas en municipios priorizados	Alcaldias Municipales	PNC MJSP			
Campaña implementada a nivel nacional	Campaña implementada a nivel nacional	MJSP Medios de comunicación	Empresa privada			\$100,000.00
Realizadas dos campañas nacionales de canje de armas anuales	Realizadas dos campañas nacionales de canje de armas anuales	Ministerio de Defensa PNC FGR Empresa Privada	Alcaldias municipales			\$10,000,000.00
Numero de niños, niñas, adolescentes y jovenes que no estudian, ni trabajan se ha reducido en un 60% en los municipios priorizados	Numero de niños, niñas, adolescentes y jovenes que no estudian, ni trabajan se ha reducido en un 80% en los municipios priorizados					

Resultados/acciones	INDICADORES	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
22. Ampliar la cobertura educativa con énfasis en parvularia y secundaria			Elaboración de censo de población no escolarizada en las comunidades de los municipios priorizados (10) El 100% de los niños y niñas en edad escolar se han matriculado en los municipios priorizados (10)
23. Mejorar la calidad educativa, la infraestructura de las escuelas y la currícula para que incorpore materias de educación física, inglés, habilidades para el trabajo, tecnología, entre otras			El 100% de las escuelas de los municipios priorizados disponen de mejores condiciones de infraestructura (10)
24. Ampliar la cobertura del Programa Escuelas Inclusiva de Tiempo Pleno			El 100% de las escuelas de los municipios priorizados implementan el Programa Escuelas Inclusivas de Tiempo Pleno (10)
25. Ampliar la cobertura del Plan Nacional de Prevención y Seguridad en las Escuelas (PLANPREVES)			El 100% de las escuelas de los municipios priorizados implementan el Plan Nacional de Prevención y Seguridad en las escuelas (10)

METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
Elaboracion de censo de poblacion no escolarizada en las comunidades de los municipios seleccionados (50) EL 100% de los niños y niñas en edad escolar se han matriculado en los municipios priorizados (50)	El 100% de los niños y niñas en edad escolar a nivel nacional se han matriculado	MINED	Alcaldias Municipales empresa privadas Cooperacion internacional			\$100,000,000.00
El 100% de las escuelas de los municipios priorizados disponen de mejores condiciones de infraestructura (36)	El 100% de las escuelas de los municipios priorizados disponen de mejores condiciones de infraestructura (50)	MINED	Empresa privada Cooperacion Internacional			\$200,000,000.00
El 100% de las escuelas de los municipios priorizados implementan el Programa Escuelas Inclusivas de Tiempo Pleno (36)	El 100% de las escuelas de los municipios priorizados implementan el Programa Escuelas Inclusivas de Tiempo Pleno (50)	MINED	Empresa privada Cooperación Internacional			\$50,000,000.00
El 100% de las escuelas de los municipios priorizados implementan el Plan Nacional de Prevención y Seguridad en las escuelas (36)	El 100% de las escuelas de los municipios priorizados implementan el Plan Nacional de Prevención y Seguridad en las escuelas (50)	MINED	Empresa privada Cooperación Internacional			\$50,000,000.00

Resultados/acciones	INDICADORES	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
26. Diseñar e implementar Programas para el uso del tiempo libre (vacaciones, recreación, voluntariado)			Elaborado el diseño de Programa de Uso de tiempo libre e implementado en las comunidades focalizadas de 10 municipios priorizados
27. Dotar de equipamiento tecnológico de alta calidad a Institutos de Formación Técnica			Identificadas las necesidades y elaborado estudio prospectivo para institutos que dan cobertura a los municipios priorizados Cubierto las necesidades identificadas en el 30% de institutos
28. Implementar un programa para prevenir y reducir el acoso, las amenazas, el consumo de drogas y alcohol en la comunidad escolar			Programa elaborado e implementado el 100% de centros educativos de los municipios priorizados (10)
29. Implementar un programa de becas para la retención, inserción y nivelación de las y los jóvenes con participación del sector privado (Ampliación de cobertura programas como Superate, País, Exodo, FESA, Oportunidades, entre otros)			Se han identificado lo niños, niñas ,adolescentes y jovenes a ser beneficiados de los programa referencia a programas existentes en 10 municipios priorizados



METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
Implementado programa de uso de tiempo libre en las comunidades focalizadas de 36 municipios priorizados	Implementado Programa de Uso de tiempo libre en las comunidades focalizadas de 50 municipios priorizados	Alcaldia Municipal	MINED Empresa privada Cooperación Internacional Organizaciones de la Sociedad Civil			\$100,000,000.00
Cubierto las necesidades identificadas en el 60% de Institutos identificados	Cubierto las necesidades identificadas en el 100% de Institutos identificados	MINED	Cooperación Intenacional Empresa privada			\$200,000,000.00
Programa implementado en el 100% de centros educativos de los municipios priorizados (24)	Programa implementado en el 100% de centros educativos de los municipios priorizados (50)	MINED	Organizaciones de la sociedad civil; fundaciones Iglesias			\$5,000,000.00
Se han identificado los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a ser beneficiados de los programas existentes en 36 municipios priorizados	Se han identificado los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a ser beneficiados de los programas existentes en 50 municipios priorizados	Alcaldia Municipal	Organizaciones de la sociedad civil; fundaciones Iglesias			\$200,000,000.00

Resultados/acciones	INDICADORES	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
30.Crear puestos de trabajo decentes			<p>Identificación de la población en edad de trabajar (mayores de 14 )</p> <p>Elaborado de diagnósticos de estado de situación de oferta y demanda laboral en los municipios priorizados (10)</p> <p>Elaborado programa de empleo (becas, pasantías) para personas desempleadas de las comunidades priorizadas</p>
31.Instalar bolsas de empleo en los municipios priorizados e implementar un plan de desarrollo de empleo			<p>Instalada una bolsa de empleo en cada uno de los municipios priorizados (10)</p>
32.Implementar programas formación e inserción laboral de acuerdo a las demandas de la comunidad y del sector productivo.			<p>Elaborado programa de formación implementado en 10 municipios</p>
33.Desarrollar programas de formación para incrementar la capacidad técnica y habilidades para la inserción laboral de las mujeres jefas hogar, víctimas de violencia.			<p>Elaborado programa de formación para incrementar la capacidad técnica y habilidades para la inserción laboral de las mujeres jefas hogar, víctimas de violencia. implementado en 10 municipios</p>

METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
Identificación de la población en edad de trabajar (mayores de 14 ) Elaborado de diagnosticos de estado de situación de oferta y demanda laboral en los municipios priorizados (36) Elaborado programa de empleo (becas, pasantías) para personas desempleadas de las comunidades priorizadas	Identificación de la población en edad de trabajar (mayores de 14 ) Elaborado de diagnosticos de estado de situación de oferta y demanda laboral en los municipios priorizados (50) Elaborado programa de empleo (becas, pasantías,) para personas desempleadas de las comunidades priorizadas	Ministerio de Trabajo	INJUVE Alcaldías Municipales cooperación internacional Otras instancias del GOES			\$300,000,000.00
Instalada una bolsa de empleo en cada uno de los municipios priorizados (36)	Instalada una bolsa de empleo en cada uno de los municipios priorizados (50)	Alcaldías Municipales MINTRAB	Empresa privada			\$1,000,000.00
Elaborado programa de formación implementado en 50 municipios	Elaborado programa de formación implementado en 50 municipios	INSAFORP	Organizaciones no gubernamentales			\$50,000,000.00
Programa e formación para incrementar la capacidad técnica y habilidades para la inserción laboral de las mujeres jefas hogar, víctimas de violencia. implementado en 36 municipios	Programa e formación para incrementar la capacidad técnica y habilidades para la inserción laboral de las mujeres jefas hogar, víctimas de violencia. implementado en 50 municipios	ISDEMU MINTRAB	Organizaciones no gubernamentales			\$50,000,000.00

Resultados/acciones	INDICADORES	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)	
34.Desarrollar programas sicosociales para fortalecer las capacidades de las y los jóvenes en las habilidades para la vida, el trabajo y la comunidad.			Elaborado rogramas sicosociales para fortalecer las capacidades de las y los jóvenes en las habilidades para la vida, el trabajo y la comunidae implementado en 10 municipios	
35.Revisar la Ley de Proscripción de Maras, Pandillas, Agrupaciones y Organizaciones de Naturaleza Criminal, para que puedan insertarse socialmente aquellos miembros que quieran salir de estos grupos			Elaborada la propuesta de modificación de Ley, presentada y aprobada por la Asamblea Legislativa	
R6.Reducida la violencia en la familia y otros abusos contra las mujeres	Numero de denuncias de violencia intrafamiliar y violencia sexual	Numero de denuncias de violencia intrafamiliar violencia sexual : 295 casos  Fuente: COS PNC, 2014	Se han reducido en un 20% las denuncias de violencia intrafamiliar y violencia sexual contra las mujeres	
36.Diseñar e implementar un plan de atención a las familias de las comunidades más afectadas por la violencia, que incluya el desarrollo de programas de atención a las necesidades básicas y crecimiento en valores			Elaboracion de censo de familias de las comunidades focalizadas de los municipios seleccionados (10), identificados casos que requieren atención , elaborado plan familiar de atención e implmentado	

METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
Programas sicosociales para fortalecer las capacidades de las y los jóvenes en las habilidades para la vida, el trabajo y la comunidad implementado en 36 municipios	Programas sicosociales para fortalecer las capacidades de las y los jóvenes en las habilidades para la vida, el trabajo y la comunidad implementado en 50 municipios	INJUVE	Organizaciones no gubernamentales iglesias			\$25,000,000.00
						\$5,000.00
Se han reducido en un 50% las denuncias de violencia intrafamiliar y violencia sexual contra las mujeres	Se han reducido en un 20% las denuncias de violencia intrafamiliar y violencia sexual contra las mujeres					
Elaboracion de censo de familias de las comunidades focalizadas de los municipios seleccionados (36), identificados casos que requieren atencion , elaborado plan familiar de atencion e implmentado	Elaboracion de censo de familias de las comunidades focalizadas de los municipios seleccionados (50), identificados casos que requieren atencion , elaborado plan familiar de atencion e implmentado	MJSP Alcaldias Municipales	ISDEMU INJUVE ISNA MINTRAB MINSAL Organizaciones de la sociedad civil Iglesias			\$100,000,000.00

Resultados/acciones	INDICADORES	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)	
37. Implementar programas para transformar las relaciones entre hombres y mujeres, desde la comunidad, la escuela y en el ámbito laboral			Diseñado programa para transformar las relaciones entre hombres y mujeres, desde la comunidad, la escuela y en el ámbito laboral e implementado en 10 municipios priorizados	
38. Instalar centros comunitarios para el cuidado de niños y niñas menores de 6 años .			Realizado censo de niños, niñas menores de 6 años que habitan las comunidades focalizadas de los municipios seleccionados que requieren cuidado diario. Instalación de por lo menos 20 centros de cuidado diario con la participación de padres y madres con enfoque de emprendimiento	
R7. Incrementados los casos de conflictividad vecinal que se resuelve a través de medidas alternas	Numero de casos de conflictividad vecinal resueltos a través de medidas alternas	N/D Número de casos de conflictividad vecinal resueltos a través de medidas alternas Fuente: Registro de Centros de Mediación Comunitario	Incremento de un 20% de casos resueltos a través de medidas alternas a nivel nacional	
39. Instalar centros de mediación de conflictos a nivel comunitario que contribuyan a resolver los problemas cotidianos de manera pacífica			Instalados dos centros comunitarios en cada uno de los municipios priorizados (10)	

METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
Evaluado impacto, revisado e implementado en 36 municipios priorizados	Evaluado impacto, revisado e implementado en 50 municipios priorizados	MJSP	ISDEMU INJUVE ISNA Organizaciones de la sociedad civil Iglesias			\$1,000,000.00
Realizado censo de niños, niñas menores de 6 años que habitan las comunides focalizadas de los municipios seleccionados que requieren cuidado diario Instalacion de por lo menos 68 centros de cuidado diario con la participacion de de padres y madres y enfoque de emprendimiento	Realizado censo de niños, niñas menores de 6 años que habitan las comunides focalizadas de los municipios seleccionados que requieren cuidado diario Instalacion de por lo menos 168 centros de cuidado diario con la participacion de de padres y madres y enfoque de emprendimiento	ISNA Alcaldias Municipales Juntas directivas	Organizaciones de sociedad civil empresa privada cooperacion internacional MINED MINSALUD			\$5,000,000.00
Incremento de un 40% de casos resueltos a traves de medidas alternas a nivel nacional	Incremento de un 80% de casos resueltos a traves de medidas alternas a nivel nacional	PGR	Alcaldias Municipales Iglesias locales			
Instalados dos centros comunitarios en cada uno de los municipios priorizados (36)	Instalados dos centros comunitarios en cada uno de los municipios priorizados (50)	PGR Alcaldias municipales	Cooperacion internacional			\$500,000.00

Resultados/acciones	INDICADORES	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
40.Armonizar las ordenanzas contravencionales con la Ley Marco para la Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas e implementar las ordenanzas, sobre todo en lo relativo a la venta y consumo de bebidas alcoholicas, ruido y basura			Armonizadas las ordenanzas Contravencionales de los 10 municipios priorizados
41.Desarrollar campañas pedagogicas que promuevan el respeto a la norma de la convivencia y la legalidad en materia de transito, no compra de articulos robados y el pago de impuestos			Diseñada campañas y desarrolladas a nivel nacional con énfasis en 10 municipios priorizados



METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
Armonizadas las ordenanzas Contravencionales de los 36 municipios priorizados	Armonizadas las ordenanzas Contravencionales de los 50 municipios priorizados	Alcaldia Municipal				\$20,000.00
Diseñada campañas y desarrolladas a nivel nacional con énfasis en 36 municipios priorizados	Diseñada campañas y desarrolladas a nivel nacional con énfasis en 50 municipios priorizados	CNSCC	GOES empresa privada Cooperacion internacional			\$3,000,000.00
					TOTAL	\$1,558,972,450.00

## Eje 2: Control y persecución penal

Resultados/acciones	INDICADORES	Linea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
R.1.Incrementados los casos judicializados de homicidios, feminicidios, extorsiones, violaciones y agrupaciones ilícitas	<p>Proporción de casos judicializados en los delitos de homicidios, feminicidios, extorsiones, violaciones y agrupaciones ilícitas</p> <p>Casos de delitos de homicidios, feminicidios, extorsiones, violaciones y agrupaciones ilícitas judicializados /Total de casos investigados por esos delitos</p>	<p>Línea de base:</p> <p>Homicidios Judicializados: 430/2870 = (15%)</p> <p>Feminicidios Judicializados: 42/113 = (37%)</p> <p>Extorsiones Judicializadas: 659/2338 = (28%)</p> <p>Violaciones Judicializadas 655/2413 = (27%)</p> <p>Casos Agrupaciones Ilícitas Judicializados: 620/1981 = (31%)</p> <p>Total casos: 2406/9715 =(25%)</p> <p>Fuente: Casos de Enero a Septiembre 2014</p> <p>Medio de verificación: Informe del Fiscal General de la República para el CNSCC.</p>	Se judicializa al menos el 35% de los casos de homicidios, feminicidios, extorsiones y agrupaciones ilícitas
42. Elaborar e implementar un plan de reorganización, distribución e incremento de recursos humanos, materiales y tecnológicas del personal de la PNC y FGR en función de la investigación del delito y la cobertura territorial priorizada			Plan de reorganización, distribución e incremento de recursos en PNC y FGR elaborado y en funcionamiento

METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
Se judicializa al menos el 60% de los casos de homicidios, feminicidios, extorsiones y agrupaciones ilícitas.	Se judicializa al menos el 75% de los casos de homicidios, feminicidios, extorsiones y agrupaciones ilícitas.					
		FGR Y PNC	MJSP			50,000

Resultados/acciones	INDICADORES	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
43. Implementar un mecanismo de coordinación permanente entre la FGR y la PNC para la toma de decisiones estratégicas y elaboración de planes de trabajo para la Investigación Criminal (desarrollo organizacional, recursos humanos, priorización de casos, creación de equipos interinstitucionales especializados, entrenamiento, etc.)			Mecanismo de coordinación permanente entre la FGR y PNC para la toma de decisiones estratégicas y elaboración de planes de trabajo para la investigación criminal.
44. Diseñar e implementar un Sistema informático Único de Investigación Criminal (banco de datos general PNC y FGR : delitos, delincuentes, sospechosos, modus operandi, estadísticas, seguimiento a la gestión, información migratoria ).			Sistema informático Único de Investigación Criminal creado y funcionando banco de datos general PNC y FGR conteniendo: delitos, delincuentes, sospechosos, modus operandi, estadísticas, seguimiento a la gestión, información migratoria.
45. Revisar, actualizar e implementar de manera conjunta (FGR, PNC y OJ) y con enfoque de género y victimológico, la currícula de capacitación en materia de investigación del delito y juzgamiento de casos con el fin de contar con un marco conceptual común que contribuya a tener visión interinstitucional			<p>Curricula de capacitación en materia de investigación del delito y juzgamiento de los casos revisada, actualizada en impartándose.</p> <p>45 Cursos de investigación del delito y juzgamiento de casos impartidos a 800 funcionarios del Sistema de Justicia Penal</p>

METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
		FGR Y PNC	MJSP			10,000
		FGR Y PNC				15,000,000.
45 Cursos de investigación del delito y juzgamiento de casos impartidos a 1,200 funcionarios del Sistema de Justicia Penal.		Escuela de capacitación fiscal, Academia Nacional de Seguridad Pública y Escuela de Capacitación Judicial del CNJ.	UTE			75,000

Resultados/acciones	INDICADORES	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
			46. Trasladar o reubicar a los reos considerando la distribución de la población privada de libertad, de acuerdo a la peligrosidad y a la fase de cumplimiento de pena.
47. Crear un marco legal que prohíba a las empresas de telefonía la reactivación de los teléfonos hurtados o robados			Ley Especial para La Regulación de la Telefonía Celular Sancionada e Implementada.
48. Equipar adecuadamente para apoyar la investigación científica del delito en: IML, DPTC y DAN			Plan de equipamiento y dotación de recursos humanos y materiales a IML, DPTC y DAN, creado y en funcionamiento, con una ejecución del 25%

METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
5,000 reos más trasladados/reubicados de acuerdo a la peligrosidad y a la fase de cumplimiento de pena	10,000 reos más trasladados/reubicados de acuerdo a la peligrosidad y a la fase de cumplimiento de pena.	DGCP	PNC			
		MJSP, UTE y ASAMBLEA LEGISLATIVA				10,000
Plan de equipamiento y dotación de recursos humanos y materiales a IML, DPTC y DAN, creado y en funcionamiento, con una ejecución del 75%	Plan de equipamiento y dotación de recursos humanos y materiales a IML, DPTC y DAN, creado y en funcionamiento, con una ejecución del 100%	OJ, FGR Y PNC				20,000,000.

Resultados/acciones	INDICADORES	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
R9. Reducida la mora de casos en fase de investigación inicial y judicialización	2.1 Porcentaje de casos en mora en la fase de investigación inicial en FGR en un año	<p>Línea de base Casos en mora en investigación Inicial (FGR) :</p> <p>66,224 casos. (34,461 Requerimientos y 31,763 Archivos definitivos)</p> <p>Total de casos recibidos: 107962</p> <p>Casos con fase inicial de investigación finalizada: 66224/107962=61%</p> <p>Casos en mora: 39%</p> <p>Medio de verificación: Memoria de Labores FGR Junio 2013 a Mayo 2014.</p>	Se han reducido en un 50% los casos en mora en la fase de investigación inicial
	2.2 Porcentaje de casos en mora en la fase de instrucción en jurisdicción penal (ordinaria y especializada) Casos resueltos cumpliendo el plazo legal terminan)/ Casos ingresados a instrucción	<p>Línea de base: N/D</p> <p>Medio de verificación: Informe CSJ</p>	Se ha reducido en 50% los casos en mora en la fase de instrucción en jurisdicción penal
	2.3 Porcentaje de casos en mora en la fase de sentencia en jurisdicción penal (ordinaria y especializada) Casos con sentencia en el plazo legal /total de casos que ingresan a la jurisdicción penal (ordinaria y especializada) en fase de sentencia	<p>Línea de Base N/D</p> <p>Medio de verificación: Informes de CSJ.</p>	Se ha reducido en 50% los casos en mora en la fase sentencia en jurisdicción penal



METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
Se han reducido en un 70% los casos en mora en la fase de investigación inicial	Se han reducido en un 90 % los casos en mora en la fase de investigación inicial					
Se ha reducido en 70% los casos en mora en la fase de instrucción en jurisdicción penal	Se ha reducido en 90% los casos en mora en la fase de instrucción en jurisdicción penal					
Se ha reducido en 70% los casos en mora en la fase de sentencia en jurisdicción penal	Se ha reducido en 90% los casos en mora en la fase de sentencia en jurisdicción penal					

Resultados/acciones	INDICADORES	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
<p>49. Revisar la Política de Persecución Penal, a fin de establecer criterios de priorización de casos, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• a) Filtros en la etapa de recepción de denuncias- (casos de materia mercantil),</li> <li>• b) Priorización de ciertos delitos de mayor impacto</li> <li>• c) Priorización territorial</li> </ul>			<p>Política de Persecución Penal revisada.</p> <p>Criterios de priorización de casos establecidos y vigentes</p>
<p>50. Establecimiento de equipos de apoyo temporales para tramitar expedientes de delitos menos graves en la FGR</p>			<p>Equipos de apoyo temporales en las oficinas fiscales de San Salvador, Soyapango, Mejicanos, Apopa, San Marcos y Santa Tecla creados y en funcionamiento.</p>
<p>51. Elaborar un estudio de factibilidad sobre la implementación de un juicio penal preponderantemente oral, de conformidad con estándares internacionales (UTE).</p>			<p>Estudio de factibilidad con propuestas finalizado.</p>
<p>52. Elaborar un estudio sobre la gestión de despacho y sustanciación de procesos en los Juzgados, Cámaras y Sala en materia penal.</p>			<p>Estudio que incluya propuestas sobre lineamientos de gerencia, identificación de puntos críticos, ruta práctica de casos y necesidad o no de más juzgados elaborado.</p>
<p>53. Elaborar un estudio para actualizar los criterios de evaluación para jueces en materia penal.</p>			<p>Se actualizan los criterios de evaluación de los jueces y se incluyen criterios como: audiencias realizadas frente a sentencias elaboradas.</p>

METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
		FGR.	PNC			15,000
Equipos de apoyo temporales en el resto de oficinas fiscales en funcionamiento y finalizan su trabajo.		FGR.	UNIVERSIDADES			720,000
Propuestas del estudio de factibilidad aprobadas e implementadas		UTE				15,000
Propuestas que mejoran la efectividad implementadas		UTE, CNJ Y CSJ				8,000
Se ponen en marcha los nuevos criterios de evaluación para jueces en materia penal		CSJ y CNJ.				1,500,000

Resultados/acciones	INDICADORES	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
R.10. Los niveles de corrupción e infiltración del crimen organizado en las instituciones del sector de justicia y seguridad	<p>Número de casos de corrupción denunciados en PNC (INSPECTORÍA)</p> <p>10 casos de corrupción denunciados en la FGR (unidad de auditoría fiscal) contra fiscales</p> <p>Número de casos denunciados en la Dirección de investigación judicial CSJ</p> <p>Número de casos de corrupción de funcionarios del sistema penal judicializados</p> <p>Índice de victimización por corrupción</p>	<p>Línea de Base:</p> <p>Casos investigados por corrupción en Inspectoría (PNC), Auditoría Fiscal (FGR) y Dirección de Investigación Judicial (CSJ)</p> <p>10 Casos Investigados contra Fiscales por Unidad de Auditoría Fiscal (FGR): Medio de verificación: Informe enviado por el Fiscal General de la República al CNSCC.</p> <p>N/D Casos de corrupción de policías Investigados por Inspectoría Fuente: PNC</p> <p>N/D Casos de corrupción judicial investigados por Dirección de Investigación Judicial Fuente: CSJ</p>	<p>Incrementa el número de casos de corrupción denunciados en la Inspectoría General de la PNC, Unidad de auditoría fiscal de la FGR, Sección de investigación Judicial en el OJ y de casos</p> <p>Incrementa el número de casos judicializados por corrupción de funcionarios del sistema penal.</p>
54. En el marco de la legislación vigente y con respecto a las competencias fijadas por la Constitución y las respectivas leyes orgánicas, crear una comisión especial con mandato legal para identificar casos de corrupción y/o infiltración de crimen organizado en la que participen la FGR, la PNC, DGCP y el Organo Judicial (OJ).			Comisión Especial contra la Corrupción en el Sistema Penal nombrada y funcionando

METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
		FGR, PNC, OJ, DGCP Y ASAMBLEA LEGISLATIVA				500,000

Resultados/acciones	INDICADORES	Línea base y medio de verificación		
			Corto Plazo (hasta 2 años)	
55. Actualizar mecanismos de evaluación, prevención, control, sanción y depuración de la corrupción en las instituciones del sector de justicia y seguridad de conformidad a los estándares internacionales de la lucha contra la corrupción			Mecanismos de evaluación, prevención, control, sanción y depuración de la corrupción revisados, actualizados y en funcionamiento.	
56. Aprobar una Ley de Probidad de conformidad con los estándares internacionales relativos a la lucha contra la corrupción			Nueva Ley de Probidad aprobada y vigente	

METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
		FGR, PNC, OJ,DGCP				15,000
		ASAMBLEA LEGISLATIVA				

### EJE 3: REHABILITACION Y REINSENCION

Resultados	Indicadores	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
R11. Disminuye el número de delitos ordenados desde los centros de privación de libertad	Número de delitos ordenados desde los centros de privación de libertad -extorsiones -asesinatos y amenazas al personal penitenciario -actos de corrupción:	Línea base: Delitos o criminalidad ordenados desde los centros de privación de libertad penales: -extorsiones, 2014 FGR -asesinatos al personal penitenciario, 2014, FGR - 9 asesinatos y 14 amenazas al personal penitenciario, 2014 y a marzo 2015, DGCP - 50 actos de corrupción, 2014 y a marzo 2015, DGCP - 147 deserción del personal, 45 por abandono y 102 por renunciaciones, 2014 y a marzo 2015, DGCP Medio de verificación: - Delitos de extorsiones y asesinatos: FGR - Amenazas, asesinatos, amenazas, actos de corrupción, deserción del personal DGCP	Delitos ordenados desde los centros de privación de libertad: -0 extorsiones - 0 asesinatos y amenazas al personal penitenciario - 0 actos de corrupción
<b>Acciones</b>			
57. Instalar en todos los centros de privación de libertad, bloqueadores para reducir la intensidad de la señal de teléfonos celulares e instalar escáneres para evitar el ingreso de ilícitos.			Sistemas de bloqueadores de telefonía celular escáneres instalados en todos los centros de privación de libertad



METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
Delitos ordenados desde los centros de privación de libertad: - 0 extorsiones - 0 asesinatos y amenazas al personal penitenciario - 0 actos de corrupción	Delitos ordenados desde los centros de privación de libertad: - 0 extorsiones - 0 asesinatos y amenazas al personal penitenciario - 0 actos de corrupción					
		Asamblea Legislativa/ DGCP				20,000,000

Resultados	Indicadores	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
58. Reducir la intensidad de la señal de telefonía celular en los Centros Penales.			Reductores de intensidad de la señal de teléfonos celulares instalados en todos los centros de privación de libertad (19 centros no incluye 2 granjas)
59. Adquirir equipo tecnológico para monitorear la seguridad perimetral e interna de los Centros de privación de libertad, así como controlar el ingreso de visitas.		135 puntos críticos videomonitorados, (marzo 2015)	Sistema tecnológico y recursos materiales para el monitoreo de la seguridad perimetral e interna y para el registro al ingreso de visitas, instalado que cubren puntos críticos de 10 centros de privación de libertad. (50 puntos adicionales)
60. Contratar custodios para centros penitenciarios y de inserción social, debidamente formados y especializados.		Total de custodios a contratar: 1,368 distribuidos de la siguiente forma: Apanteos, 108; Chalatenango, 40; Ciudad Barrios, 72; Cojutepeque, 34; GOPE, 54; Gotera, 36; Granja Izalco, 19; Granja Santa Ana, 22; Ilopango 69; Izalco 95; Jucuapa, 31; Quezaltepeque, 75; La Unión, 34; Mariona, 93; Metapán 26; Santa Ana, 55; San Vicente, 45; San Miguel 56, Sensuntepeque, 35; Sonsonate, 40; Tonacatepeque, 47; Unidad Canina, 12; Usulután, 42; Zacatecoluca, 113.	2,500 nuevos custodios contratados, formados y especializados refuerzan la seguridad del personal y de los reclusos en 10 centros de privación de libertad
61. Implementar un sistema de traslados rutinarios y selectivos de los reos y custodios. (incluye equipamiento con vehículos)			Sistema de traslados rutinarios y selectivos de los reos y de los custodios (rotativo) operando en los centros de privación de libertad. (20 vehículos para cubrir la necesidad de todos los centros)

METAS		Respons- able	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
		DGCP				3,000,000
Sistema tecnológico y recursos materiales para el monitoreo de la seguridad perimetral e interna y para el registro al ingreso de visitas, en todos los centros de privación de libertad. (237 puntos críticos)		DGCP				4,200,000.00
1,000 nuevos custodios contratados, formados y especializados refuerzan la seguridad del personal y de los reclusos en 15 centros de privación de libertad	758 nuevos custodios contratados, formados y especializados, garantizando la seguridad del personal y de los reclusos en todos los centros de privación de libertad	DGCP		4258		28,869,240
		DGCP				840,000

Resultados	Indicadores	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
			62. Modificar la infraestructura de los centros de privación de libertad para cortar el acceso a energía eléctrica con el fin de evitar la carga de celulares.
63. Modificar la infraestructura de los centros penales y de inserción social para reducir el contacto entre custodios y reos.			Infraestructura de 8 centros de privación de libertad renovadas y con herramientas tecnológicas
64. Trasladar de los reos considerando la distribución de la población privada de libertad de acuerdo a la peligrosidad y la fase de cumplimiento de pena			Reordenamiento paulatino de los centros penales considerando la distribución de la población privada de libertad de acuerdo a la peligrosidad y la fase de cumplimiento de pena

METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
Infraestructura de 15 centros de privación de libertad modificadas para reducir el acceso a energía eléctrica con el fin de evitar carga de celular	Infraestructuras de todos los centros de privación de libertad modificadas para reducir el acceso a energía eléctrica con el fin de evitar carga de celular	DGCP				3,000,000
Infraestructura de 9 centros de privación de libertad renovadas y con herramientas tecnológicas (acumulativo)		DGCP				20,400,000
Reordenamiento paulatino de los centros penales finalizado		DGCP				

Resultados	Indicadores	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
R 12. Reducido el hacinamiento en los centros de privación de libertad y bartolinas aplicando medidas sustantivas, tal como se establece en la ley	<p>Porcentaje de hacinamiento de privación de libertad</p> <p>Porcentaje de hacinamiento en bartolinas</p>	<p>Línea Base:</p> <p>Hacinamiento en centros de privación de libertad (%) (DGCP, 2014)</p> <p>- Apanteos 216%, Izalco 296%, Metapan 169%, Sonsonate 379%, Santa Ana 292%, Ilopango 946%, Mariona 417%, Quezaltepeque 598%, Chalatenango 441%, San Vicente 358%, Cojutepeque 428%, Sensuntepeque 205%, Zacatecoluca 0%, Ciudad Barrios 277%, Jucuapa 333%, Gotera 321%, La Unión 404%, Usulután 493%, San Miguel 806%, Centro Abierto Hombres 178%</p> <p>Hacinamiento en bartolinas (%) (PNC, 2014)</p> <p>148% de hacinamiento en bartolinas policiales: Santa Ana 156%, Metapán -5%, Sonsonate: 57%, Acajutla 80%, Ahuachapán 80%, Atiquizaya 111%, Santa Tecla 198%, Quezaltepeque 124%, Colon 311%, Puerto La Libertad 416%, Chalatenango 168%, San Salvador 124%, Apopa 75%, San Marcos 193%, Soyapango 214%, Mejicanos 315%, Delgado 204%, San Vicente 59%, Zacatecoluca 251%, Puesto Rosario -100%, Olocuilta -100%, San Pedro Masahuat 240%, Cojutepeque 21%, Suchitoto 20%, Perulapia -60%, San Francisco Gotera 280%, Usulután 244%, La Unión 53%, San Miguel 302%.</p> <p>Medio de verificación:</p> <p>hacinamiento en centros de privación de libertad, DGCP</p> <p>Hacinamiento en bartolinas policiales, PNC</p>	Reducción del hacinamiento en un 25% en centros de privación de libertad

METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
Reducción del hacinamiento en un 40% en centros de privación de libertad	Reducción del hacinamiento en un 70% en centros de privación de libertad					

Resultados	Indicadores	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
R.13. Incrementa la aplicación de medidas sustitutivas a la detención provisional y del procedimiento abreviado en los juicios penales.	Porcentaje de casos con medidas sustitutivas en los juicios penales	Línea base: De casos que pasan a instrucción con medidas sustitutivas respecto del total de los casos judicializados, fuente: FGR  Medio de verificación: FGR	
	Porcentaje de casos con procedimiento abreviado en los juicios penales	Línea base: 5% de casos judicializados se aplica el procedimiento abreviado (1,300 de 23,606) Fuente: Memoria de labores FGR, 2013-2014  Medio de verificación: FGR	
R.14 Incrementada las resoluciones sobre solicitudes de libertad condicional para personas condenadas, así como su cambio de fase en el cumplimiento de la pena	Porcentaje de resoluciones sobre solicitudes de libertad condicional	cantidad de resoluciones de libertad condicional, 2014, DGCP 7069 expedientes de personas condenadas con posibilidades para aplicar a la libertad condicional en año, DGCP	
	Porcentaje de resoluciones sobre cambio de fase de pena	1,942 PDL han cumplido un tercio de la pena, 3,247 PDL han cumplido la mitad pena y 3,943 PDL han cumplido dos terceras partes de la pena, DGCP a marzo 2015: 629 ratificaciones de ubicación en fase ordinaria de 1,481 propuestas, 556 ratificaciones para fase de confianza de 923 propuestas, 262 ratificaciones para semilibertad de 392 propuestas, 153 dictámenes para libertad condicional anticipada, 1,499 dictámenes para libertad condicional ordinaria, 5,391 PDL sin computo, 4,112 de procesados en espera de condena, a marzo 2015, DGCP 6,042 expedientes de personas condenadas sin cómputo de la pena (Período de cumplimiento de la pena inicio y fin) penitenciarias, (enero 2014, DGCP)	



METAS		Respons- able	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado

Resultados	Indicadores	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
Acciones			
65. Modificar la Ley Orgánica Judicial para posibilitar el incremento de los juzgados de vigilancia.			Ley Orgánica Judicial para posibilitar el incremento de los juzgados de vigilancia modificada
66. Ampliar el número de jueces de vigilancia			3 nuevos jueces de vigilancia penitenciaria (conjueces) nombrados para San Salvador, San Miguel y Santa Ana)
67. Ampliar número de consejos criminológicos regionales, completar y ampliar el número de los equipos técnicos para actualizar y procesar expedientes de personas condenadas que han cumplido los requisitos legales para la libertad condicionada o cambio de fase en el cumplimiento de la pena			5 nuevos consejos criminológicos instalados en la región central (2), oriental (1), paracentral (1) y occidental (1)
			20 nuevos equipos técnicos instalados en centros de privación de libertad
68. Revisar los criterios legales e institucionales para la procedencia de las medidas alternativas o sustitutivas de la detención o internamiento provisional.			Criterios legales e institucionales para la procedencia de las medidas alternativas o sustitutivas de la detención o internamiento provisional revisados y en implementación.
69. Revisar la obligatoriedad de privación de libertad en la detención administrativa y término de inquirir para descongestionar bartolinas.			Obligatoriedad de privación de libertad en la detención administrativa y término de inquirir para descongestionar bartolinas revisados y en implementación.

METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
		CSJ				
6 nuevos jueces de vigilancia penitenciaria (conjueces) nombrados para San Salvador y Santa Ana (acumulativo)		CSJ				S/D
10 consejos criminológicos instalados en la región central (4), oriental (2), paracentral (2) y occidental (2) (acumulativo)		DGCP				967,450
		DGCP				150,000
		DGCP				1,014,880

Resultados	Indicadores	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
70. Aprobar el anteproyecto de ley sobre la utilización de brazaletes como parte de las medidas alternativas o sustitutivas de la detención provisional.			Anteproyecto de ley sobre la utilización de brazaletes aprobado por la Asamblea Legislativa
71. Comprar brazaletes electrónicos e instalación de un sistema de control para su uso, en las medidas alternativas o sustitutivas de la detención provisional.			Sistema de monitoreo en funcionamiento y dotación de 4,000 brazaletes
72. Crear una comisión para revisar la dosimetría ( umbral penal) de los delitos graves ajustándolo a un mínimo de 4 años en lugar de los 3 actuales			Comisión para la revisión de la dosimetría de los delitos graves creada y funcionando.
73. Modificar el Código procesal penal para convertir sanciones privativas de libertad a sanciones pecuniarias			
74. Reformar el procedimiento de sanción a faltas para estimular su uso como estrategia de disuasión delictiva			
75. Ampliar la infraestructura de centros penales para aumentar cupos con el fin de garantizar el cumplimiento de la pena y la rehabilitación de personas privadas de libertad.			14,400 nuevos cupos en centros de privación de libertad a través de la ampliación de la infraestructura: 3 centros (Izalco: 2 estructuras) y Morazán (1 estructura), y 2 granjas (Zacatecoluca y Santa Ana)

METAS		Respons- able	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
		DGCP	BCIE	6,800,000		3,000,000
Código procesal penal para convertir sanciones privativas de libertad a sanciones pecuniarias modificado						
Procedimiento de sanción a faltas para estimular su uso como estrategia de disuación delictiva reformado						
		DGCP	BCIE	74,400,000		6,300,000

Resultados	Indicadores	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
R.15. Se reduce el nivel de reincidencia de las personas que cumplieron pena beneficiados de los programas de reinserción	Porcentaje de personas beneficiadas de los programas de inserción y que han cumplido pena que reincide en la comisión de delitos	Línea Base: 17.38% de personas beneficiadas con los programas de inserción y que han cumplido pena que reincide en la comisión de delitos Medio de verificación: Sistema de Información Penitenciaria (SIPE), DGCP	
R.16. Privados de libertad cumplen penas en centros de privación de libertad con servicios básicos de acuerdo a los estándares internacionales	Número de privados de libertad cumplen penas en centros de privación de libertad con servicios básicos de acuerdo a los estándares internacionales	Línea Base: N/D Medio de verificación: DGCP	15 mil privados de libertad cumpliendo penas cuentan con servicios básicos de acuerdo a los estándares internacionales
R.17 Centros penitenciarios, centros de inserción social y bartolinas cumplen con condiciones básicas de acuerdo con estándares internacionales.	Número centros de privación de libertad que cuentan con condiciones básicas según estándares internacionales	Línea Base: N/D Centros de privación de libertad cuentan con condiciones básicas según estándares internacionales	
	Número de centros penitenciarios con espacios adecuados para visitas familiares e íntimas	Línea Base: N/D de centros penitenciarios con espacios adecuados para N/D visitas familiares e N/D íntimas. Fuente:Medio de verificación	
	Número de centros de inserción social que cuentan con espacios adecuados para visitas familiares.	Línea base: N/D de centros de inserción social que cuentan con espacios adecuados para visitas familiares. Medio de verificación	

METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
Se ha disminuido en por lo menos el 5% personas beneficiadas de los programas de inserción y que han cumplido pena que reincide en la comisión de delitos	Personas beneficiadas de los programas de inserción y que han cumplido pena que reincide en la comisión de delitos					

Resultados	Indicadores	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
<b>Acciones</b>			
76. Evaluar las condiciones de la infraestructura y servicios básicos de centros de privación de libertad y bartolinas y mejorar la infraestructura de centros de privación de libertad			Condiciones de infraestructura y servicios básicos de 7 centros evaluados y con planes de mejoría, evaluados y reparados para garantizar servicios básicos en 7 centros de privación de libertad (Apanteos, Ilopango Quezaltepeque, La Esperanza, Izalco, Cojutepeque, San Vicente)
77. Ampliar el acuerdo entre el MISAL y DGCP para ofrecer servicios integrales de salud adecuados y supervisión de la alimentación.			Acuerdo entre MISAL y DGCP ampliado para ofrecer servicios integrales de salud a 12,800 privados de libertad.
78. Revisar o modificar los criterios establecidos en los protocolos de visita, con un enfoque que fortalezca la unidad familiar y la interacción con la comunidad.			Criterios de los protocolos de visita revisados y modificados
79. Equipar y ampliar los lugares designados para estudio, visitas familiares e íntimas.			Lugares para estudio, visitas familiares e íntimas dotados de equipamiento y ampliado que benefician a 12,800 privados de libertad
80. Adecuar los espacios y equipar los centros penitenciarios, para garantizar la clasificación por fases de cumplimiento de la pena, de conformidad con la ley penitenciaria y generar condiciones para la rehabilitación.			Espacios para garantizar la clasificación por fases de cumplimiento de la pena, y generar condiciones para la rehabilitación adecuados y equipados en 7 centros de privación de libertad.



METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
		DGCP				300,000
Acuerdo entre MISAL y DGCP ampliado para ofrecer servicios integrales de salud a todos los privados de libertad.		DGCP				670,000
		DGCP				
Lugares para estudio, visitas familiares e intimas dotados de equipamiento y ampliado que benefician a 20 mil privados de libertad (acumulativo)		DGCP				4,907,500
		DGCP				N/D<

Resultados	Indicadores	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
81. Implementar en los centros de inserción social equipos para atención psicológica individual y el programa de comunidad terapéutica.			Equipos de atención psicológica individual contratados. Programa de comunidad terapéutica operando en centros de inserción social
82. Ampliar e implementar el Programa "Metamorfosis".			Programa "Metamorfosis" en implementación en 15 municipios prioritarios con la participación de que han cumplido su pena
83. Implementar en los centros de inserción social el programa "Marco" con enfoque sistémico para la inserción social de adolescentes con responsabilidad penal.			Programa "Marco" para la inserción social implementado con la participación de adolescentes.
84. Diseñar e implementar programas de inserción socio económica en los municipios prioritarios para las personas que están en fase de confianza o que han cumplido penas.			Programas de inserción socio económica diseñado y en implementación en 15 municipios prioritarios beneficiando personas que están en fase de confianza o que han cumplido penas
85. Crear un programa de acompañamiento para personas liberadas del Sistema Penitenciario y familiares que apoye la reinserción.			Programa de acompañamiento para personas liberadas del sistema penitenciario y familiares que apoye la reinserción beneficiando a personas

METAS		Respons- able	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
		DGCP				N/D
		DGCP				N/D
		ISNA				N/D
		DEPLA- CSJ				N/D
		DEPLA, CSJ				N/D

Resultados	Indicadores	Línea base y medio de verificación	Corto Plazo (hasta 2 años)
86. Implementar programas para la reinserción laboral de personas que cumplieron condena, en alianza con la empresa privada.			
87. Desarrollar programas de formación para el trabajo con certificación de habilidades.			Programas de formación para el trabajo, con certificación de habilidades beneficiando a 4000 privados de libertad.
88. Crear un incentivo que contribuya a la inserción social de personas que cumplieron las penas: inventivo fiscal o que calificación en los procesos de evaluación de licitación pública.			Propuesta de incentivo para las empresas que posibiliten la inserción social de personas que cumplieron penas elaborada
89. Desarrollar programas productivos en los centros penitenciarios y de inserción social en alianza con la empresa privada bajo el enfoque de encadenamiento productivos.			Programas productivos se implementa en alianza con la empresa privada en 8,000 privados de libertad
90. Ampliar la cobertura del programa "Yo Cambio".		7,833 personas privadas de libertad beneficiadas de los programas de rehabilitación. 20,759 personas privadas de libertad con posibilidades para aplicar a los programas de rehabilitación	Programa de rehabilitación "Yo cambio" ampliado en nuevos centros con la participación de 8,000 privados de libertad
91. Implementar un programa para la inserción en la familia y la comunidad de niños y niñas que se encuentran dentro de Cárcel de Mujeres bajo el cuidado de sus madres que están detenidas.			Programa para la inserción en la familia y la comunidad de niños y niñas que se encuentran dentro de Cárcel de Mujeres bajo el cuidado de sus madres atendiendo el 100% de la demanda.

METAS		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano Plazo (hasta 5 años)	Largo Plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
Programa de reinserción laboral implementados en alianza con la empresa privada beneficiando a personas		DEPLA, CSJ				N/D
Programas de formación para el trabajo, con certificación de habilidades beneficiando a 10,000 privados de libertad.		DGCP				300,000
empresas beneficiadas del incentivo		Asamblea Legislativa				N/D
Programas productivos se implementa en alianza con la empresa privada en 15,000 privados de libertad (acumulativo)		DGCP				40,000,000
Programa de rehabilitación "Yo cambio" ampliado en nuevos centros con la participación de 90% de privados de libertad (acumulativo)		DGCP				2,684,000
		DGCP				410,000

## EJ 4: ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS

Resultados/acciones	Indicadores	Línea base y medio de verificación
R18. Las víctimas de violencia social y delincriminal cuentan con un sistema integral y coordinado de protección, atención y reparación	Número de víctimas de violencia social y delincriminal que tienen acceso a un sistema integral y coordinado de atención y protección	No hay víctimas que cuentan con un sistema integral y coordinado de protección y atención, 2014. Fuente: Mesa Técnica de Atención y Protección a Víctimas
	Número de víctimas de violencia social y delincriminal atendidos en los programas especializados	No se cuenta con programas especializados que brinden una atención integral a víctimas de violencia
	Personal sensibilizado y capacitado en modelo integral y sistémico de atención biopsicosocial a víctimas de la violencia social y delincriminal	No se cuenta con personal especializado para la atención integral de víctimas de la violencia social y delincriminal
	Número de víctimas de violencia social y delincriminal atendidas a través del Mecanismo de Auxilio Humanitario	No se cuenta con un registro unificado de víctimas de violencia social y delincriminal que solicitan asistencia y protección a instituciones del Estado
<b>Acciones</b>		
92. Establecer una Comisión Técnica Intersectorial e interinstitucional, para la construcción del marco legal e institucional para la protección, atención y reparación a víctimas de violencia, sobre la base de estándares internacionales de derechos humanos		
93. Elaborar, aprobar e implementar una carta de derechos de la víctimas de la violencia		
94. Aprobar la ley integral para la atención, protección y reparación de víctimas de violencia, a partir de estándares internacionales de derechos humanos		



Resultados/acciones	Indicadores	Línea base y medio de verificación	
95. Diseñar e implementar una política para la atención, protección y reparación integral de víctimas de la violencia			
96. Crear la institucionalidad para la aplicación de la ley y su presupuesto			
97. Crear una junta de vigilancia y un sistema de evaluación vinculados a la implementación del modelo			
98. Diseñar un modelo integral y sistémico de atención biopsicosocial en el marco de la ley y la política de atención, protección y reparación a víctimas de violencia			
99. Diseñar e implementar un Mecanismo de Auxilio Humanitario mediante el cual se brinde asistencia especializada y protección de carácter integral, temporal y urgente a las víctimas de la violencia delincencial			
100. Diseño y ejecución de programas especializados que implementen el modelo integral y sistémico de atención biopsicosocial para brindar atención y seguimiento a víctimas de violencia, en especial, niñas, niños, adolescentes y mujeres			



	Metas		Presupuesto		
	Corto plazo (hasta 2 años)	Mediano plazo (hasta 5 años)	Financiado	Fuente	No financiado
	Política para la atención y protección integral a víctimas articulada, formalizada y establecida		25,000.00		
	Protocolos de actuación que facilitan la actuación de la UTE con otras instituciones para la protección de los testigos diseñados y en implementación	Sistema de acompañamiento y seguimiento a testigos para la garantía de su vida e integridad durante y posterior al proceso penal creado	9,000.000.00		
	Junta de vigilancia integrada por las instituciones del sistema de atención y protección a víctimas y la sociedad civil para el seguimiento a la implementación de la política y de la ley creada y en funcionamiento		5,000.00		
	Modelo biopsicosocial para la atención y protección integral y articulada a víctimas de violencia sobre la base de estándares internacionales de derechos humanos, diseñado en conjunto entre las instituciones y sociedad civil	Modelo biopsicosocial para la atención y protección integral y articulada a víctimas de violencia sobre la base de estándares internacionales de derechos humanos en funcionamiento	5,000.000.00		
	Mecanismo de Auxilio Humanitario instalado y brindando atención integral y especializada a víctimas de la violencia delictual	En funcionamiento el mecanismo de articulación y coordinación interinstitucional y fortalecidos los servicios y programas especializados de atención			
	Diseñados e implementados programas especializados para la atención de víctimas de violencia	En ejecución y fortalecidos programas especializados para la atención integral de víctimas de violencia			

Resultados/acciones	Indicadores	Línea base y medio de verificación
101. Capacitación y sensibilización a equipos multidisciplinarios responsables del acompañamiento biopsicosocial a víctimas de violencia, así como servidores públicos vinculados a la aplicación del modelo		
102. Implementación de un estrategia nacional de visibilización y sensibilización sobre la realidad de las víctimas de la violencia		
103. Diseñar e implementar una estrategia para la incorporación plena de las víctimas al desarrollo nacional		
R.19 Mejorada la capacidad del Estado para la atención integral y protección de las víctimas y la eliminación de la revictimización	Número de víctimas que participan de procesos judiciales disponen de acceso a condiciones seguras que evitan la revictimización	300 personas víctimas de un hecho delictivo atendidas por la Dirección de Atención a Víctimas de El Salvador
	Número de denuncias de hechos delictivos realizadas por víctimas ante la PNC y la Fiscalía	
	Número de denuncias sobre amenazas o violaciones de derechos humanos, recibidas y atendidas en diferentes instituciones del Estado (PDDH, PGR, CONNA)	
	Número de víctimas satisfechas de la atención brindada en los centros de acogida, albergues y casas de protección y de la articulación de la oferta institucional para la garantía de sus derechos	1,121 víctimas han solicitado medidas de protección a la UTE en 2014
	Número de personas encontradas con vida o fallecidas a partir del trabajo de la Comisión de articulación interinstitucional para la búsqueda de personas desaparecidas	No existe una comisión para la articulación interinstitucional para la búsqueda de personas desaparecidas

	Metas		Presupuesto		
	Corto plazo (hasta 2 años)	Mediano plazo (hasta 5 años)	Financiado	Fuente	No financiado
	Capacitado personal responsable de la implementación del modelo integral y sistémico de atención biopsicosocial a víctimas de violencia y del Mecanismo de Auxilio Humanitario	Se cuenta con personal especializado en la atención integral a víctimas de violencia			
	Diseñada e implementada estrategia de visibilización y sensibilización del impacto de la violencia en población vulnerable				
		Estrategia implementada y en ejecución			
	200,000 personas víctimas que participan de procesos judiciales disponen de acceso a condiciones seguras que evitan la revictimización				
	Incremento de denuncias de hechos delictivos realizadas por víctimas ante la PNC y la Fiscalía				
	De víctimas satisfechas de la atención brindada en los centros de acogida, albergues y casas de protección y de la articulación de la oferta institucional para la garantía de sus derechos				
	De personas encontradas con vida o fallecidas a partir del trabajo de la Comisión para la búsqueda de personas desaparecidas				

Resultados/acciones	Indicadores	Línea base y medio de verificación	
<b>Acciones</b>			
<p>104. Implementar un sistema nacional de registro de Víctimas que desarrolle el registro único por persona, impulse esfuerzos de búsqueda, desarrolle un banco de información genética y fomente otros aspectos relacionados con las actuaciones de las autoridades ante casos de personas desaparecidas por actos de violencia delincencial</p>			
<p>105. Establecer mecanismos de protección para los servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones identifiquen y denuncien delitos y violaciones a los derechos humanos</p>			
<p>106. Mejorar las capacidades y habilitar infraestructura en hospitales públicos para la atención a víctimas de violencia, con énfasis en violencia sexual</p>			
<p>107. Cualificar a los operadores del sector salud para la atención física y psicológica a víctimas y para contribuir a la recolección de evidencia</p>			
<p>108. Cualificar a los operadores judiciales para la recolección de material probatorio enfocado a demostrar el daño, y el reconocimiento de medidas de reparación y medidas complementarias para la restitución de derechos dentro del proceso judicial</p>			

	Metas		Presupuesto		
	Corto plazo (hasta 2 años)	Mediano plazo (hasta 5 años)	Financiado	Fuente	No financiado
Sistema nacional de registro único de Víctimas diseñado			1,000,000.00		
Personal médico y administrativo de 14 hospitales cuentan con capacitación permanente por parte del IML para la atención de víctimas de violencia sexual, violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar; así como en materia de protección de la cadena de custodia en materia probatoria			30,000,000.00		
Protocolos de articulación para la remisión de denuncias entre personal médico y funcionarios judiciales en funcionamiento			14,000.00		
Operadores judiciales capacitados para la recolección de material probatorio enfocado a demostrar el daño, y el reconocimiento de medidas de reparación y medidas complementarias para la restitución de derechos dentro del proceso judicial	Sistema de medición y seguimiento al ejercicio de la función de los operadores judiciales respecto a la garantía de los derechos de las víctimas en los procesos penales en implementación		US \$ 14,000.00		

Resultados/acciones	Indicadores	Línea base y medio de verificación
109. Ampliar el número de sedes territoriales del Instituto de Medicina Legal		
110. Aumentar la cobertura, articulación y recursos humanos y materiales para los centros de acogida, albergues y casas de protección		
111. Diseñar y aplicar un registro/censo permanente de personas en situación de desplazamiento interno por causa de violencia, a través de redes de organizaciones de la sociedad civil y fuentes institucionales de información		
112. Diseñar e implementar programas de seguimiento, atención y protección a población migrante por causa de la violencia, en especial, niñas, niños, adolescentes y mujeres		
113. Capacitar a funcionarios públicos para la adecuada aplicación de los protocolos y para su sensibilización en el tema de atención, protección y reparación de víctimas		

Metas		Presupuesto		
Corto plazo (hasta 2 años)	Mediano plazo (hasta 5 años)	Financiado	Fuente	No financiado
		500.000.00		
		12,000,000.00		
Centros de acogida, albergues y casas de protección actuales para garantizar la protección física y psicológica a las víctimas adecuación y reordenados				
		1,000.000.00		
Se cuenta con programas especializados para la atención integral de población migrante en ruta y retornada, que proporcionen condiciones de seguridad y atención integral				
Operadores judiciales capacitados respecto a los derechos de las víctimas durante el proceso penal		14.000.00		

Resultados/acciones	Indicadores	Línea base y medio de verificación	
114. Crear una comisión de articulación interinstitucional creada para la búsqueda de personas desaparecidas			
R.20 Incrementada de la cobertura y calidad de la oferta municipal para la atención inmediata y la protección de víctimas	Número de municipios con capacidad para descentralizar la prestación del servicio integral de atención y contención a víctimas en situación de crisis	No existe en el ámbito municipal la capacidad para descentralizar la prestación del servicio integral de atención y contención a víctimas en situación de crisis	
	Número de municipios que generan programas de fortalecimiento familiar y comunitario para la prevención de la violencia	No se cuenta con programas dirigidos al fortalecimiento del tejido social para la prevención de hechos de violencia que genera victimización en la población	
<b>Acciones</b>			
115. Adecuar las condiciones de infraestructura del sector justicia para garantizar la seguridad (física y psicológica) de las víctimas de violencia y testigos durante el proceso penal en todas sus fases y el seguimiento a las mismas finalizado el proceso			



	Metas		Presupuesto		
	Corto plazo (hasta 2 años)	Mediano plazo (hasta 5 años)	Financiado	Fuente	No financiado
	Comisión de articulación interinstitucional para la búsqueda de personas desaparecidas creada	Sistema Nacional de Registro de Personas Desaparecidas Creado	1,000,000.00		
		Protocolo de articulación interinstitucional para la búsqueda de personas desaparecidas en implementación	5,000.00		
		Protocolo para la remisión de los casos de personas desaparecidas a instancias judiciales creado	5,000.00		
		Programa de acompañamiento psicosocial a familiares de personas desaparecidas diseñado y en implementación	9,000.00		
	17 municipios priorizados cuentan con oferta institucional articulada para la atención integral y contención en una situación de crisis				

Resultados/acciones	Indicadores	Línea base y medio de verificación
116. Crear oficinas para la recepción de denuncia en sede fiscal y policial		
117. Creación de un programa municipal para el seguimiento y atención de víctimas bajo un enfoque integral en 15 centros municipales		
118. Instalar 15 centros municipales de atención interinstitucional a personas, familias y comunidades víctimas de violencia, con especial énfasis en la atención y protección a víctimas de desplazamiento		
119. Replicar el modelo de atención a víctimas de Ciudad Mujer en los 15 municipios priorizados		
120. Desarrollar e implementar programas para el fortalecimiento del tejido social por medio del fortalecimiento familiar y comunitario orientados a la prevención de hechos de violencia		
121. Crear una estrategia para operadores(as) institucionales en los territorios para que refieran casos y/o activen el sistema integral y coordinado de protección, atención y reparación de víctimas		

	Metas		Presupuesto		
	Corto plazo (hasta 2 años)	Mediano plazo (hasta 5 años)	Financiado	Fuente	No financiado
	70 oficinas adecuadas para la recepción de denuncias en sede policial y fiscal con capacidad de brindar condiciones de seguridad física y psicológica a las víctimas que denuncian hechos ilícitos				
	Se cuenta con un programa de atención en 15 municipios, que cuentan con el recurso necesario para desarrollar una atención integral a víctimas, incluida la etapa posterior a procesos judiciales				
	15 centros municipales de atención inmediata a personas, familias y comunidades víctimas de violencia instalados, equipados y en funcionamiento	Mecanismo de articulación del ámbito municipal con el ámbito nacional para el seguimiento, la gestión de información y la atención oportuna a personas, familias y comunidades víctimas de violencia instalado	375,000.00		
	Modelo de atención a víctimas de Ciudad Mujer replicado en 15 municipios priorizados				
	Desarrollo de programas de fortalecimiento familiar y comunitario en 15 centros municipales				
	Estrategia para operadores(as) territoriales diseñado y en ejecución		14,000.00		

## EJ 5: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Resultados/acciones	Indicadores	Línea base y medio de verificación	Cortoplazo
			(hasta 2 años)
R.21 Las instituciones responsables de la seguridad y justicia penal funcionan como sistema	Las instituciones responsables de la seguridad y justicia penal cuentan con un sistema de coordinación creado y funcionando	Marco legal de justicia penal vigente Acuerdos y decisiones de trabajo coordinado de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la UTE	Instituciones del sector de justicia penal cuentan con un marco legal de justicia penal revisado y con propuestas de reforma para que funcionen como un sistema integrado
122. Revisar y reformular el marco legal e institucional en materia de seguridad y justicia, con visión de sistema integrado y con perspectiva territorial			Marco legal e institucional revisado y con recomendaciones para su articulación y coordinación
123. Redefinir el rol de la Unidad Técnica del Sector de Justicia y elevar su perfil y capacidades para que funcione como ente articulador de la planificación del sector de justicia			Rol de la UTE estudiado y redefinido mediante propuesta de reforma a la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la UTE, así como su Reglamento
124. Fortalecer las unidades de coordinación territorial del sector de justicia (UTE)			Cinco mesas de coordinación regional interinstitucional de la UTE instaladas y funcionando (zonas Occidental, Central, Paracentral, Oriental y el Gran San Salvador)
125. Elaborar el sistema de monitoreo y evaluación del ciclo de gestión de seguridad y justicia penal (planificación, ejecución y resultados)			Sistema de monitoreo y evaluación del ciclo de gestión de seguridad y justicia penal elaborado y en funcionamiento
126. Crear un número único interinstitucional de expediente de victimización			Sistema nacional de registro único creado y en funcionamiento

Metas		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano plazo (hasta 5 años)	Largo plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
Instituciones del sector de justicia cuentan con reformas al marco legal de justicia penal aprobadas y vigentes		Comisión Coordinadora del Sector Justicia y UTE				
Reformas para el marco legal e institucional aprobadas y vigentes		UTE				\$100,000
Reformas a la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y la UTE, así como de su Reglamento aprobadas y vigentes		Comisión Coordinadora del Sector Justicia y UTE				
Catorce mesas de coordinación departamental interinstitucional de la UTE instaladas y funcionando		UTE				200,000
		UTE				\$1,000,000
		UTE				\$100,000

Resultados/acciones	Indicadores	Línea base y medio de verificación	Cortoplazo (hasta 2 años)
127. Implementar un sistema Único de Información cuantitativa y cualitativa interinstitucional sobre seguridad y justicia, como herramienta de planificación, monitoreo y evaluación			Sistema Único Interinstitucional de Información Cuantitativa y Cualitativa sobre seguridad y justicia creado y funcionando
128. Implementar planificaciones sectoriales e intersectoriales con orientación a resultados y basadas en el territorio, con indicadores de acceso público			Planificaciones sectoriales e intersectoriales con orientación a resultados y basadas en el territorio implementadas
129. Realizar un análisis de cargas del sistema para definir y planificar las necesidades del recurso humano y su distribución funcional y territorial			Un análisis sobre las cargas del sistema realizado con recomendaciones finalizado
130. Revisar las leyes orgánicas o de carrera de las instituciones del sector de justicia e impulsar la aprobación del proyecto de Ley de Función Pública de El Salvador			
131. Actualizar la metodología, armonizar los contenidos y los roles y mejorar la capacidad de las diferentes escuelas y unidades de formación del sector justicia y seguridad y universidades			Unidades de formación del Sector de Justicia y Seguridad y universidades tienen sus metodologías, contenidos, roles y capacidades actualizados y armonizados
132. Unificar las instalaciones físicas de la FGR para favorecer los procesos de coordinación interna			
133. Reformar la Ley de Servicios Privados de Seguridad			Ley de servicios privados de seguridad revisada y reformada

Metas		Responsable	Socios	Presupuesto		
Mediano plazo (hasta 5 años)	Largo plazo (hasta 10 años)			Financiado	Fuente	No financiado
		UTE				1,000,000
		UTE				\$10,000
Recomendaciones para redistribuir las cargas del sistema y la contratación de recursos humanos implementadas		FGR, PGR, PNC Y OJ y UTE				\$300,000
		ANSP, ESCUELA DE FISCALES Y ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL				\$250,000
		Asamblea Legislativa	UTE, MJSP			



REPUBLICA DE  
**EL SALVADOR**  
UNIMOS PARA CREER

